



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°38.-

SESIÓN ORDINARIA N°38/2023.-

En Osorno, a 24 de Octubre de 2023, siendo las 15:11 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 17 de OCTUBRE de 2023.
2. ORD. N°216 DEL 20.10.2023. GABINETE-ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar viaje al señor Alcalde don Emeterio Carrillo Torres, a la ciudad Bogotá, Colombia, desde el 21 al 26 de noviembre de 2023, ambas fechas incluidas, para asistir a recibir premio "ALCALDE SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2023", Categoría: "Mejor Programa de Sensibilización Ciudadana, enfocado en fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad", que es otorgado por la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social INCLUSOCIAL.
3. ORD. N°1863 DEL 12.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar consumo de electricidad, dependencias municipales y alumbrado público.
- Financiar consumo de agua potable, dependencias municipales.
- Financiar pago servicios de recaudación de empresa Transbank.
- Financiar devolución de valores a Sres. Sociedad Agrícola Chacayal. D.O.M.
- Financiar adquisición 12 postes de hormigón y materiales para su instalación. OPERACIONES.
- Financiar estudio Construcción Posta Pichil. SECPLAN.

4. ORD. N°1893 DEL 17.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Financiar consumo de combustible vehículos municipales y arrendados. DIRMAAO.
- Financiar consumo de combustible para maquinarias. DIRMAAO.
- Financiar consumo básico de servicios de enlaces de telecomunicaciones de telefonía de la Municipalidad.
- Financiar consumo básico de otros servicios generales incorporados en el contrato de telefonía para lo que resta del año.
- Financiar gastos por sentencias y transacciones judiciales. ASESORÍA JURIDICA.

5. ORD. N°1894 DEL 17.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Apoyo a Organizaciones Sociales y Territoriales de la comuna de Osorno. DIDECO.
- Ayudas sociales y emergencias de usuarios comuna de Osorno. DIDECO.

6. ORD. N°1895 DEL 17.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar compras de materiales de oficina, requerimientos de diversas unidades. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- Financiar compras de insumos computacionales, requerimientos de diversas unidades. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

7. ORD. N°1896 DEL 17.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar Cena del día del Funcionario para personal perteneciente al Departamento de Educación. D.A.E.M.

8. OFICIO N°1909 DEL 18.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE E CANTINA, a nombre de SAMUEL ENRIQUE HUENCHULLANCA HUENCHULLANCA, R.U.T. N°9.174.716-2, para funcionamiento en Local ubicado en calle Santiago N°445, Osorno.

9. ORD. N°1924 DEL 19.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, que regirá para el año 2024. (Los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cambios solicitados por las direcciones de DIDECO, DIRMAAO Y TRANSITO, se detallan en oficio aludido).

10. ORD. N°1336 DEL 06.10.2023. SALUD MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

- Solventar gastos de personal y otros.

11. ORD. N°1342 DEL 06.10.2023. SALUD MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

- Solventar adquisición container Convenio Salud Mental Integral en APS.

12. INFORME N°101 DEL 19.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-114-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA" al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE).
R.U.T.	N°59.077.290-9
REP. LEGAL	DIEGO ANTONIO MUNTA LUCO.
DOMICILIO	NUEVA PROVIDENCIA N°2353, PISO 12, PROVIDENCIA.
ÍTEM	1
MONTO TOTAL REFERENCIAL	\$41.632.150.- IVA INCLUIDO.
PERÍODO	EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FIRMA, HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO.
PLAZO DE ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA

13. INFORME N°103 DEL 19.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-113-LE23 "ADQUISICIÓN SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA.
R.U.T.	N°86.316.500-8
REP. LEGAL	JOVINO ROLANDO BARRIENTOS LEIGHTON



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	SALIDA SUR DE TEMUCO KM 4, PADRE LAS CASAS, TEMUCO.
ÍTEM	1
CANTIDAD	6
VALOR UNITARIO	\$4.912.228.- NETO.
VALOR TOTAL	\$35.073.308.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA

14. ORD. N°160 DEL 19.10.2023. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para la "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VIAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al oferente empresa GLOBAL SERVICE SPA., por un periodo de 3 meses o hasta la adjudicación de la Licitación de Estacionamientos Subterráneos.
15. ORD. N°362 DEL 18.10.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de Mantención y Operación del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE CHILLÁN, RAHUE BAJO, OSORNO", código BIP 40042947-0, que será postulado a fondos FNDR 2024, por un monto anual estimativo de \$15.178.602.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
16. ORD. N°23-P DEL 17.10.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar VERSIÓN FINAL DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y RETIRO DE LOS CABLES DE TELECOMUNICACIONES AÉREOS EN DESUSO.
17. ORD. N°2645 DEL 20.10.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA PARA ESTUDIANTES DE 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE OSORNO, al siguiente oferente:

NOMBRE PROVEEDOR	HOTELES DE LOS ANDES S.A.
R.U.T.	N°76.048.022-3
FONDOS	SEP
MONTO TOTAL	\$77.504.105.- IVA INCLUIDO.
PRODUCTOS	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA, EL QUE INCLUYE SALONES, AMPLIFICACIÓN, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.
ESTABLECIMIENTOS Y PARTICIPANTES	• INSTITUTO POLITÉCNICO, 140 PARTICIPANTES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	<ul style="list-style-type: none">• LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ, 411 PARTICIPANTES.• LICEO BICENTENARIO C.C.P., 450 PARTICIPANTES.• LICEO RAHUE, 140 PARTICIPANTES.• LICEO INDUSTRIAL, 190 PARTICIPANTES.
--	--

18. ORD. N°2166 DEL 16.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°23 SANTA ROSA, Personalidad Jurídica N°79-T, del inmueble ubicado en calle Longaví N°2462, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1132 N°1441 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1993.
19. ORD. N°2167 DEL 16.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESTEROS DEL SUR, Personalidad Jurídica N°110-T, del inmueble ubicado en calle Cunco N°2094, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 3865 N°3320 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016.
20. ORD. N°2226 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS CAMILO HENRÍQUEZ, RAHUE 2, por un monto de \$2.510.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cámaras para Nuestra Seguridad Junta de Vecinos Camilo Henríquez, Rahue 2".
21. ORD. N°2227 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CARLOS FOLLERT 5° SECTOR, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos Población Carlos Follert 5° Sector".
22. ORD. N°2228 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°3 POR LA RAZÓN O LA FUERZA, por un monto de \$770.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Estufa para Nuestra Junta de Vecinos N°3 por la Razón o la Fuerza".
23. ORD. N°2229 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS TIERRA SANTA, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Tierra Santa".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

24. ORD. N°2230 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS DE MEJOREROS POBLACIÓN DAVANZO, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos de Mejoreros Población Davanzo".
25. ORD. N°2231 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS COMPINCHES CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario Conjunto Folclórico Los Compinchés Cultural y Deportivo".
26. ORD. N°2232 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD, CENTRO SALUD FAMILIAR DOCTOR PEDRO JAUREGUI, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Movámonos por Salud, Tus Pasos Suman".
27. ORD. N°2233 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS PATRIMONIALES PLEISTOCENOS DE OSORNO (FEPPO), por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Estudio, Puesta en Valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de Los Sitios Pilauco y Los Notros, Osorno".
28. Exposición sobre DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PROYECTO BIOCIRCULAR LOS LAURELES, a cargo de la señora Alejandra Navarrete Dabner, Encargada Departamento Medio Ambiente.
29. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores y Directoras, a nuestros vecinos que nos acompañan, a la señorita Roswitha Bello, dirigente social, la señorita Margarita Pichumilla, Presidenta de la Asociación de Funcionarias de Jardines Infantiles VTF. Saludamos también a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través del Canal de Televisión Municipal, a través de nuestras Redes Sociales. Bienvenidos a este Concejo Municipal.

Primero quiero entregar las excusas de dos colegas Concejales que no van a estar presentes hoy día por distintos motivos, la Concejala, señora Herta Ximena Lican



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lican y la Concejala, señora Verena Schuck Dannenberg, que por motivos personales no están presentes en este Concejo.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 17 de OCTUBRE de 2023.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°37 de fecha 17 de OCTUBRE de 2023.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es)

ACUERDO N°625.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°216 DEL 20.10.2023. GABINETE-ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar viaje al señor Alcalde don Emeterio Carrillo Torres, a la ciudad Bogotá, Colombia, desde el 21 al 26 de noviembre de 2023, ambas fechas incluidas, para asistir a recibir premio "ALCALDE SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2023", Categoría: "Mejor Programa de Sensibilización Ciudadana, enfocado en fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad", que es otorgado por la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social INCLUSOCIAL.

Se da lectura al «ORD. N°216. ALCALDÍA. ANT.: CARTA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SOLIDARIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE FECHA 28.09.2023. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: NICOLLE RÍOS SALDAÑA, JEFA DE GABINETE ALCALDÍA (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, se solicita a Ud., incluir para aprobación del Concejo Municipal, autorización para viaje del Sr. Alcalde de Osorno don Emeterio Carrillo Torres, a Bogotá-Colombia, desde el 21 al 26 de noviembre de 2023, con motivo de asistir a recibir premio "Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2023", Categoría: "Mejor Programa de Sensibilización Ciudadana, enfocado en fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad", que es otorgado por la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social INCLUSOCIAL, entidad sin fines de lucro cuyo objeto social es defender el derecho a una vida digna de las poblaciones vulnerables.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., NICOLLE RÍOS SALDAÑA, JEFA DE GABINETE ALCALDÍA (S).»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, creo que este reconocimiento es más que justo y tiene los méritos como para haber sido considerado. Quiero desearle mucho éxito en este viaje y por supuesto tenerlo pronto de regreso".

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias, colega, muy amable".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "En la misma línea, creo que es importante este reconocimiento a nivel internacional, es la primera vez, no sé si hay otra oportunidad que se haya hecho, sobre un tema tan importante como es la inclusión hoy día. Y que le vaya bien, señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias, colega".

CONCEJALA CANALES: "Me uno a los comentarios, señor Alcalde, y todo el éxito en el viaje".

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias".

CONCEJAL ARREDONDO: "En la misma línea, señor Alcalde, me parece que es más que merecido el premio, estuve leyendo la cantidad de actividades, programas que se han realizado, y a veces uno no se detiene a pensar en lo que se ha hecho en estos, prácticamente, dos años y cuatro meses, aproximadamente, pero sí se ha hecho bastante en esa materia, por eso voy a aprobar el punto".

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias. Les agradezco, colegas, sus buenos comentarios. Gracias por el apoyo".

CONCEJALA URIBE: "Obviamente, señor Alcalde, también me sumo a los parabienes, que tenga un buen viaje y felicitarlo, estos premios son reconocimientos a nivel mundial, así es que felicidades".

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero en justicia aprobar este punto, porque implica que hay un reconocimiento internacional, la labor que usted ha hecho con sus equipos de trabajo, y que, por supuesto, la gente ha sido muy asertiva en entregarle a usted este reconocimiento y también a la comunidad de Osorno, a la cual usted dirige con bastante acierto. Mucho éxito, una vez más, y sigamos trabajando juntos, como dice usted".

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias colega. Quiero aprovechar la oportunidad, porque para lograr esto, no basta solamente una persona, es un equipo y que ustedes también son parte de este premio. También quiero agradecer a nuestros funcionarios,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

especialmente la señorita Cecilia Kramm, Jefa de la Oficina de la Discapacidad, que ha hecho un excelente trabajo, con su equipo que la asesora y creo que todos hemos puesto de nuestra parte para avanzar en un tema tan especial, tan inclusivo como es la discapacidad. Así que muchas gracias, colegas, por sus comentarios Bien, si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar viaje al señor Alcalde don Emeterio Carrillo Torres, a la ciudad Bogotá, Colombia, desde el 21 al 26 de noviembre de 2023, ambas fechas incluidas, para asistir a recibir premio “ALCALDE SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMÉRICA 2023”, Categoría: “Mejor Programa de Sensibilización Ciudadana, enfocado en fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad”, que es otorgado por la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social INCLUSOCIAL.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°216 del 20 de Octubre de 2023, de Gabinete - Alcaldía.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°647.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1863 DEL 12.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar consumo de electricidad, dependencias municipales y alumbrado público.
- Financiar consumo de agua potable, dependencias municipales.
- Financiar pago servicios de recaudación de empresa Transbank.
- Financiar devolución de valores a Sres. Sociedad Agrícola Chacayal. D.O.M.
- Financiar adquisición 12 postes de hormigón y materiales para su instalación. OPERACIONES.
- Financiar estudio Construcción Posta Pichil. SECPLAN.

Se da lectura al «ORD. N°1863. D.A.F. ANT.: FACTURA N°48971825 - TRANSBANK, DECRETO N°9499 D.O.M. - DEVOLUCIÓN DE VALORES, PEDIDO DE BIENES N°6916 DIRECCIÓN OPERACIONES, PEDIDO DE BIENES N°7695 DEPTO. PROYECTOS - SECPLAN. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE OCTUBRE 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo domiciliario	150.000.-
03.01.002.003.002	1	Extracción de aseo especial	30.000.-
03.01.003.999.009	1	Vertedero otros	105.000.-
08.01.001	1	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	10.000.-
08.01.002	1	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	70.000.-
TOTAL			365.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.05.001	2	Electricidad	300.000.-
22.05.002	1	Agua	45.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	10.000.-
26.01	1	Devoluciones	3.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros – Propios	5.000.-
31.01.002.034	1	Construcción Posta de Pichil, revisores independientes de ingeniería y arquitectura.	2.000.-
TOTAL			365.000.-

Justificaciones:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

➤ 22.05.001	<i>Para financiar consumo de electricidad para las dependencias municipales y para alumbrado público.</i>
➤ 22.05.002	<i>Para financiar consumo de agua potable para las dependencias municipales.</i>
➤ 22.08.009	<i>Para financiar pagos por servicios de recaudación de empresa Transbank.</i>
➤ 26.01	<i>Para financiar devolución de valores a Sres. Sociedad Agrícola Chacayal, según decreto N° 9499 de la DOM.</i>
➤ 29.99.001	<i>Para financiar adquisición de 12 postes de hormigón y los materiales para su instalación, según pedido de bienes y servicios N° 6916 de Dirección de Operaciones.</i>
➤ 31.01.002.034	<i>Para financiar estudio para construcción DE Posta de Pichil, revisores independientes de ingeniería y arquitectura, según pedido de bienes y servicios N° 7695 de Depto. Proyectos – Secplan.</i>

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "A que se refiere el ítem «Financiar devolución de valores a Sres. Sociedad Agrícola Chacayal, según decreto N°9499 de la D.O.M».

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mancilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Esto se refiere, porque en algunas oportunidades el contribuyente pide el reembolso de los valores cuando la carpeta no llega a término, es decir, ellos declinan la tramitación dentro de la Dirección de Obras, porque cuando usted ingresa una carpeta en la Dirección de Obra, usted paga un pequeño porcentaje de permiso de edificación final, pero cuando no se emite permiso de edificación, porque el contribuyente quiere no concluir con el trámite, se anula el expediente ingresado y se le devuelve la plata, o cuando el expediente sale rechazado, también puede pasar por materias técnicas, como el contribuyente pagó un adelanto de permiso de edificación, después el contribuyente también puede pedir la devolución de esos dineros"

CONCEJAL TRONCOSO: "O sea, se va a normalizar la situación entre la municipalidad y ellos".

SEÑORA VILLARROEL: "Claro, porque el contribuyente lo está pidiendo. Siempre es cuando el contribuyente lo pide por escrito".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto, gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo domiciliario	150.000.-
03.01.002.003.002	1	Extracción de aseo especial	30.000.-
03.01.003.999.009	1	Vertedero otros	105.000.-
08.01.001	1	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	10.000.-
08.01.002	1	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	70.000.-
TOTAL			365.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.05.001	2	Electricidad	300.000.-
22.05.002	1	Agua	45.000.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	10.000.-
26.01	1	Devoluciones	3.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros – Propios	5.000.-
31.01.002.034	1	Construcción Posta de Pichil, revisores independientes de ingeniería y arquitectura.	2.000.-
TOTAL			365.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1863 del 12 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°648.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1893 DEL 17.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar consumo de combustible vehículos municipales y arrendados. DIRMAAO.
- Financiar consumo de combustible para maquinarias. DIRMAAO.
- Financiar consumo básico de servicios de enlaces de telecomunicaciones de telefonía de la Municipalidad.
- Financiar consumo básico de otros servicios generales incorporados en el contrato de telefonía para lo que resta del año.
- Financiar gastos por sentencias y transacciones judiciales. ASESORÍA JURIDICA.

Se da lectura al «ORD. N°1893. D.A.F. ANT.: ORD. N°158 DEPTO. TALLER, CONTRATO COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DEL SUR S.A., ORD. DAJ N°86-E SOLICITA PAGO DE SENTENCIA, ORD. DAJ N°36-H SOLICITA PAGO SALDO ADEUDADO, ORD. DAJ N°89-E SOLICITA PAGO DE TRANSACCIÓN JUDICIAL, CERTIFICADO BOLETÍN LABORAL POR EMPLEADOR. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE OCTUBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.01.001	1	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único.	95.000.-
08.99.001.002	1	Reintegros Otros	95.000.-
TOTAL			190.000.-

A: GASTOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.03.001	1	Para Vehículos	75.000.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de producción, Tracción y Elevación	25.000.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	5.000.-
22.08.999	1	Otros – Servicios Generales	45.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a terceros y/o a la propiedad	40.000.-
TOTAL			190.000.-

Justificaciones:

➤ 22.03.001	<i>Para financiar consumo de combustible para vehículos municipales y arrendados, según lo indica el Ord. N° 158 y N° 170 de Taller.</i>
➤ 22.03.002	<i>Para financiar consumo de combustible para maquinarias, según lo indica el Ord. N° 158 y N° 170 de Taller.</i>
➤ 22.05.008	<i>Para financiar consumo básico de servicios de enlaces de telecomunicaciones de telefonía de la Municipalidad.</i>
➤ 22.08.999	<i>Para financiar consumo básico de otros servicios generales incorporados en el contrato de telefonía para lo que resta de año.</i>
➤ 26.02	<i>Para financiar gastos por sentencias y transacciones judiciales, solicitadas por Dirección Jurídica.</i>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quisiera saber cómo se controla el gasto de combustible, porque son vehículos arrendados, que el municipio les está entregando combustible, entonces, saber cuánto se gasta por vehículos arrendados, cuántos litros diarios consumen y cuántos kilómetros diarios andan y cuántos kilómetros por litro tiene el rendimiento. Este combustible se entrega de forma diaria, o cuando el conductor lo requiere, se trabaja con estanque lleno, se considera el kilometraje recorrido para entregar el combustible, por lo anterior, solicito un informe de cada vehículo arrendado, ya sea camiones, camionetas u otros vehículos, que el municipio le entregue el combustible y qué tipo de combustible, petróleo o bencina, y quién fiscaliza de forma permanente esta situación. También incluir en este informe sus respectivas bitácoras, donde deben indicar la cantidad de kilómetros recorridos en su destino diario. Me



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

imagino que esto tiene que tener una firma de alguien responsable que ocupa el vehículo, hacia dónde va, dónde se dirige y cuál es su destino. Otra consulta, cómo hacen estos vehículos para el cambio de aceite, filtro u otra reparación o mantención que requieran, esto es por cuenta del arrendatario”.

ALCALDE CARRILLO: "Independiente del informe que vaya a emitir por escrito don Carlos Medina, me gustaría saber cuántos son los vehículos que tenemos en esas condiciones de arrendamiento y que estemos pagando combustible.”

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Vamos a realizar el informe que pide el Concejal, pero sí señalar que vehículos arrendados existen en distintas Direcciones, y, particularmente, en lo que se refiere a reparación es de responsabilidad de la empresa, es la empresa que facilita, que es la dueña del vehículo y nosotros, mediante conductor municipal, administramos el combustible previa solicitud de la Dirección donde presta el servicio del vehículo, es decir, hay un correo electrónico donde se indica la cantidad de litros que se requiere y eso se ajusta al valor de la bitácora, todos los vehículos tienen una bitácora, y particularmente los vehículos arrendados tienen una tarjeta de forma exclusiva para poder tener un control exhaustivo, en este caso la cantidad de litros que utiliza cada móvil. Hay un funcionario del Departamento de Taller que tiene la función de hacer esta entrega de combustible y también revisar los rendimientos y remitir los antecedentes para el pago de la factura y también esto es revisado por la Dirección de Control. No hay inconveniente preparar el informe que pide el Concejal”.

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto. Que se haga el informe detallado por favor”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias Alcalde. Sobre lo mismo, tengo una consulta sobre el ítem «Financiar gastos por sentencias y transacciones judiciales de Asesoría Jurídica, son solamente funcionarios municipales, porque la empresa Becker, hizo una denuncia en contra del Municipio por el tema laboral, existe eso, porque sabemos que la obra quedó abandonada, pero los trabajadores están solicitando a través de un tema judicial una demanda al Tribunal del Trabajo”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Tenemos parte de pagos de Juicio de extrabajadores de Programas Comunitarios fundamentalmente, y también hay dos juicios donde corresponden a fondos de FNDR,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que fue "Vereras Angulo", donde está la empresa Santa Sofía, donde hubo que pagar algunos dineros. Y también tenemos el caso de Constructora Baker Ltda., donde tenemos una cantidad importante de juicios. Pero hoy día, con el Gobierno Regional, ya estamos muy pronto de poder resolver todo eso y se va a pagar con cargo a las boletas de garantía que existían en ambos contratos, tuvimos alguna divergencia en algún momento, pero hoy día eso está superado, de hecho, me acabo de comunicar recién con la Asesora Jurídica del Gobernador y esperamos dentro de esta semana tener más o menos resuelto este tema de manera clara, la forma que vamos a pagar, cómo vamos a pagar y eventualmente llegar a transacciones en aquellos juicios en que aún podemos llegar a transacciones, porque hay juicios que ya tienen sentencia y evidentemente es un poco más complejo, por cuanto el trabajador ya tiene un título para cobrar. Nosotros siempre estuvimos por la posición de transar desde un comienzo, pero lamentablemente por algunos impactos que hubo con los profesionales del Gobierno Regional, aquello no se pudo, pero en estos momentos está la voluntad de ambas partes, hemos tenido reuniones y creo que dentro de esta semana deberíamos estar transformando la mayoría de los casos de Baker, que aún pueden transarse y a su vez, ver cómo vamos a pagar con cargo a la boleta de garantía, aquellos juicios que ya están con sentencia y también hay juicios donde el municipio pagó, donde esperamos nosotros también que con esta boleta alcance para que el Gobierno Regional, nos reintegre los valores de lo que pagamos".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Eso es solo por el hecho de ser Inspector Técnico de la Obra".

SEÑOR VÁSQUEZ: "O sea, por ser mandante".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "La boleta es fiel cumplimiento de contrato, y monto no lo tengo claro, porque encima de la fotocopia colocaron unos papelitos amarillos. entonces uno no puede leer bien, o sea, taparon el documento oficial".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Respecto de la Constructora Baker, entiendo que la boleta es cercana a los mil millones de pesos y respecto a Santa Sofía, los montos de responsabilidad son menores y claramente están cubiertos o van a ser cubiertos con la boleta de garantía".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Bien, gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.01.001	1	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único.	95.000.-
08.99.001.002	1	Reintegros Otros	95.000.-
TOTAL			190.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.03.001	1	Para Vehículos	75.000.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de producción, Tracción y Elevación	25.000.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	5.000.-
22.08.999	1	Otros – Servicios Generales	45.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a terceros y/o a la propiedad	40.000.-
TOTAL			190.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1893 del 17 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°649.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1894 DEL 17.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- | |
|---|
| - Apoyo a Organizaciones Sociales y Territoriales de la comuna de Osorno. DIDECO. |
| - Ayudas sociales y emergencias de usuarios comuna de Osorno. DIDECO. |

Se da lectura al «ORD. N°1894. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

EN GASTOS:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.002.001	2	Otros	62.000.-
		TOTAL	62.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios 2023	6.000.-
24.01.004.010.159	4	Fundación Estudios Patrim. Pleistocenos de Osorno	20.000.-
24.01.004.010.160	4	Junta de Vecinos N°2 Villa Quilacahuín	6.000.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas Naturales – D. Social	30.000.-
		TOTAL	62.000.-

Justificación:

Cuentas 24.01.004.010 y subasignaciones “Fondo Aportes Extraordinarios 2023” Solicitud del Director de Desarrollo Comunitario, a través del ORD. N°1702 del 28 de Agosto de 2023 de ir en apoyo a Organizaciones Sociales y Territoriales de la Comuna de Osorno.

Cuenta 24.01.007.001: Solicitud del Director de Desarrollo Comunitario N°1681 del 24 de Agosto de 2023 a fin de atender diversas ayudas sociales y emergencias de usuarios de la Comuna de Osorno.

(REBAJAR PO. 16-1856)

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: "Alcalde, con satisfacción voy aprobar, porque va a favorecer a nuestras organizaciones que contribuyen al progreso de la comunidad, tanto en lo material como espiritual y social".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Esta modificación que se está aprobando está relacionada directamente con el punto 27, respecto al aporte que se va a entregar a la Fundación Estudios Patrimoniales Pleistoceno y Osorno".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

EN GASTOS:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008.002.001	2	Otros	62.000.-
TOTAL			62.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios 2023	6.000.-
24.01.004.010.159	4	Fundación Estudios Patrim. Pleistocenos de Osorno	20.000.-
24.01.004.010.160	4	Junta de Vecinos N°2 Villa Quilacahuín	6.000.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas Naturales – D. Social	30.000.-
TOTAL			62.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1894 del 17 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°650.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1895 DEL 17.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar compras de materiales de oficina, requerimientos de diversas unidades. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- Financiar compras de insumos computacionales, requerimientos de diversas unidades. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1895. D.A.F. ANT.: CORREO DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE OCTUBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.003.999.009	1	Vertedero otros	50.000.-
TOTAL			50.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.001	1	Materiales de oficina	25.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	25.000.-
TOTAL			50.000.-

Justificaciones:

➤ 22.04.001	<i>Para financiar compras de materiales de oficina, según requerimientos de diversas unidades, a solicitud del Depto. de Gestión Administrativa.</i>
➤ 22.04.009	<i>Para financiar compras de insumos computacionales, según requerimientos de diversas unidades, a solicitud del Depto. de Gestión Administrativa.</i>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "En este punto quiero hacer algunas consultas. Nosotros estamos traspasando de la cuenta vertedero, me imagino que es la cuenta del vertedero Curaco, que son más de 130 millones con esto, quisiera saber cuál es la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

razón de sacar esos recursos, para financiar materiales de oficina e insumos computacionales, estos se consumieron, se gastó todo, porque quiero hacer una pregunta que va de la mano con esto, ya que uno de los temas que me preocupa es la Ley 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, no sé cómo vamos con eso, donde podríamos ahorrar materiales, papeles, etc., porque también nos llegan a nosotros una gran cantidad de oficios y documentos en papel. Esa es la pregunta, no sé si eso está funcionando, si se puede hacer después un informe”.

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Referente a la consulta de la modificación presupuestaria., creo que hay una pequeña confusión Concejal, porque nosotros tenemos mayores ingresos en el Vertedero, y eso lo estamos aplicando a gasto. No es que le estemos sacando al gasto para pagar la disposición de la basura que es el vertedero. Son mayores ingresos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que va en relación con el punto vario que traigo sobre el Vertedero Curaco, entonces si tenemos mayores ingresos, hoy día tenemos un tema terrible con el vertedero, por eso preguntaba si esos recursos se pueden reutilizar o ya no tenemos más fondo para el vertedero Curaco”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Presupuestariamente le puedo responder Concejal, en el sentido de que presupuestariamente tenemos mayores ingresos por los ingresos del vertedero, eso incluso lo vimos en una conversación que tuvimos por el tema de la ordenanza la semana pasada, ahí lo conversamos con el Director de DIRMAAO que igual me comentó el tema. Por eso estamos aplicando ese mayor ingreso al gasto que es necesario para cumplir con los materiales de oficinas e insumos. Sobre lo otro Alcalde, le sugiero de la modernización digital que Administración Municipal, le informa al Concejal, porque ellos tienen un programa avanzado”.

ALCALDE CARRILLO: "Bien que se haga el informe”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esa es la pregunta, porque si estamos o no avanzando, porque a contar de 11 de noviembre de 2019, salió esta ley, y no sé qué plazo tenemos nosotros para cumplir con esto”.

ALCALDE CARRILLO: "Pero se ha avanzado. Que el Administrador Municipal haga el informe correspondiente. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.003.999.009	1	Vertedero otros	50.000.-
TOTAL			50.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.001	1	Materiales de oficina	25.000.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	25.000.-
TOTAL			50.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1895 del 17 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°651.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1896 DEL 17.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar Cena del día del Funcionario para personal perteneciente al Departamento de Educación. D.A.E.M.

Se da lectura al «ORD. N°1896. D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE OCTUBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
06.99	1	Otras Rentas de la Propiedad	5.000.-
TOTAL			5.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.12.003	1	Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	5.000.-
TOTAL			5.000.-

Justificaciones:

22.12.003	Para financiar cena del día del funcionario para personal perteneciente al Departamento de Educación, D.A.E.M.
-----------	--

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE INGRESOS:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
06.99	1	Otras Rentas de la Propiedad	5.000.-
TOTAL			5.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.12.003	1	Gastos de Representación, protocolo y ceremonial	5.000.-
TOTAL			5.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1896 del 17 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°652.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. OFICIO N°1909 DEL 18.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE E CANTINA, a nombre de SAMUEL ENRIQUE HUENCHULLANCA HUENCHULLANCA, R.U.T. N°9.174.716-2, para funcionamiento en Local ubicado en calle Santiago N°445, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1909. D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 18 DE OCTUBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE E CANTINA, a nombre de SAMUEL ENRIQUE HUENCHULLANCA HUENCHULLANCA, R.U.T.: 9.174.716-2, para su funcionamiento en local ubicado en calle SANTIAGO N°445 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°927 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°507 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°260 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDO POR TERCERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- ORD N°1.030 DE FECHA 21.09.2023, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTA JUNTA VECINAL N°3 POR LA RAZÓN O LA FUERZA, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500532382574 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted, SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "No estaba el informe de la Junta de vecinos".

CONCEJAL ARREDONDO: "En el oficio indica que no respondieron".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE E CANTINA, a nombre de SAMUEL ENRIQUE HUENCHULLANCA HUENCHULLANCA, R.U.T. N°9.174.716-2, para funcionamiento en Local ubicado en calle Santiago N°445, Osorno.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°927 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°507 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°260 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, EMITIDO POR LA TERCERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO.
- ORD N°1.030 DE FECHA 21.09.2023, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTA JUNTA VECINAL N°3 POR LA RAZÓN O LA FUERZA, SIN RESPUESTA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500532382574 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°1909 del 18 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°653.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1924 DEL 19.10.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, que regirá para el año 2024. (Los cambios solicitados por las direcciones de DIDECO, DIRMAAO Y TRANSITO, se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°1924. D.A.F. ANT.: LEY N°3.063 DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES QUE REGIRÁ PARA EL AÑO 2024. OSORNO, 19 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por el presente, y junto con saludarle cordialmente, el Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en solicitar a Ud. tener a bien incorporar en Tabla de Sesión del H. Concejo Municipal de Osorno, para la aprobación de la Ordenanza que fija derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios que **regirá para el año 2024**; para dichos fines se adjuntan las Ordenanzas de Derechos Vigentes (123/2022 y 125/2023) y la Ordenanza Propuesta, previamente revisada por las Direcciones de este Municipio en Reunión de Comisión de Régimen Interno del Honorable Concejo, presidido por don Jorge Antonio Castilla Solís, y que dicha reunión se llevó a efecto el día 17.10.2023.

Hago presente que los cambios sugeridos, fueron propuestos por los Directores de cada Dirección Municipal como DIDECO, DIRMAO Y TRÁNSITO.

Los cambios solicitados se detallan a continuación:

1. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, TÍTULO III:

-Artículo 5, Número 4: letras b), c), d).

-Artículo 6, Números: 4.2, 4.3,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

-Artículo 6, Número 6, de las letras de la a) hasta la f) se traspasan a la DIDECO

-Artículo 6, Número 7, cambia a Numero 6

-Artículo 7, Número 1:

- letra a) N°5, 6
- letra b) N° 2
- número 2: letras c), d), e)
- número 3: letra h)
- número 6, letra a)
- número 7, en este ítem se elimina la letra h) de la ordenanza actual (123/2022), por ende, la letra i) quedaría en la letra h).

2. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: TÍTULO IV:

-Artículo 9, números 7 y 10.

3. DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO: TÍTULO VII:

-Artículo 13, números 11, 15, 16 y 21.

Lo anterior, basado en la Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Quiero hacer un alcance, hice una corrección. No sé si lo vieron, informaron al Secretario".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Hay una firma de usted Alcalde, en el punto 11, las piscinas, el parque pleistocénico, eso será".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, era que se había subido a \$3.500, y lo mantuve en \$3.000.-

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Era justamente lo que pedí Alcalde. Estamos de acuerdo".

- ALCALDE CARRILLO: "Es la única modificación que le hizo. Consideré que 3.500 era mucho y lo mantuve en 3.000".

CONCEJAL CASTILLA: "Muy bien".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Lo otro sobre el punto Alcalde, que me parece muy relevante, hace rato que veníamos pidiendo personalmente el tema del ingreso de los camiones que no son habituales recolectores de basuras, sino que son vehículos contratados por particulares o empresas o gente que ingresaba al vertedero de Curaco y hoy día se rebajó considerablemente ese valor y así también podemos a lo mejor solucionar un poco lo que es la basura, 1,5 a 5.000 kilos, ese tuvo una rebaja de 5.000 a 10.000 también y de 10.000 y más igual. Creo que fue un buen avance.

ALCALDE CARRILLO: "En relación a eso, tuve una reunión con todas aquellas personas que se dedican a este rubro y conversamos largamente el tema y esperamos que con esto ya haya menos micro basurales en los caminos rurales de nuestras comunidades".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No, ahora son valores asequibles".

-ALCALDE CARRILLO: "Exacto. O sea, hoy día no hay justificación para no ir al vertedero".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Exacto, era lo que ellos querían igual, también me reuní con ellos, lo que ellos pedían era eso".

CONCEJAL CASTILLA: "Este tema lo vimos en reunión de Comisión, así es que estoy de acuerdo".

CONCEJALA CANALES: "Alcalde, ese día de la reunión también insistí en bajar un poco los valores de los servicios de la Clínica Veterinaria, y se dieron las explicaciones en la reunión de Régimen Interno, y no hubo acuerdo, se mantienen los mismos valores. Y lo otro es que espero que ojalá durante el año se pueda agregar la atención felina".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, bueno, hay que señalar que tampoco se subieron. Y eso ya es un gran aporte para la comunidad, no subir valores. Y hay un compromiso con usted, Concejala, y lo vamos a hacer, así es que ahí ya se habló con don Raúl Sporman y lo vamos a incorporar".

CONCEJALA CANALES: "Gracias, alcalde ahora sí, con gusto voy a aprobar".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar ORDENANZA QUE FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, que regirá para el año 2024, conforme a los siguientes cambios sugeridos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.- DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

TITULO III.

- Artículo 5, Número 4: letras b), c), d).
- Artículo 6, Números: 4.2, 4.3
- Artículo 6, Número 6, de las letras de la a) hasta la f) se traspasan a la DIDECO.
- Artículo 6, Número 7, cambia a Número 6
- Artículo 7, Número 1:
 - letra a) N°5, 6
 - letra b) N°2
 - número 2: letras c), d), e)
 - numero 3: letra h)
 - número 6, letra a)
 - número 7, en este ítem se elimina la letra h) de la ordenanza actual (123/2022), por ende la letra i) quedará en la letra h)

2.- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

TITULO IV

- Artículo 9, números 7-10.

3.- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

TITULO IV

- Artículos 13, números 11, 15, 16 y 21.
 - Señalándose que en el Artículo 13, número 11, punto 3, se modifica que los mayores de 12 años cancelarán \$3.000.- y no \$3.500.- como se había indicado.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1924 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°654.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1336 DEL 06.10.2023. SALUD MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

- Solventar gastos de personal y otros.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°1336. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 06 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
				TOTAL INGRESOS	693.832
05				C x C Transferencias Corrientes	123.956
	03			De Otras Entidades Públicas	123.956
		006		Del Servicio de Salud	123.956
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	484.221
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	484.221
12				C x C Recuperación de Préstamos	85.655
	10			Ingresos Por Percibir	85.655

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
				TOTAL GASTOS	693.832
21				C x P Gastos en Persona	650.332
	01			Personal de Planta	106.500
		001		Sueldos y Sobresueldos	106.500
	02			Personal a Contrata	352.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	352.000
	03			Otras Remuneraciones	191.832
		005		Suplencias y Reemplazos	191.832
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	43.500
	01			Prestaciones Previsionales	43.500

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
				TOTAL INGRESOS	693.832
05				C x C Transferencias Corrientes	123.956
	03			De Otras Entidades Públicas	123.956
		006		Del Servicio de Salud	123.956
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	484.221
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	484.221
12				C x C Recuperación de Préstamos	85.655
	10			Ingresos Por Percibir	85.655

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
				TOTAL GASTOS	693.832
21				C x P Gastos en Persona	650.332
	01			Personal de Planta	106.500
		001		Sueldos y Sobresueldos	106.500
	02			Personal a Contrata	352.000
		001		Sueldos y Sobresueldos	352.000
	03			Otras Remuneraciones	191.832
		005		Suplencias y Reemplazos	191.832
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	43.500
	01			Prestaciones Previsionales	43.500

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1336 del 06 de Octubre de 2023, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°655.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1342 DEL 06.10.2023. SALUD MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

- Solventar adquisición container Convenio Salud Mental Integral en APS.
--

Se da lectura al «ORD. N°1342. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 06 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(10.000)
	03		VEHICULOS	(10.000)
			TOTAL	(10.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	02		EDIFICIOS	10.000
			TOTAL	10.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(10.000)
	03		VEHICULOS	(10.000)
			TOTAL	(10.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	02		EDIFICIOS	10.000
			TOTAL	10.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1342 del 06 de Octubre de 2023, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°656.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. INFORME N°101 DEL 19.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-114-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA" al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE).
R.U.T.	N°59.077.290-9
REP. LEGAL	DIEGO ANTONIO MUNTA LUCO.
DOMICILIO	NUEVA PROVIDENCIA N°2353, PISO 12, PROVIDENCIA.
ÍTEM	1
MONTO TOTAL REFERENCIAL	\$41.632.150.- IVA INCLUIDO.
PERÍODO	EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FIRMA, HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO.
PLAZO DE ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA

Se da lectura al «INFORME N°101. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-114-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA". MAT.: INIFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA SUPERIOR A 500 UTM. OSORNO, 19 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPTO. DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: **2307-114-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA"**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día 12 de octubre 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8
2	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0
3	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
5	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	76.628.610-0
7	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0
8	VALTEK S.A.	79.568.850-1

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
Anexo N°1 Declaración Jurada e Identificación del Proponente	
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
Anexo N° 2: Especificaciones Técnicas	
Catalogo o Ficha Técnica del Producto.	
Certificado norma ISO 13485 vigente u homologable.	
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
Anexo N° 3 Oferta Económica.	

En relación a lo anterior los proveedores entregaron los siguientes documentos:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	CERT. ISO 13485	CATALOGO FICHA TECNICA
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8	✓	✓	✓	✓	✓
2	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	✓	✓	✓	✓	✓
3	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	✓	✓	✓	✓	✓
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	✓	✓	✓	✓	✓
5	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	X	X	X	X	X
6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	76.628.610-0	✓	✓	✓	✓	✓
7	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0	✓	✓	✓	✓	✓
8	VALTEK S.A.	79.568.850-1	✓	✓	✓	✓	✓



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8
2	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
3	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	76.628.610-0
4	VALTEK S.A.	79.568.850-1

V. OFERTAS INADMISIBLES

Se deja inadmisibles a los siguientes proveedores, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0	SE RECHAZA POR SUPERAR EL MAXIMO A PAGAR POR TUBO Y CERTIFICADO DE NORMA ISO 13.485 NO SE ENCUENTRA VIGENTE, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2; 6.5 Y 13 DE LAS BASES DE LICITACION.
2	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	SE RECHAZA OFERTA, YA QUE, NO PRESENTA FICHA TECNICA O CATALOGO EN IDIOMA ESPAÑOL Y OFERTA TUBOS TAPA AMARILLA, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2; 6.4 Y 6.6 DE LAS BASES DE LICITACION.
3	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	SE RECHAZA POR NO ADJUNTAR ANEXOS N°1; N°2, N°3, CATALOGO O FICHA TECNICA Y CERTIFICADO NORMA ISO 13.485, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2; 5.3 Y 6.6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
4	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0	SE RECHAZA OFERTA, YA QUE, CERTIFICADO DE NORMA ISO 13.485 NO SE ENCUENTRA VIGENTE Y OFERTA TUBOS TAPA AMARILLA, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2; 6.4 Y 6.6 DE LAS BASES DE LICITACION.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
Precio	60%	Se evaluará de la siguiente forma: (((menor precio ofertado/precio evaluado) *100) *0,60



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Plazo de Entrega	35%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°2: De 1 a 3 días hábiles: 100 puntos De 4 a 7 días hábiles: 60 puntos De 8 a 12 días hábiles: 20 puntos Si no informa plazo de entrega o supera los 12 días hábiles, se rechazará su oferta
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas, se evaluarán con: 0 puntos Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-114-LE23 “Convenio de Suministro de Tubos al vacío para toma de muestra”.

ANEXO N°1

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-114-LE23 “Convenio de Suministro de Tubos al vacío para toma de muestra” al siguiente proveedor:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	1	TUBOS TAPA GRIS	1	\$105	\$125
RUT	59.077.290-9					



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REP. LEGAL	DIEGO ANTONIO MUNTA LUCO	TUBOS TAPA LILA	1	\$106	\$126
RUT REP. LEGAL	9.507.169-4				
DOMICILIO	NUEVA PROVIDENCIA 2353, PISO 12, PROVIDENCIA.	TUBOS TAPA ROJA	1	\$155	\$185
PLAZO ENTREGA	3 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA				

El monto total de la adjudicación referencial es de \$41.632.150.- IVA incluido. Cabe señalar que la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Departamento de Salud.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta 12 meses posteriores a la fecha de la firma del contrato ante notario.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-114-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA".	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Cristian Figueroa Cerda Tecnólogo Medico Laboratorio APS
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Roberto Cancino Pacheco Tecnólogo Medico Laboratorio APS
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario	Paulina Delgado Dumenés Tecnólogo Medico Laboratorio APS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	
--	--

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Este monto referencial tiene ver con el aumento de los precios que podría tener la oferta, podría ser mayor o menor o es el presupuesto que tenía disponible el Departamento de Salud para esto".

Se integra a la mesa don Jaime Arancibia Soto, Jefe Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Este es un convenio de suministro, tiene su hoja de consumo en la medida que se van estableciendo los requerimientos y es un presupuesto que es referencial, por las variaciones que pueden existir en termino de los componentes del precio".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-114-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA" al siguiente proveedor:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	1	TUBOS TAPA GRIS	1	\$105	\$125
RUT	59.077.290-9					
REP. LEGAL	DIEGO ANTONIO MUNTA LUCO		TUBOS TAPA LILA	1	\$106	\$126
RUT REP. LEGAL	9.507.169-4					
DOMICILIO	NUEVA PROVIDENCIA 2353, PISO 12, PROVIDENCIA.		TUBOS TAPA ROJA	1	\$155	\$185
PLAZO ENTREGA	3 DIAS HABLES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
MONTO TOTAL REFERENCIAL		\$41.632.150.- IVA INCLUIDO.				
PERÍODO		EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FIRMA, HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO.				



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°101 del 19 de Octubre de 2023, de la Comisión Técnica - Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°657.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. INFORME N°103 DEL 19.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-113-LE23 “ADQUISICIÓN SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA.
R.U.T.	N°86.316.500-8
REP. LEGAL	JOVINO ROLANDO BARRIENTOS LEIGHTON
DOMICILIO	SALIDA SUR DE TEMUCO KM 4, PADRE LAS CASAS, TEMUCO.
ÍTEM	1
CANTIDAD	6
VALOR UNITARIO	\$4.912.228.- NETO.
VALOR TOTAL	\$35.073.308.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA

Se da lectura al «INFORME N°103. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-113-LE23 “ADQUISICIÓN SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL”. MAT.: INIFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA SUPERIOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 19 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPTO. DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública **ID 2307-113-LE23 “ADQUISICIÓN SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:30 horas del día 10 de Octubre del 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	DENTAL LAVAL LIMITADA 1	79.595.850-9
2	DENTAL LAVAL LIMITADA 2	79.595.850-9
3	EHL SPA	76.530.637-k
4	ESENERGY SPA	76.571.252-1
5	EXPRO SUR S.A.	76.393.260-5
6	IMPORT. EXPORT. JE-NIIG CHILE LTDA.	76.159.578-4
7	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8
8	SOCIEDAD COMERCIAL POLY LIMITADA	76.422.049-8
9	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación, a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes oferentes cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

ITEM	Antecedentes Administrativos
1	Anexo N°1: Declaración Jurada e Identificación del Proponente
2	Anexo N°2: Experiencia
3	Certificado de entrega de equipos nuevos
4	Certificado de representación de la marca y de servicio técnico autorizado
5	Certificado de disponibilidad de repuestos, piezas y partes de los equipos
Antecedentes Técnicos	
6	Anexo N°3: Disponibilidad y respuesta de servicio técnico del equipo ofertado - Documento Obligatorio
7	Programa de Mantenimiento
8	Anexo 4: Especificaciones Técnicas
9	Ficha técnica o catálogo del producto ofertado EN IDIOMA ESPAÑOL
Antecedentes Económicos	
10	Antecedentes económicos. Las ofertas serán ingresadas directamente en el portal www.mercadopublico.cl

En relación a lo anterior los oferentes cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10
1	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	EHL SPA	76.530.637-k	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	ESENERGY SPA	76.571.252-1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	EXPRO SUR S.A.	76.393.260-5	✓	✓	X	✓	X	✓	X	✓	✓	✓



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6	IMPORT. EXPORT. JE-NIIG CHILE LTDA.	76.159.578-4	✓	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓
7	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SOCIEDAD COMERCIAL POLY LIMITADA	76.422.049-8	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓
9	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

IV. OFERTAS INADMISIBLES Y/O RECHAZADAS

De los oferentes presentados, que no cumplen con los requisitos para ser evaluados:

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	<p>Se declara inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con los siguientes documentos que son de carácter obligatorio de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 de Bases de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveedor no adjunta Anexo N°1: Declaración Jurada e Identificación del Proponente 2. Proveedor no adjunta Anexo N°2: Experiencia 3. Proveedor no adjunta Certificado de entrega de equipos nuevos 4. Proveedor no adjunta Certificado de representación de la marca y de servicio técnico autorizado 5. Proveedor no adjunta Certificado de disponibilidad de repuestos, piezas y partes de los equipos 6. Proveedor no adjunta Anexo N°3: Disponibilidad y respuesta de servicio técnico del equipo ofertado - Documento Obligatorio 7. Proveedor no adjunta Programa de Mantenimiento 8. Proveedor no adjunta Anexo 4: Especificaciones Técnicas 9. Proveedor no adjunta Ficha técnica o catálogo del producto ofertado EN IDIOMA ESPAÑOL <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras.</p>
2	SOCIEDAD COMERCIAL POLY LIMITADA	76.422.049-8	<p>Se declara inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con los siguientes documentos que son de carácter obligatorio de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 de Bases de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveedor no adjunta Certificado de disponibilidad de repuestos, piezas y partes de los equipos 2. Proveedor no adjunta Anexo N°3: Disponibilidad y respuesta de servicio técnico del equipo ofertado - Documento Obligatorio <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras.</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3	IMPORT. EXPORT. JE- NIIG CHILE LTDA.	76.159.578-4	<p>Se declara inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con los siguientes documentos que son de carácter obligatorio de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 de Bases de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveedor no adjunta Certificado de entrega de equipos nuevos 2. Proveedor no adjunta Certificado de representación de la marca y de servicio técnico autorizado 3. Proveedor no adjunta Certificado de disponibilidad de repuestos, piezas y partes de los equipos 4. Proveedor no adjunta Ficha técnica o catálogo del producto ofertado EN IDIOMA ESPAÑOL <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación.</p>
4	EXPRO SUR S.A.	76.393.260-5	<p>Se declara inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con los siguientes documentos que son de carácter obligatorio de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 de Bases de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveedor no adjunta Certificado de entrega de equipos nuevos 2. Proveedor no adjunta Certificado de disponibilidad de repuestos, piezas y partes de los equipos 3. Proveedor no adjunta Programa de Mantenimiento <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación.</p>
5	ESENERGY SPA	76.571.252-1	<p>Se rechaza la oferta debido que proveedor incumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto N° 13 de las bases de licitación (No especifica que el comando electrónico del sillón sea PAD, no especifica que la cuba del salivero sea de porcelana, no refiere que el salivero tenga soporte para vaso con surtidor de agua, no indica que la lámpara posea sensor de intensidad, no indica que la bandeja auxiliar del pilar de la lámpara pueda soportar 7 kgs y no indica si el taburete dental posee 5 ruedas.)</p> <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación.</p>
6	EHL SPA	76.530.637-k	<p>Se rechaza la oferta debido que proveedor incumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto N° 13 de las bases de licitación (Los equipos ofertados son de origen nacional, siendo que es deseable que los equipos sean de origen brasileño o europeo, por otra parte, existen inconsistencias entre el catálogo enviado y el publicado en su página oficial, finalmente el equipo ofertado no es modelo Personal Air. Por las razones expuestas el equipo no estaría cumpliendo la totalidad de las características técnicas obligatorias.)</p> <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

			requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6 de las presentes Bases de Licitación.
7	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	Se rechaza la oferta debido que oferta del proveedor supera el presupuesto disponible. Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6. de las presentes Bases de Licitación.
8	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	Se rechaza la oferta debido que proveedor incumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el punto N° 13 de las bases de licitación(Equipo Comando electrónico (control PAD); no es modelo Personal Air; No Incluye negatoscopio) Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras, de acuerdo al punto N°6. de las presentes Bases de Licitación.

V. OFERTAS ADMISIBLES

De los oferentes presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	86.316.500-8

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 45
Plazo de Entrega	25%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°4: Menor a 15 días corridos: 100 puntos 15 días corridos: 80 puntos Mayor a 15 días corridos: Inadmisibles



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Garantía de equipos	20%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°4: 36 meses o más: 100 puntos Menor a 36 meses y mayor a 24 meses: 70 puntos Igual a 24 meses: 40 puntos Menor a 24 meses: Inadmisible
Experiencia	5%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°2: 15 o más órdenes de compra: 100 puntos 10 a 14 órdenes de compra: 70 puntos 5 a 9 órdenes de compra: 40 puntos 4 a 1 órdenes de compra: 20 puntos No informa órdenes de compra: 0 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-113-LE23 “ADQUISICIÓN SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL”.

ANEXO N°1 ADJUNTO

VIII. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde, tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-113-LE23 “ADQUISICIÓN SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL”, al siguiente proveedor:

Antecedentes Proveedor		ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Iva Incluido
NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	1	SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL	6	\$ 4.912.228	\$ 35.073.308
RUT	86.316.500-8					
REP. LEGAL	JOVINO ROLANDO BARRIENTOS LEIGHTON					
RUT REP. LEGAL	7.229.988-4					
DOMICILIO	SALIDA SUR DE TEMUCO KM 4, PADRE LAS CASAS, TEMUCO.					
PLAZO ENTREGA	15 DIAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

El monto total de la adjudicación es de **\$35.073.308.-** IVA incluido. Cabe señalar que la presente licitación cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación con Fondos del Departamento de Salud, para lo cual se utilizará la cuenta 215.29.05.999 “Otras”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-113-LE23 "ADQUISICIÓN SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Srta. Joselyn Neira Mendoza Odontólogo CESFAM Pampa Alegre Departamento de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Srta. Josefina Alacid Tiznado Odontólogo CESFAM Pampa Alegre Departamento de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Sr. Nicolas Carrasco Casanova Odontólogo CESFAM Pampa Alegre Departamento de Salud

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, con mucho gusto voy a aprobar este punto, porque esto lo planteamos en una reunión de Comisión, hace muchos meses atrás y por fin se viene a concretar la renovación de los sillones que ya están fuera, casi, prácticamente, de funcionalidad".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-113-LE23 "ADQUISICIÓN SILLONES DENTALES CESFAM PAMPA ALEGRE PGMA AGL", al siguiente proveedor:

Antecedentes Proveedor		ITEM	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Iva Incluido
NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA SURDENT LIMITADA	1	SILLONES DENTALES CESFAM	6	\$ 4.912.228	\$ 35.073.308
RUT	86.316.500-8					



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REP. LEGAL	JOVINO ROLANDO BARRIENTOS LEIGHTON		PAMPA ALEGRE PGMA AGL			
RUT LEGAL	7.229.988-4					
DOMICILIO	SALIDA SUR DE TEMUCO KM 4, PADRE LAS CASAS, TEMUCO.					
PLAZO ENTREGA	15 DIAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°103 del 19 de Octubre de 2023, de la Comisión Técnica - Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°658.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°160 DEL 19.10.2023. TRÁNSITO, **MODIFICADO Y COMPLEMENTADO POR EL ORD. N°1193 DEL 24.10.2023. TRÁNSITO. MAT.:** Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para la "EXPLORACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al oferente empresa GLOBAL SERVICE SPA., por un periodo de 3 meses o menos. Lo anterior, debido a que eventualmente antes de los 3 meses del trato directo, se podría adjudicar la construcción de estacionamientos subterráneos.

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, este punto va a ser modificado, también, por el Ordinario N°1193 de Tránsito, entonces, para que se vean los dos oficios y de qué se trata."

Se da lectura al «ORD. N°160. TRÁNSITO. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°101/2023, ID 2308-120-LQ23. MAT.: PROPUESTA EMPRESA GLOBAL SERVICE SPA, TRATO DIRECTO POR 3 MESES. OSORNO, 19 DE OCTUBRE 2023. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, en atención a Propuesta Pública Secplan N°101/2023, que dice relación con "EXPLORACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", ID 2308-120-LQ23, adjudicada al Oferente Teresa Elisabeth



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sánchez Flores, R.U.T: 9.950.122-7, me permito informar y solicitar a usted lo siguiente:

1.- La empresa adjudicada de la Propuesta Pública Secplan N°101/2023, ID 2308-120-LQ23, por "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", señora Teresa Elisabeth Sánchez Flores, R.U.T: 9.950.122-7, ingresa comunicación que informa que desiste de la adjudicación.

2.- La empresa Global Service Spa, envía Propuesta, para Contrato Trato Directo que considera los siguientes puntos:

1. Monto Aporte Municipal por 570 UTM.
2. Se contempla contratación del mismo personal, salvo lo indicado en propuesta.
3. Se considera entrega prórroga de garantía por 3 meses más, hasta el 6 de abril 2024.
4. Contrato de los servicios higiénicos, para el personal Operadores.
5. Las máquinas disponibles para realizar el cobro del servicio de estacionamiento.
6. Disponibilidad inmediata según la necesidad de la Municipalidad de Osorno.

3.- Dejar como antecedente que, durante la explotación del servicio la empresa Global Service Spa, dio cumplimiento a sus obligaciones según se estableció en bases de licitación. También, cumplió con sus trabajadores (pago bonos, remuneraciones, cotizaciones, entre otros).

4.- Asimismo, la empresa cuenta con todos los equipos necesarios para poner en marcha la explotación de estacionamientos en el más breve plazo, así como también, con las garantías exigidas para este contrato.

5.- Por lo tanto, solicito a usted, tenga a bien autorizar Contrato Trato Directo, por un periodo de 3 meses a la empresa Global Service Spa, o hasta la adjudicación de la licitación de estacionamientos subterráneos.

Informar a Ud. que, se requiere acuerdo de Concejo para proceder con lo solicitado.

Sin más que agregar, se despide atentamente. LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

Se da lectura al «ORD. N°1193. TRÁNSITO. ANT.: ORDINARIO NRO. DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO SOBRE PROPUESTA PÚBLICA. MAT.: ENVÍA ACLARACIÓN ORDINARIO NRO. 160 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2023 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO SOBRE PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°101/2023, ID 2308-120-LQ23.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO, 24 DE OCTUBRE 2023. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En relación, a ordinario del antecedente, mediante el cual se solicita autorizar contratación vía trato directo de concesión denominada "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al respecto el Director que suscribe envía a Ud. la siguiente aclaración:

En donde dice:

5.- Por lo tanto, solicito a usted, tenga a bien autorizar Contrato Trato Directo, por un periodo de 3 meses a la empresa Global Service Spa, o hasta la adjudicación de la licitación de estacionamientos subterráneos.

Debe decir:

5.- Por lo tanto, solicito a usted, tenga a bien autorizar Contrato Trato Directo, por un periodo de 3 meses o menos. Lo anterior, debido a que eventualmente antes de los 3 meses del trato directo, se podría adjudicar la construcción de estacionamientos subterráneos.

Sin más que agregar, se despide atentamente, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, eso me preocupa un poco, porque la adjudicación recién, una vez que se obtenga, si llega a adjudicarse esta empresa, ella se posiciona de todos los estacionamientos, y ahí quedamos sin este tema, ahora, no he visto la licitación, no tengo antecedentes respecto a cómo va, si hay oferentes o no."

ALCALDE CARRILLO: "Llegó oferente."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Bueno, ahora habría que evaluar, pero aquí viene la modificación, en todo caso, dice tres meses o más."

CONCEJAL CASTILLA: "O menos, si aparece la adjudicación antes, es hasta esa fecha."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Perfecto, si ahí viene la salvedad."

CONCEJAL CASTILLA: "Está en el otro documento que entregaron ahora."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Rechazo, por el 12.4, “readjudicación de propuesta”, por ese motivo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Apruebo Alcalde, porque me parece que la expedición de la empresa que se adjudica estos tres meses o algo así, ha tenido buen cometido, una aceptación de los trabajadores, por lo cual, me parece que tengo que aprobarlo por esas razones.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar contratación vía Trato Directo para la "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al oferente empresa GLOBAL SERVICE SPA., por un periodo de 3 meses o menos. Lo anterior, debido a que eventualmente antes de los 3 meses del trato directo, se podría adjudicar la construcción de estacionamientos subterráneos.

El Contrato considera lo siguiente:

- 1 Monto Aporte Municipal por 570 UTM.
- 2 Se contempla contratación del mismo personal, salvo lo indicado en propuesta.
- 3 Se considera entrega prórroga de garantía por 3 meses más, hasta el 6 de abril 2024.
- 4 Contrato de los servicios higiénicos, para el personal Operadores.
- 5 Las máquinas disponibles para realizar el cobro del servicio de estacionamiento
- 6 Disponibilidad inmediata según la necesidad de la Municipalidad de Osorno

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°160 del 19 de Octubre de 2023 y oficio aclaratorio Ordinario N°1193 del 24 de Octubre de 2023, ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal señor Miguel Arredondo Orellana, por los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°659.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°362 DEL 18.10.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de Mantenición y Operación del proyecto “MEJORAMIENTO CALLE CHILLÁN, RAHUE BAJO, OSORNO”, código BIP 40042947-0, que será postulado a fondos FNDR 2024, por un monto anual estimativo de \$15.178.602.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°362. SECPLAN. MAT.: COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO FNDR. OSORNO, 18 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted favor incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

El Concejo Municipal de Osorno, acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y Operación del proyecto “Mejoramiento calle Chillán, Rahue Bajo, Osorno”, código BIP 40042947-0, que será postulado a fondos FNDR 2024, por un monto anual estimativo de \$15.178.602.-, según el detalle adjunto.

ÍTEM	Valor Anual Por Ítem
Costo de Operación	\$ 2.681.371
Mantenimiento mobiliario urbano	\$ 1.988.728
Mantención Pintura demarcación	\$ 1.202.376
Mantención Pintura mobiliario	\$ 449.820
Mantenimiento luminarias solar	\$ 1.106.700
Mantenimiento calles y veredas	\$ 7.749.607
Total	\$ 15.178.602

El proyecto se postula a etapa de Ejecución, contempla cambio de luminaria, mobiliario y aceras nuevas en ambos lados de la calzada. Este proyecto se ejecutará entre las calles República y Temuco.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA CANALES: “Muy necesario mejorar la calle Chillán, está bien destruida.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de Mantenición y Operación del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE CHILLÁN, RAHUE BAJO, OSORNO", código BIP 40042947-0, que será postulado a fondos FNDR 2024, por un monto anual estimativo de \$15.178.602.- conforme a lo siguiente:

ÍTEM	Valor Anual Por Ítem
Costo de Operación	\$ 2.681.371
Mantenimiento mobiliario urbano	\$ 1.988.728
Mantención Pintura demarcación	\$ 1.202.376
Mantención Pintura mobiliario	\$ 449.820
Mantenimiento luminarias solar	\$ 1.106.700
Mantenimiento calles y veredas	\$ 7.749.607
Total	\$ 15.178.602

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°362 del 18 de Octubre de 2023, de la Secplan.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°660.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°23-P DEL 17.10.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar VERSIÓN FINAL DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y RETIRO DE LOS CABLES DE TELECOMUNICACIONES AÉREOS EN DESUSO.

Se da lectura al «ORD. N°23-P. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: YAZMÍN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA (S).

Junto con saludarle, vengo en solicitar a Ud., incorporar a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de la versión final de la Ordenanza que regula la Instalación, Mantenimiento, Normalización y Retiro de los cables de Telecomunicaciones aéreos en desuso.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud., YAZMÍN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA (S).»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Qué bueno que sacamos esto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sí, también lo vimos en reunión de Comisión.”

ALCADE CARRILLO: “Agradezco realmente el trabajo de la Comisión, esperamos con este instrumento poder hacer algo más por la contaminación visual de nuestra ciudad.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Es un requerimiento de muchos sectores de la ciudad sobre este tema, así es que, con agrado apruebo el punto señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar VERSIÓN FINAL DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN Y RETIRO DE LOS CABLES DE TELECOMUNICACIONES AÉREOS EN DESUSO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°23-P del 17 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°661.-

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°2645 DEL 20.10.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar contratación vía Trato Directo para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA PARA ESTUDIANTES DE 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE OSORNO, al siguiente oferente:

NOMBRE PROVEEDOR	HOTELES DE LOS ANDES S.A.
R.U.T.	N°76.048.022-3
FONDOS	SEP
MONTO TOTAL	\$77.504.105.- IVA INCLUIDO.
PRODUCTOS	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA, EL QUE INCLUYE SALONES, AMPLIFICACIÓN, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.
ESTABLECIMIENTOS Y PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">• INSTITUTO POLITÉCNICO, 140 PARTICIPANTES.• LICEO ELEUTERIO RAMÍREZ, 411



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	<p>PARTICIPANTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICEO BICENTENARIO C.C.P., 450 PARTICIPANTES. • LICEO RAHUE, 140 PARTICIPANTES. • LICEO INDUSTRIAL, 190 PARTICIPANTES.
--	--

Se da lectura al «ORD. N°2645. D.A.E.M. ANT.: PEDIDO DE BIENES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla de sesión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación para la adquisición de servicio de producción para Jornadas de Orientación Vocacional y Proyecto de Vida, para estudiantes de 5 establecimientos educacionales de la comuna, cuyo monto supera las 500 UTM, mediante trato directo fundado en la causal contemplada en Art. 8 letra g) ley 19.886 y Art. 10 N°7 letra l) del reglamento 250, dado que habiéndose realizado una licitación previa, ésta resulto inadmisibles y el servicio de que se trata es de carácter indispensable para dar cumplimiento al currículum escolar vigente de los establecimientos escolares, en los cuales se propone abordar el desarrollo y crecimiento personal de nuestros estudiantes.

2.- En razón de lo anteriormente señalado, la adquisición de este servicio permitirá culminar el ciclo formativo de nuestros estudiantes de 5 establecimientos educacionales con la participación total de 1.331 personas de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
INSTITUTO POLITECNICO	25/10/2023	140
ELEUTERIO RAMIREZ	30/10/2023	411
LICEO BICENTENARIO C.C.P.	07/11/2023	450
LICEO RAHUE	08/11/2023	140
LICEO INDUSTRIAL	13/11/2023	190

Esto, previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, mediante trato directo conforme a la causal del Art. 8 letra g) Ley 19.886 y Art. 10 N°7 letra l) del reglamento 250, (cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo) al proveedor Hoteles de los Andes S.A., según se indica en las respectivas notas de pedido y cotización, con los vistos buenos respectivos, las cuales se adjuntan para conocimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROVEEDOR : HOTELES DE LOS ANDES S.A.
R.U.T. : 76.048.022-3
FONDOS : SEP
MONTO TOTAL : \$77.504.105.- impuesto incluido
PRODUCTOS : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA, EL QUE INCLUYE SALONES, AMPLIFICACIÓN, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

ESTABLECIMIENTO	VALOR DE LA JORNADA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
INSTITUTO POLITECNICO	8.817.900	140
ELEUTERIO RAMIREZ	23.168.705	411
LICEO BICENTENARIO C.C.P.	25.233.950	450
LICEO RAHUE	8.817.900	140
LICEO INDUSTRIAL	11.465.650	190
TOTAL	77.504.105	

3.- Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4.- Se adjunta informe de Jefe de UTP D.A.E.M.

5.- Se adjunta decreto 9932 del 13-10-2023, que declara inadmisibles propuestas públicas N°203/2023, SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA PARA ESTUDIANTES DE 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE OSORNO, FONDOS SEP ID 2306-133-LP23.

6.- Se adjunta Cotización con detalle por establecimiento.

7.- Se adjuntan pedidos de bienes y servicios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, esta es primera oportunidad que se hace, no recuerdo algo similar."

ALCALDE CARRILLO: "Se había hecho, pero se hacían contrataciones directas, no por proceso de licitación, que es lo que se está haciendo ahora."

CONCEJAL CASTILLA: "Y los valores eran similares."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, similares."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, para complementar un poco, tengo toda la documentación que respalda esto, que tiene que ver con el Plan de Mejoramiento Educativo, donde la Unidad Educativa lo establece dentro de su plan, el cual es socializado con la comunidad educativa completa, y a cada uno de ellos se lo solicité, lo recibí, y me gustaría dejarlo acá para adjuntarlo a este punto y se avale aún más esta situación, por cualquier duda que pudiera existir; así es que, con este documento, apruebo este punto."

CONCEJAL CASTILLA: "Sería bueno tener después de que se lleve a cabo esto, una evaluación de esta jornada."

ALCALDE CARRILLO: "En qué ciudad se va a realizar esto, acá en Osorno, en el Hotel Sonesta, porque dice Los Andes"

CONCEJAL CASTILLA: "En Osorno."

ALCALDE CARRILLO: "Lo llevamos nosotros, perfectamente, debería ir a dar una vuelta ese día, para ver cómo se está desarrollando la jornada. Pediría a don Jorge Raddatz que nos haga recuerdo mediante una invitación a los Concejales y a este Alcalde, por favor."

CONCEJAL TRONCOSO: "Me parece muy interesante esta jornada, señor Alcalde, pero echo de menos al Instituto Comercial."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Ellos lo hicieron aparte."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar contratación vía Trato Directo para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA PARA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ESTUDIANTES DE 5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE OSORNO, al siguiente oferente:

NOMBRE PROVEEDOR	HOTELES DE LOS ANDES S.A.
R.U.T.	N°76.048.022-3
FONDOS	SEP
MONTO TOTAL	\$77.504.105.- IVA INCLUIDO.
PRODUCTOS	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA JORNADAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA, EL QUE INCLUYE SALONES, AMPLIFICACIÓN, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

ESTABLECIMIENTO	VALOR DE LA JORNADA	FECHA	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
INSTITUTO POLITECNICO	8.817.900	25.10.2023	140
ELEUTERIO RAMIREZ	23.168.705	30.10.2023	411
LICEO BICENTENARIO C.C.P.	25.233.950	07.11.2023	450
LICEO RAHUE	8.817.900	08.11.2023	140
LICEO INDUSTRIAL	11.465.650	13.11.2023	190
TOTAL	77.504.105		

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2645 del 20 de Octubre de 2023, del D.A.E.M, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°662.-

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°2166 DEL 16.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°23 SANTA ROSA, Personalidad Jurídica N°79-T, del inmueble ubicado en calle Longaví N°2462, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1132 N°1441 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1993.

Se da lectura al «ORD. N°2166. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°163-V DE FECHA 03.10.2023, ORD. DID. N°1674 DE FECHA 24.08.2023, ORD. DID. N°1472 DE FECHA 24.07.2023, SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS N°23 SANTA ROSA DE FECHA 14.07.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a, solicitud de nuevo comodato a favor de la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, Personalidad Jurídica 79-T, sobre el terreno ubicado en calle Longaví N°2462, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°163-V de fecha 03.10.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 1132 N°1441, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1993.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos N°23 Santa Rosa, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal. Sin otro particular, saludo atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°23 SANTA ROSA, Personalidad Jurídica N°79-T, del inmueble ubicado en calle Longaví N°2462, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 1132 N°1441 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1993.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°163-V del 03 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2166 del 16 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°663.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

19) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. ORD. N°2167 DEL 16.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESTEROS DEL SUR, Personalidad Jurídica N°110-T, del inmueble ubicado en calle Cunco N°2094, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 3865 N°3320 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016.

Se da lectura al «ORD. N°2167. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°162-V DE FECHA 03.10.2023, ORD. DID. N°2052 DE FECHA 29.09.2023, ORD. DID. N°1772 DE FECHA 06.09.2023, SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESTEROS DE FECHA 13.06.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a, solicitud de nuevo comodato a favor de la Junta de Vecinos Villa Los Esteros, Personalidad Jurídica 110-T, sobre el terreno ubicado en calle Cunco N°2094, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°162-V de fecha 03.10.2023, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 3865 N°3320, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2016.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Villa Los Esteros, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto, a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal. Sin otro particular, saludo atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato con carácter precario, por 04 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESTEROS DEL SUR, Personalidad Jurídica N°110-T, del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

inmueble ubicado en calle Cunco N°2094, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 3865 N°3320 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°162-V del 03 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2167 del 16 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°664.-

20) El señor Alcalde pasa al punto 20° de la Tabla. ORD. N°2226 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS CAMILO HENRÍQUEZ, RAHUE 2, por un monto de \$2.510.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cámaras para Nuestra Seguridad Junta de Vecinos Camilo Henríquez, Rahue 2".

Se da lectura al «ORD. N°2226. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Junta de Vecinos Camilo Henríquez, Rahue 2, por un monto de \$2.510.000.- para ejecución de proyecto denominado "Cámaras para nuestra seguridad Junta de Vecinos Camilo Henríquez, Rahue 2".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJALA URIBE: "Apruebo Alcalde, pero muy contenta, porque son 300 familias aproximadamente, las que se van a ver beneficiadas."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS CAMILO HENRÍQUEZ, RAHUE 2, por un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

monto de \$2.510.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Cámaras para Nuestra Seguridad Junta de Vecinos Camilo Henríquez, Rahue 2”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1925 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°157-V del 27 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2226 del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°665.-

21) El señor Alcalde pasa al punto 21° de la Tabla. ORD. N°2227 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CARLOS FOLLERT 5° SECTOR, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos Población Carlos Follert, 5° Sector”.

Se da lectura al «ORD. N°2227. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Junta de Vecinos Población Carlos Follert 5° Sector, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos Población Carlos Follert, 5° Sector”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CARLOS FOLLERT 5° SECTOR, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos Población Carlos Follert 5° Sector”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1925 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°181-V del 19 de Octubre de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2227 del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°666.-

22) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°2228 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°3 POR LA RAZÓN O LA FUERZA, por un monto de \$770.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Estufa para Nuestra Junta de Vecinos N°3 por la Razón o la Fuerza”.

Se da lectura al «ORD. N°2228. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la Fuerza, por un monto de \$770.000.- para ejecución de proyecto denominado “Estufa para nuestra Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la Fuerza”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera aprobar el punto señor Alcalde, porque era muy necesario, esta Junta de Vecinos sufrió un robo hace tiempo atrás y necesitaba mucho esta implementación, así es que con mucho gusto, apruebo.”

CONCEJALA CANALES: “Con el mismo comentario, apruebo Alcalde, los vecinos van a estar muy felices de recibir esta gran ayuda.”

ACALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°3 POR LA RAZÓN O LA FUERZA, por un monto de \$770.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Estufa para Nuestra Junta de Vecinos N°3 por la Razón o la Fuerza”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1925 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°180-V del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2228 del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°667.-

23) El señor Alcalde pasa al punto 23° de la Tabla. ORD. N°2229 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS TIERRA SANTA, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Tierra Santa".

Se da lectura al «ORD. N°2229. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Junta de Vecinos Tierra Santa, por un monto de \$1.500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Tierra Santa".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aporte a la JUNTA DE VECINOS TIERRA SANTA, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Tierra Santa".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1925 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°177-V del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2229 del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°668.-

24) El señor Alcalde pasa al punto 24° de la Tabla. ORD. N°2230 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS DE MEJOREROS POBLACIÓN DAVANZO, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos de Mejoreros Población Davanzo”.

Se da lectura al «ORD. N°2230. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Junta de Vecinos de Mejoreros Población Davanzo, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos de Mejoreros Población Davanzo”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS DE MEJOREROS POBLACIÓN DAVANZO, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos de Mejoreros Población Davanzo”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1925 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°178-V del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2230 del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°669.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

25) El señor Alcalde pasa al punto 25° de la Tabla. ORD. N°2231 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS COMPINCHES CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario Conjunto Folclórico Los Compinches Cultural y Deportivo".

Se da lectura al «ORD. N°2231. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Conjunto Folclórico Los Compinches Cultural y Deportivo, por un monto de \$250.000.- para ejecución de proyecto denominado "Celebración Aniversario Conjunto Folclórico Los Compinches Cultural y Deportivo".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aporte al CONJUNTO FOLCLÓRICO LOS COMPINCHES CULTURAL Y DEPORTIVO, por un monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario Conjunto Folclórico Los Compinches Cultural y Deportivo".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1925 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°176-V del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2231 del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°670.-

26) El señor Alcalde pasa al punto 26° de la Tabla. ORD. N°2232 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD, CENTRO SALUD FAMILIAR DOCTOR PEDRO JAUREGUI, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Movámonos por Salud, Tus Pasos Suman".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2232. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Consejo de Desarrollo de Salud Cesfam Pedro Jauregui, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Movámonos por Salud, tus pasos suman".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CONSEJO DE DESARROLLO DE SALUD, CENTRO SALUD FAMILIAR DOCTOR PEDRO JAUREGUI, por un monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Movámonos por Salud, Tus Pasos Suman".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1925 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°179-V del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2232 del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°671.-

27) El señor Alcalde pasa al punto 27° de la Tabla. ORD. N°2233 DEL 20.10.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS PATRIMONIALES PLEISTOCENOS DE OSORNO (FEPPO), por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Estudio, Puesta en Valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de Los Sitios Pilauco y Los Notros, Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°2233. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE OCTUBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Fundación para Estudios Patrimoniales Pleistocenos de Osorno, por un monto de \$20.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Estudio, Puesta en Valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de los Sitios Pilauco y Los Notros, Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde tengo una consulta respecto a esto, este aporte que se entrega es anual, si alguien podría ayudarnos acá, existe algún avance, hay más investigaciones, que más se ha incorporado, nuevo, hay algo arqueológico; y lo otro, existe una rendición, pero está observada, porque me citan dos dictámenes de Contraloría, los cuales los tengo a la vista, pero no me aclara el tema, sino más bien, me voy a referir a la Resolución 30 que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas que tiene relación del año 2015, en el Art. 18 que dice: “los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir, sea a disposición de unidades internas o, a cualquier título a tercero, cuando la rendición se haya hecho exigible, y la persona o entidad receptora no haya rendido cuenta de la inversión de cualquier fondo ya concebido”. Me gustaría, si Jurídica en ese tema, sobre qué situación estamos nosotros acá, porque hay fondos que todavía no están, incluso hay otras instituciones que también están demandadas, y tenemos que ver si a esas o no, se les sigue entregando fondos en esta situación.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy, se puede integrar a la mesa, por favor. Mientras tanto, les quiero contar, no sé si alguien leyó el diario El Mercurio del día domingo, a nivel nacional, se difundió un reportaje interesante, referente al sitio Pilauco, y también, al Parque Chuyaca, lo que demuestra que esto sigue concitando el interés, tanto local como nacional, destacando lo que se está haciendo con los estudiantes, se valora mucho, porque justamente, la periodista del diario El Mercurio, que se encontraba en Osorno por esos días, concordó con algunas delegaciones de estudiantes, que no eran de Osorno, eran de afuera, y que andaban conociendo el sitio Pilauco y nuestro Museo Paleontológico del Parque Chuyaca, y lo compararon con Monte Verde;

tro de eventos gastronómico, restaurante y las extensas áreas verdes donde se pueden observar réplicas a escala de la megafauna de cuya presencia ha ido saliendo evidencia en el sitio paleontológico.

“Cada gestión municipal ha ido colocando un incentivo”, agrega Carrillo. Su municipio invierte entre 420 y 430 millones de pesos anuales para mantención y otros 40 millones para el funcionamiento del museo y

piezas con hallazgos de Monte Verde que están en un laboratorio.

compromisos de autoridades y la construcción de un depósito en la Escuela de Arqueología, en Puerto Montt, para recibirla.

Desde Comunicaciones de la UACH en la zona aseguran que “el retorno de la colección del sitio arqueológico de Monte Verde a la región es inminente, cuenta con la autorización del Consejo Nacional de Monumentos para su traslado desde Valdivia hasta Puerto Montt”. Agra-

de interpretación en Monte Verde, para “que sea la comunidad del sector la involucrada en su defensa y valoración”, dice el historiador local Pablo Fábrega y un parque que “imite, mejor lo que se hizo en Chuyaca, que es nuestro modelo de gestión”.

Allí, entre otros hallazgos, podrían apreciarse una cuerda con nudos, una pisada que parece ser de un adolescente, la papa más antigua, las boleadoras de mayor data y otra decena de objetos únicos, guardados en las bodegas de la Dirección Museológica de la UACH.

Ubicados en Osorno y Puerto Montt, están separados por menos de 100 km:

La dispar realidad de Pilauco y Monte Verde, sitios con evidencias más antiguas de presencia humana

El primero tiene un gran desarrollo, que incluye el trabajo continuado, un museo y réplicas en un parque al aire libre. En tanto, la colección del segundo sigue sin un espacio de exhibición donde los visitantes puedan apreciarla.

SOLEDAD NEIRA FARIAS

Fue en 2017 cuando el municipio de Osorno inauguró el primer Museo del Pleistoceno en el sur de Chile y, de paso, dejó a Puerto Montt relegado a un sitio de espectador respecto de la puesta en valor de los hallazgos paleontológicos y arqueológicos

con más antigua data en Chile.

Pese a que Pilauco fue hallado una década más tarde que Monte Verde, excavado desde 1976 y que en los años 90 recibiera reconocimiento internacional al derribar la teoría del poblamiento americano, que situaba en Clovis, Nuevo México, las evidencias más antiguas de los pri-

meros americanos, Osorno apostó desde el comienzo por el sitio, mientras Puerto Montt, en casi cinco décadas, no concretó ninguna iniciativa para poner en valor y destacar el trabajo que lideró Tom Dillehay, antropólogo estadounidense, quien confirmó que, antes que en Clovis, otros humanos estuvieron al sur del

continente e incluso acamparon en Monte Verde, a unos 30 kilómetros de la capital regional de Los Lagos.

Salvo unas señas muy destruidas y una gigantografía que marca el sector vecino, Monte Verde no tiene un lugar que dé cuenta de ese hecho; Osorno, pese a haber partido más tarde, ha consolidado un circuito en torno al sitio paleontológico que en el marco de la larga investigación sumó evidencias de presencia humana, una huella datada en 15.600 años.

“Para nosotros es un centro histórico para nuestra comuna, para la región y para el país. Se ha transformado en un espacio para el encuentro de la familia”, describe el alcalde de Osorno, Emeterio Carrillo.

Tanto valor que apenas conocido el hallazgo en los años 80, el municipio de Osorno compró el sitio donde trabajadores de una constructora se toparon con los primeros restos.

A ello se sumó el Parque Chuyaca, que ha ido agregando “una serie de proyectos muy relevantes”, dice Carrillo, enumerando piscina olímpica, cancha de patinaje, un centro de eventos gastronómico, restaurante y las extensas áreas verdes donde se pueden observar réplicas a escala de la megafauna



DESAFÍO.— Monte Verde sigue siendo un sitio rural sin mayor desarrollo en la última década, lo que sorprende a los visitantes.



INTERACCIÓN.— En el museo, los niños conocen las herramientas y molinos que son parte de los hallazgos.

“Cada año recibe hasta 100 mil personas. Traspasó fronteras y, tanto al museo como al sitio, llegan delegaciones de otras comunas y regiones”.

EMETERIO CARRILLO
ALCALDE DE OSORNO

la próxima semana podrían aprobar otros \$20 millones para continuar el trabajo científico en el sitio, que encabeza el investigador de la Universidad Austral de Chile (UACH) Mario Pino.

Mientras, la colección Monte Verde sigue en un laboratorio, pese a su relevancia mundial y reiterados compromisos de autoridades y la construcción de un depósito en la Escuela de Arqueología, en Puerto Montt, para reci-

gan que hay una preparación y que están en conversaciones con el Gobierno Regional de Los Lagos para apoyar el traslado”.

Entre las razones de la demora estaría también el financiamiento. Recientemente, una agrupación ciudadana por el patrimonio de la región inició una recolección de firmas para pedir apoyo al Presidente Gabriel Boric para un sitio de interpretación en Monte Verde, para “que sea la comunidad del sector la involucrada en su defensa y valoración”, dice el historiador local Pablo Fábrega y un parque que “imite, mejor lo que

DEFUNCIONES

†
Agradecemos muy sinceramente las invaluables muestras de cariño y pesar recibidas, de familiares y amigos por el fallecimiento de nuestro querido padre, suegro, abuelo y bisabuelo.
HUMBERTO SAIÉG NAMUR
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuaron el jueves 19 de octubre de 2023 en el Cinerario del Cementerio Parque del Recuerdo de Recoleta, después de una misa que se ofició en la parroquia San Juan Apóstol de Vitacura (Jacques Cazotte 5600).
Familia Saieg
Manzano

†
Agradecemos a familiares y amigos que nos acompañaron en el dolor ante el sensible fallecimiento de nuestro querido padre, abuelo, hermano, tío, cuñado, suegro y amigo.
JOSÉ LUIS TOBAR TOBAR
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuaron el 15 de octubre de 2023 en el Cementerio Parroquial de San Bernardo.
Su hijo y familia

†
Agradecemos a los familiares y amigos que nos acompañaron en la despedida de nuestro querido padre, suegro y abuelo.
FRANCISCO RICARDO IVÁN VALDIVIA BRICENO
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuaron el miércoles 18 de octubre en el Cinerario del Cosemterio Parque del Recuerdo Vespuccio, después de una misa que se realizó en la parroquia Nuestra Señora del Rosario (Presidente Riesco 6450, Las Condes).
La familia
MARÍA AYUDA

†
Agradecemos infinitamente a todas las personas que nos acompañaron con su presencia, muestras de cariño, oraciones y apoyo en la irremediable pérdida de nuestro querido esposo,

†
Agradecemos a todas las personas, familiares y amigos que nos acompañaron en nuestro dolor ante la pérdida de nuestra querida madre, suegra, abuela y bisabuela, señora

†
Agradecemos a toda la familia, amigos, amigas y a las personas que en nuestro momento de tristeza nos brindaron cariño, apoyo y comprensión ante la partida de nuestra querida madre, hermana, abuela, bisabuela y tatarabuela, señora

La verdad es que hoy día, nosotros, independiente cual sea la situación jurídica, creo que el trabajo que estamos realizando colegas con este sitio, no podemos abandonarlo por ningún motivo, es una imagen que tenemos como ciudad, que se ha venido trabajando desde los años '90 en adelante, y se ha logrado poner un desarrollo especial en el tema paleontológico en la ciudad de Osorno, y escuchaba las explicaciones de don Hardy, obviamente, destacar lo que apareció en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el diario El Mercurio el día domingo, y ayer me llamaron referente a esto, y eso es bueno que se comuniquen con nosotros los medios nacionales, respecto al Parque Hott, que también les concitó el interés, de cómo se está desarrollando Osorno, desde el punto de vista de la recuperación de espacios públicos, áreas verdes, donde se puede reunir la familia, y creo que estamos haciendo bien las cosas en ese aspecto.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Bueno, los saludo nuevamente a todos; los dictámenes de Contraloría no hacen sino ratificar lo que acaba de leer el Concejal Velásquez, respecto a la Resolución 30 de la Contraloría; lo que ésta nos está diciendo, es que estamos impedidos de entregar aportes a Organizaciones que teniendo la obligación de efectuar una rendición, no lo hace. Aquí, lo que hay es una rendición ya realizada; por lo tanto, cumple con el requisito, no obstante, que aquella esté observada, y eso es lo que permiten los dictámenes, es decir, cuándo no podemos otorgar, es cuando una organización cumplido el plazo para rendir, no ha presentado ningún tipo de documentación, esté o no aprobada, en ese caso, estamos impedidos; pero aquí la organización presentó su rendición, la cual está observada, por tal razón, no está impedida, y la propia resolución así lo señala, y los dictámenes de manera reiterada de la Contraloría, también lo han planteado de esa forma, entonces, no hay ningún tipo de irregularidad en entregar este aporte, por cuanto la rendición fue entregada oportunamente, más allá de las observaciones que hoy día pudiera tener respecto de algún gasto.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Soy yo el que aprueba los recursos, entonces tengo que estar claro lo que estoy haciendo acá, por eso pregunto, puedo estar uno equivocado, pero la consulta es, y no tiene que ver contra el proyecto en sí, tiene que ver absolutamente con un tema de recursos, de plata; sabemos todo lo que pasa con las fundaciones, toda la plata que se ha perdido en éstas, y no ha pasado nada, entonces, personalmente como Concejal, quiero aquí, de que esto sea claro y transparente, nada más, si hay que entregarle los recursos y está dentro de eso, no tengo ningún problema.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, me gustaría, aprovecho la oportunidad, algo que venía pensando, deberíamos buscar alguna modalidad de seguir trabajando esto sin que sea a través del aporte, buscar otro mecanismo como municipio para poderlo hacer, porque no podemos abandonar este proyecto, por ningún motivo, hemos avanzado tanto en aquello, y hoy día, ese proyecto sobrevive exclusivamente con los aportes de este municipio, no hay otra entidad, ni el Servicio de Patrimonio, tampoco está aportando; entonces creo que tenemos que buscar de alguna manera, un proyecto municipal que nos permita seguir trabajando, que no sea a través de la vía



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

del aporte, sino una vía más directa donde incluso podamos invertir un poco más de lo que estamos invirtiendo hoy en día.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Alcalde, solo para reafirmar digamos la respuesta que doy, no tiene relación con el caso específico, sino que, lo que estoy planteando es a nivel general, cualquier organización podría solicitar un nuevo aporte en la medida que haya rendido, más allá de que su cuenta no esté aprobada; y eso es lo que señala la resolución 30, y reiteran de manera sistemática los dictámenes de la Contraloría. Eso como información general, y para tranquilidad de los Concejales que aquí están votando este aporte.”

ALCALDE CARRILLO: “Este es un aporte anual, de acuerdo a la consulta que había hecho el colega.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Muy bien, de acuerdo Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la FUNDACIÓN PARA LOS ESTUDIOS PATRIMONIALES PLEISTOCENOS DE OSORNO (FEPO), por un monto de \$20.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Estudio, Puesta en Valor y Difusión del Patrimonio Natural y Cultural de Los Sitios Pilauco y Los Notros, Osorno”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1926 del 19 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°183-V del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2233 del 20 de Octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°672.-

28) El señor Alcalde pasa al punto 28° de la Tabla. Exposición sobre DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PROYECTO BIOCIRCULAR LOS LAURELES, a cargo de la señora Alejandra Navarrete Dabner, Encargada Departamento Medio Ambiente.

Se da lectura al «EMAIL DEL 16.10.2023. DIRMAAO. ANT.: MINUTA DÍA BIOCIRCULAR LOS LAURELES. MAT.: EXPOSICIÓN CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE OCTUBRE 2023. DE: ALEJANDRA NAVARRETE DABNER,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ENCARGADA DEPTO. MEDIO AMBIENTE. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Alcalde:

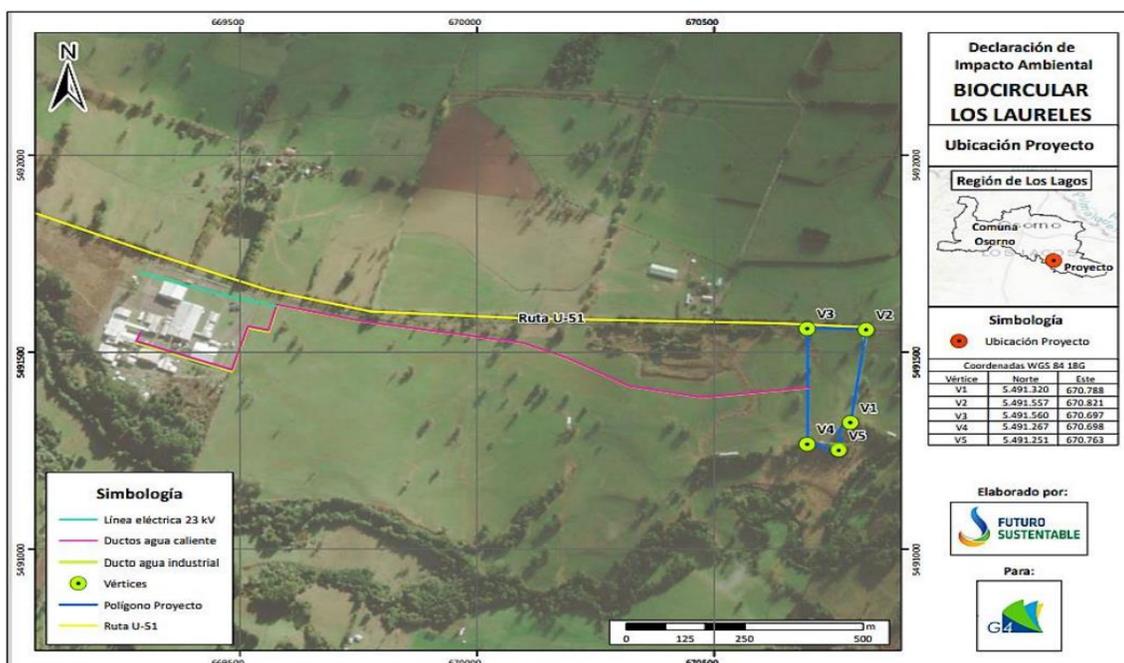
Según lo comprometido el martes pasado, adjunto minuta de la Declaración de Impacto Ambiental "Biocircular Los Laureles". Estaré atenta a la confirmación para exponer en el Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA NAVARRETE DABNER, ENCARGADA DEPTO. MEDIO AMBIENTE.»

ALCALDE CARRILLO: "Señora Alejandra, adelante por favor."

Se integra a la mesa del Concejo, doña Alejandra Navarrete Dabner, Encargada del Departamento de Medio Ambiente.

SEÑORA NAVARRETE: "Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Les vine a presentar sobre la Declaración de Impacto Ambiental "Biocircular Los Laureles"



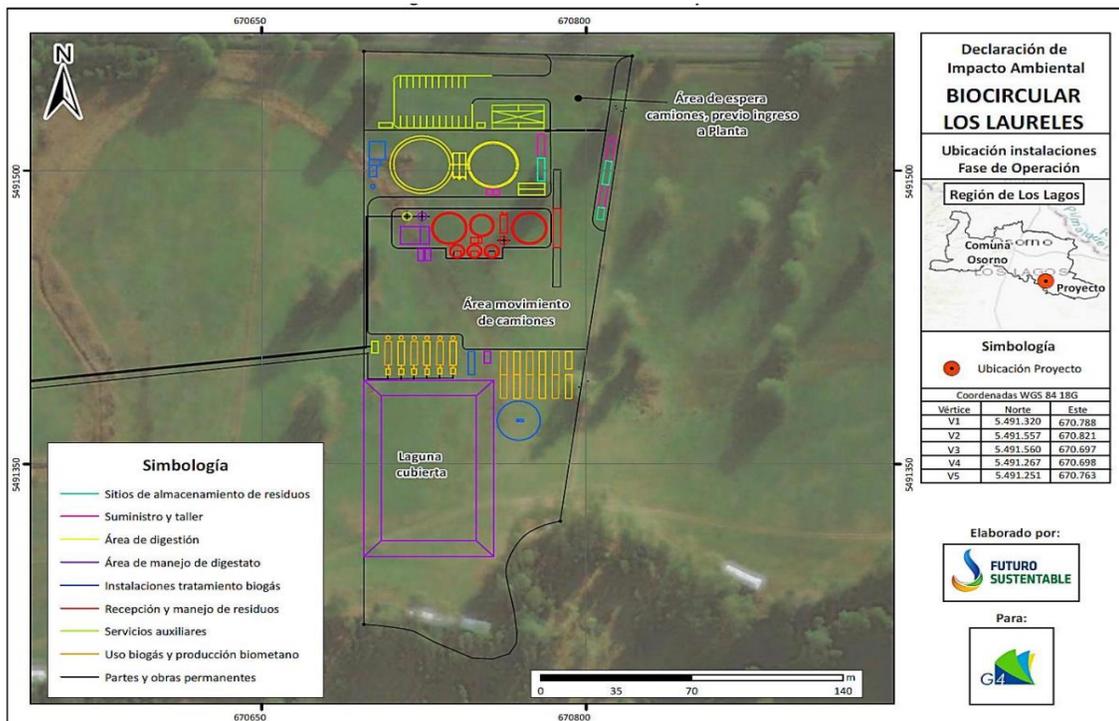
Esta es una declaración de impacto ambiental de un proyecto que consiste en la producción de energía renovable y abono a partir de residuos orgánicos provenientes de actividades industriales, y en una proporción menor, de residuos orgánicos domiciliarios. El objetivo del proyecto es valorizar

residuos orgánicos mediante la transformación de energía en un biodigestor y generar bioabono, que es como se le conoce como digestato y fertilizante, como sulfato de amonio, y eso posteriormente, va a ser comercializado. Este proyecto se ubica en la localidad de Pichil, en esta comuna, aproximadamente a 20 km en línea recta al sureste de la ciudad de Osorno, en el km. 17 de la ruta U-51. El polígono que involucra el proyecto tiene una superficie de 3 hectáreas, se ubica en las cercanías de la empresa vecina Mafrisur, quien proveerá la energía eléctrica, y también, el agua caliente que requiere el proyecto.

Nº	Nombre	Tipo	Región	Tipología	Titular	Inversión (MMUS)	Fecha Presentación Fecha de Ingreso(*)	Estado	Mapa
1	 BioCircular Los Laureles	DIA	Décima	o8	Genera4 SpA	15,0000	23/05/2023	En Calificación	
2	 BioCircular Los Ciruelos	DIA	Séptima	o8	Genera4 SpA	15,0000	28/03/2023	En Calificación	
3	 BioCircular Los Peumos	DIA	Sexta	o7	Genera4 SpA	15,0000	06/03/2023	Desistido	
4	 Biocircular Los Peumos	DIA	Sexta	o7	Genera4 SpA	15,0000	21/02/2023	No Admitido a Tramitación	

El titular del proyecto se llama GENERA4 SPA, quienes han ingresado 3 proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; está “Biocircular Los Peumos”, “Biocircular Los Ciruelos y “Biocircular Los Laureles”. De estos proyectos, Biocircular Los Laureles finalmente fue desistido, al igual que el proyecto Biocircular Los Peumos, el cual era en la localidad de Chimbarongo; y la comunidad solicitó un proceso de Participación Ciudadana, y como había una gran población contraria al proyecto, lograron hacer presión, y finalmente el titular decidió desistir del proyecto. Los Ciruelos, está en calificación, al igual que Biocircular Los Laureles, que se ubica acá en Osorno.

GENERA 4, en su página de internet, se define como empresa líder en la construcción y operación de plantas de biogás de escala industrial, incluyendo la gestión de residuos, la producción de abono y compost y la utilización del biogás como fuente energética (<https://genera4.cl/>).



El Proyecto utilizará la tecnología de digestión anaeróbica, que esto es en ausencia de oxígeno, para transformar materia orgánica y degradarla, produciendo biogás y un abono orgánico rico en nutrientes (digestato), así como también sulfato de amonio (fertilizante).

Tanto, el biogás como el digestato, son productos generados a través de la degradación anaeróbica de la materia orgánica (en ausencia de oxígeno). El biogás está compuesto principalmente de metano (CH₄), dióxido de carbono (CO₂), y en menor proporción hidrógeno (H₂), oxígeno (O₂), ácido sulfhídrico (H₂S), así como otros componentes en cantidades pequeñas.



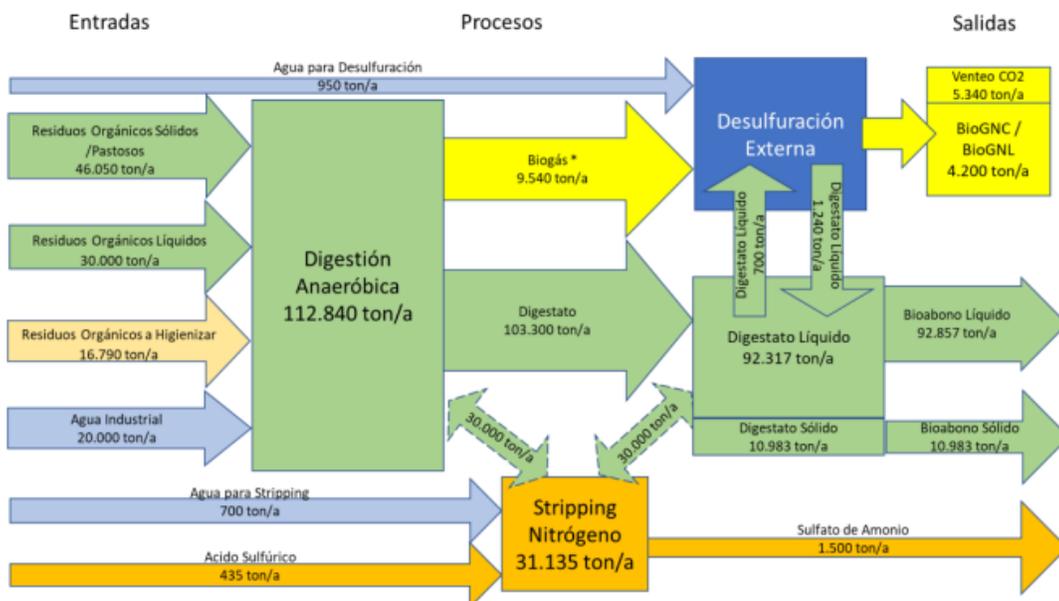
La capacidad máxima de tratamiento de la Planta es de 92.840 toneladas anuales de residuos orgánicos, de los cuales 1.000 toneladas anuales pueden corresponder a residuos orgánicos domiciliarios (este último dato obtenido de la Adenda). Como para que tengan una idea, en el vertedero Curaco ingresa el doble de esta cantidad, un poco más de 200 mil toneladas anuales de residuos de todo tipo; esto es la mitad, pero como les comentaba solamente un 1% va a corresponder a residuos orgánicos de origen domiciliario.



La producción máxima de 103.300 toneladas anuales de digestato (sólido y líquido); y 1.500 toneladas anuales de sulfato de amonio como fertilizante para venta.



También, se va a producir biogás con potencial uso en: un sistema de cogeneración de energía eléctrica consistente en 6 motores cogeneradores de 1 MW cada uno; y/o un sistema de producción con capacidad de generar 5.680.000 m³ de biometano equivalente a gas natural por año y un sistema de producción de 4.200 toneladas por año de biometano comprimido (BioGNC o licuefactado BioGNL).





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Este es un pequeño flujo del proyecto, se observa en las entradas distintos residuos orgánicos, sólidos, líquidos, también orgánicos que le llaman higienizar, que ahí es donde entran los residuos domiciliarios, a este digestor, se genera digestato y biogas; y finalmente, se obtiene el gas y bioabono sólido. También, se genera un sulfato de amonio que se utiliza como fertilizante.

El proyecto ingresó en el mes de marzo, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) por corresponder a la tipología señalada en la letra o) del artículo 10 de la Ley N°19.300 y la letra o) del artículo 3 del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA):

“o) Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de agua o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos. Específicamente, corresponde a la tipología o.7. Se entenderá por proyectos de saneamiento ambiental al conjunto de obras, servicios, técnicas, dispositivos o piezas que correspondan a:

o.7 Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos, que cumplan al menos alguna de las siguientes condiciones:

o.7.3 Que den servicio de tratamiento a residuos provenientes de terceros.

También, considera la tipología 8, que son:

o.8 Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos con una capacidad igual o mayor a treinta toneladas día (30 t/día) de tratamiento o igual o superior a cincuenta toneladas (50 t) de disposición”.

El proyecto ingresó mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), ya que el titular indicó que el proyecto no genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias contemplados en el artículo 11 de la Ley 19.300 y en los artículos 5 al 10 del Título II del RSEIA, y por cuanto no debe ingresar como Estudio de Impacto Ambiental. Cómo funciona el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: el proyecto puede ingresar, tanto como un estudio, o como una Declaración de Impacto Ambiental. Cuando se presenta como un estudio de Impacto Ambiental, es porque se reconoce que existen impactos significativos, se evalúan y se proponen medidas de mitigación o compensación; en este caso, el titular señala y justifica que no hay impactos significativos, no dice que no los haya; y por tanto, lo ingresa por medio de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Sin embargo, este proyecto provoca cargas ambientales. Se entenderá que provocan cargas ambientales aquellos proyectos o actividades que generan beneficios sociales y que ocasionan externalidades ambientales negativas en localidades próximas durante su construcción u operación. Se considera que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

generan cargas ambientales los proyectos o actividades cuyas tipologías correspondan a las letras a.1, b), c), d), e), f), j) y o) del artículo 3 de D.S. N°40/2012 del MMA o que contengan partes, obras o acciones a las que apliquen dichas tipologías, así como cualquier otro proyecto o actividad cuyo objetivo consista en satisfacer necesidades básicas de la comunidad, tales como proyectos de saneamiento, agua potable, energía, entre otros.

La participación ciudadana no es obligatoria en caso de tratarse de Declaraciones de Impacto Ambiental, sin embargo, en aquellos proyectos que presentan cargas ambientales podrán solicitarlo a lo menos dos organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, a través de sus representantes, o como mínimo diez personas naturales directamente afectadas. No hubo ninguna organización que solicitara el proceso de participación; por tanto, no se hizo este proceso.

Para que ustedes comprendan como se tramita una Declaración de Impacto Ambiental: ésta ingresa al sistema de evaluación, pasa primero por test de admisibilidad donde se identifica si cuenta con todos los requisitos legales para ser presentada, y luego, se solicita a los organismos ambientales, que tienen competencia ambiental que evalúen la DIA, ellos emiten los informes donde señalan si hay errores, inexactitudes, omisiones, y a partir de eso, el servicio de evaluación ambiental elabora un ICSARA. Después, el titular tiene un plazo para responder y entrega una Adenda, y ésta, nuevamente se le entrega a los organismos con competencia ambiental para que la avalúen y, a partir de eso, nuevamente se presenta una ICSARA. Generalmente, las declaraciones de impacto ambiental tiene una Adenda, y una segunda Adenda complementaria, nosotros actualmente, ya presentamos la primera Adenda y se recibieron las observaciones, y por tanto, el Servicio de Evaluación Ambiental, debería estar elaborando en estos momentos, un nuevo ICSARA, para que nuevamente aquellos organismos que todavía presentan algún tipo de observación, puedan pronunciarse.

OAECA	PRONUNCIAMIENTO
Consejo de Monumentos Nacionales	No envía pronunciamiento.
CONADI, Región de Los Lagos	Conforme.
CONAF, Región de Los Lagos	No participación de la evaluación.
DGA, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SAG, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SEC, Región de Los Lagos	No participación de la evaluación.
SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SEREMI de Energía, Región de Los Lagos	No envía pronunciamiento.
SEREMI de Salud, Región de Los Lagos	Conforme



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SEREMI MOP, Región de Los Lagos	Con observaciones.
Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos	Conforme
SERNAGEOMIN, Zona Sur	No participación de la evaluación.
Gobierno Regional, Región de Los Lagos	Con observaciones.
Ilustre Municipalidad de Osorno.	Con observaciones.

Quando se presentó la Declaración de Impacto Ambiental, en la primera etapa, se solicitó a todos los organismos que están en el recuadro, que hicieran llegar sus observaciones, al Consejo de Monumentos Nacionales, la CONADI, la CONAF, la DGA, el SAG, a la SEREMI de Agricultura, SEREMI de Energía, SEREMI de Salud, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Medio Ambiente, al MOP, el SERNATUR, el SERNAGEOMIN, al Gobierno Regional y la Municipalidad de Osorno. De estos organismos, varios no presentaron observaciones, o simplemente, se pronunciaron conforme; con observaciones estaba la DGA, el SAG, la SEREMI de Agricultura, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, SEREMI de Medio Ambiente, el SERNATUR, Gobierno Regional y la Municipalidad de Osorno.

OAECA	PRONUNCIAMIENTO
Consejo de Monumentos Nacionales	No envía pronunciamiento.
DGA, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SAG, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos	Con observaciones.
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos	No envía pronunciamiento.
SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos	Conforme.
SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos	Con observaciones.

OBSERVACIONES IMO ADENDA


DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CLIMA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ORD. ALG. N° 734/21 - ...

ANTI: Ord. N° 202310121788 de fecha 28 de noviembre de 2023.

MAT: Se solicita sobre Adenda Proyecto "BioCircular Los Laureles".

Osorno, 10 de octubre de 2023.

A : SR. SERGIO SANHUEZA TRIVINO
DIRECTOR REGIONAL, SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
REGION DE LOS LAJOS

DE: SR. EMETERIO GARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

En atención a lo solicitado en el Ordinario del Antecedente, se informa que se revistió la Adenda del proyecto "BioCircular Los Laureles" presentado por el señor Matías Enrique Bohner, en representación de Genes4 SpA.

De la revisión del documento citado anteriormente, y por el fin de promoverse según lo solicitado en dicho acto antecedente, se debe indicar lo siguiente:

3. Señalar fundamentadamente si los errores, omisiones e inconsistencias de la Declaración han sido subsanados, en especial:

h. Informar si el proyecto en cuestión cumple con la normativa de carácter ambiental de su competencia.

l. Informar si se han identificado todas las permitencias ambientales sectoriales aplicables al proyecto, en el ámbito de sus competencias, y pronunciarse respecto del cumplimiento de las requisitos y condiciones de dichas permitencias.

1. Se solicita aclarar si los 28 viajes/día que se presentan en la Tabla 41 de Estudio de Impacto Vial corresponden al flujo máximo de camiones con residuos orgánicos que se maneja en la Planta, y cuyo origen son los residuos orgánicos provenientes de actividades industriales, acuícolas, silvícolas o agropecuarias, véase que la Tabla 41 señala que los 28 viajes/día corresponden al Transporte de materia prima procesada. Por otra parte, se solicita aclarar si esos 28 viajes/día se mantendrán de manera constante durante los años posteriores de operación, o solo corresponden al flujo recibido durante el año 2025, y los años posteriores no han sido evaluados. Cabe mencionar que la ruta U-55 actualmente conecta a los destinos turísticos asociados al Lago Llanquihue, y el volcán Osorno, por tanto, el tránsito por esta ruta afectará turísticamente a la zona.

2. Por otra parte, no se ha evaluado el impacto relacionado al flujo de camiones que transportan los residuos orgánicos provenientes de actividades


DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CLIMA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Industriales, acuícolas, silvícolas o agropecuarias, es decir, impactos por olores, y por descarga no controlada de percolados en las rutas U55 y U51. Si bien, el Titular en respuesta 4.16 asume el compromiso de controlar los camiones que dispondrán en la Planta, igualmente existirán camiones que no darán cumplimiento a tales exigencias, independientemente que se les niegue el ingreso, generarán el impacto señalado.

3. En respuesta a la consulta 1.24, el Titular señala "Respecto a los residuos orgánicos provenientes de actividades industriales, acuícolas, silvícolas o agropecuarias, medidas para ser realizadas en la planta, el Proyecto no tiene contemplado delimitar específicamente la ubicación geográfica de su origen. Sin embargo, por condiciones logísticas de transporte, se espera que una parte importante de los residuos orgánicos de las actividades listadas anteriormente provengan de la comuna de Osorno y del resto de la Región de Los Lagos". A juicio de esta entidad, a través de este proyecto, existe un impacto no evaluado sobre la comunidad circundante a las rutas U55 y U51, quienes deberán lidiar con las externalidades negativas que genera un proyecto con cargas ambientales (véase el CG 40 "Se constata que existen cargas ambientales las proyectos o actividades cuyas tipologías corresponden a los arts 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del artículo 3 de este Reglamento o que contengan plantas, obras o embalses a las que aplican dichas tipologías, así como cualquier otro proyecto o actividad cuyo objetivo consista en satisfacer necesidades básicas de la comunidad, tales como proyectos de saneamiento, agua potable, energía, entre otras"), y que tratándose de residuos cuyo origen no se limita a la comuna de Osorno ni a la región de Los Lagos.

4. En respuesta a la consulta 1.25, el Titular señala "Respecto a los residuos orgánicos generados (ROG) el Proyecto buscará impulsar y fomentar mejores prácticas para el manejo de residuos orgánicos de estas actividades a través de programas demostrativos de recolección y valorización. Estas medidas corresponden a una medida puntual de la declaración de la planta, debiendo ser ellas separadas al origen. El Proyecto considera una capacidad para valorizar una tonelada de ROG de origen domiciliario de aproximadamente 1000 Ton/año. Esta capacidad estará reservada para programas demostrativos a ser coordinados con la UJ de Osorno. En cualquier caso, se aclara que el Titular solo promoverá la integración de dichos residuos a la planta, no siendo parte de la gestión de recolección, segregación y transporte de dichos residuos desde la planta, lo cual será coordinado con la Municipalidad de Osorno en la medida que existe interés por desarrollar conjuntamente este programa piloto". Al respecto, esta respuesta no es clara, pues hace referencia a un programa demostrativo. Tal como se señaló anteriormente, el proyecto correspondiente según DS 42 a un proyecto con cargas ambientales, y no existe un compromiso hacia la comunidad de compensar las externalidades que genera su proyecto. El Municipio considera que la capacidad de 1000 toneladas no debe estar reservada para un programa demostrativo, se requiere que el Titular asuma como compromiso el tratamiento de 1000 toneladas de residuos orgánicos de origen domiciliario provenientes de la comuna de Osorno, priorizando a la comunidad circundante al área del proyecto.


DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CLIMA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

5. Respecto a los recursos hídricos, el Titular señala que la profundidad de la capa se encuentra a 11,8 metros, sin embargo, respecto al modo de muestreo citado se observa una diferencia de entre 7 a 8 metros desde el punto más alto de cédulo, por lo anterior falta información respecto al punto de medición y si esto es representativo del total del pozo, en conformidad que el sector Sur conecta a un antiguo moedor del curso de agua más cercano (Cajón Pichu).

6. Señalar fundamentadamente si la Declaración ha sido objeto de extensiones, modificaciones o ampliaciones que afecten sustancialmente los impactos ambientales del proyecto o actividad.

En observaciones:

8. Si corresponde, señalar fundamentadamente si las observaciones presentadas por la comunidad que se enmarcan en el ámbito de su competencia han sido abordadas de manera adecuada por el Titular.

No aplica, véase lo expuesto en el proceso participativo. Se debe señalar que, si bien el proceso de participación ciudadana en proyectos con cargas ambientales debe ser solicitado por la comunidad, situación que no ocurrió en esta caso, este Municipio considera que el Titular debe realizar un proceso participativo anticipado y voluntario por las características del proyecto y sus cargas ambientales.

En conclusión, la Municipalidad de Osorno se pronunció insatisfactoriamente a las observaciones y solicitudes antes señaladas.

En otro particular, saludó atentamente a Ud.,


EMETERIO GARRILLO TORRES
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CLIMA
• SER. Región de Los Lagos
• Antofagasta
• Coquimbo
• Osorno
• Región de Aysén
• Región de Magallanes
• Región de Valparaíso
• Santiago

3000 1477603



OBSERVACIONES IMO

- Se solicita aclarar si los 28 viajes/día que se presentan en la Tabla 41 del Estudio de Impacto Vial corresponden al flujo máximo de camiones con residuos orgánicos que es capaz de procesar la Planta, y cuyo origen son los residuos orgánicos provenientes de actividades industriales, acuícolas, silvícolas o agropecuarias, ya que la Tabla 41 señala que los 28 viajes/día corresponde al Transporte de materia prima procesada. Por otra parte, se solicita aclarar si esos 28 viajes/días se mantendrán de manera constante durante los años posteriores de operación, o solo corresponde al flujo recibido durante el año 2025, y los años posteriores no han sido evaluados. Cabe mencionar que la Ruta U-55 actualmente conecta a los destinos turísticos asociados al Lago Llanquihue y el volcán Osorno, por tanto, el tránsito por esta ruta afectará turísticamente a la zona.
- Por otra parte, no se ha evaluado el impacto relacionado al flujo de camiones que transportan los residuos orgánicos provenientes de actividades industriales, acuícolas, silvícolas o agropecuarias, es decir, impactos por olores, y por descarga no controlada de percolados en las rutas U-55 y U-51. Si bien, el Titular en respuesta 4.16 asume el compromiso de controlar los camiones que dispondrán en la Planta ECOPRIAL, igualmente existirán camiones que no darán cumplimiento a tales exigencias. Independiente que se les niegue el ingreso, generarán el impacto señalado.

Sin embargo, nuestra mayor observación tiene que ver con que, independientemente, de que se les niegue el acceso, pueden llegar estos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

camiones y hacer el recorrido y, probablemente, podrían devolverse con los residuos si no los dejan ingresar.

- En respuesta a la consulta 1.24, el titular señala “Respecto a los residuos orgánicos provenientes de actividades industriales, acuícolas, silvícolas o agropecuarias, recibidos para ser valorizados en la Planta, el Proyecto no tiene contemplado delimitar específicamente la ubicación geográfica de su origen. Sin embargo, por condiciones logísticas de transporte, se espera que una parte importante de los residuos orgánicos de las actividades listadas anteriormente provengan de la comuna de Osorno y del resto de la Región de Los Lagos”. A juicio de este ente edilicio, a través de este proyecto, existe un impacto no evaluado sobre la comunidad circundante a las rutas U-55 y U-51, quienes deberán lidiar con las externalidades negativas que genera un proyecto con cargas ambientales (Art. 94 del DS 40 “Se considera que generan cargas ambientales los proyectos o actividades cuyas tipologías correspondan a las letras a.1, b), c), d), e), f), j) y o) del artículo 3 de este Reglamento o que contengan partes, obras o acciones a las que apliquen dichas tipologías, así como cualquier otro proyecto o actividad cuyo objetivo consista en satisfacer necesidades básicas de la comunidad, tales como proyectos de saneamiento, agua potable, energía, entre otros”), y que tratará residuos cuyo origen no se limita a la comuna de Osorno ni a la región de Los Lagos.

Esto nos pareció bastante grave, por cuanto sabemos que todos estos proyectos, en algún momento, se amplían, y a veces estas ampliaciones pasan, ni siquiera pasan por el sistema de evaluación, sino que son solo pertinencia de ingreso al sistema, y al ampliar, también, podríamos ampliar el origen de donde vienen estos residuos; o sea, ya estamos hablando de toda la Región de Los Lagos, es decir, estamos incluyendo acuícolas, silvícola, agropecuarios, industriales, podrían ser salmoneras, es bastante amplio. Entonces, creemos que este es un tema que es importante y que por tanto estamos pidiendo mayor aclaración.

- En respuesta a la consulta 1.25, el titular señala “Respecto a los residuos orgánicos domiciliarios (ROD), el Proyecto buscará impulsar y fomentar mejores prácticas para el manejo de residuos orgánicos de estas características a través de programas demostrativos de recepción y valorización. Estos residuos corresponderán a una fracción pequeña de la capacidad de la planta, debiendo ser ellos separados en origen. El Proyecto considera una capacidad para valorizar una fracción de RO de origen domiciliario de aproximadamente 1000 Ton/año. Esta capacidad estará reservada para programas demostrativos a ser coordinados con la IM de Osorno. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que el titular solo propiciará la integración de dichos residuos a la planta, no siendo parte de la gestión de recolección, segregación y transporte de dichos residuos hacia la planta, lo cual será coordinado con la Municipalidad de Osorno en la medida que exista interés por desarrollar conjuntamente este programa piloto”. Al respecto, esta respuesta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

no es clara, pues hace referencia a un proyecto demostrativo. Tal como se señaló anteriormente, el proyecto corresponde según D.S. 40 a un proyecto con cargas ambientales, y no existe un compromiso hacia la comunidad de compensar las externalidades que genera su proyecto. El Municipio considera que la capacidad de 1000 ton/año no debe estar reservada para un programa demostrativo, se requiere que el Titular asuma como compromiso el tratamiento de 1000 ton/año de residuos orgánicos de origen domiciliario provenientes de la comuna de Osorno, priorizando a la comunidad circundante al área del proyecto.

Nosotros consultamos si estos residuos orgánicos podían provenir de la comuna de Osorno, lo que sería parte de nuestra solución a los residuos orgánicos, allí indicaron que la cantidad de residuos orgánicos domiciliarios que podría procesar la Planta, son alrededor de 1.000 toneladas al año, lo que equivale aproximadamente a 5.000 o 6.000 habitantes. No es más que eso. Ellos dicen que esto, solamente, se trataría de un proyecto demostrativo, y creemos que si se ejecuta un proyecto de estas características, no debiera tratarse de un proyecto demostrativo, sino que el Titular debería asumir como compromiso, y que de alguna manera compensar y, que, efectivamente, estos residuos sean de origen domiciliario de la comuna de Osorno.

- Respecto a los recursos hídricos, el Titular señala que la profundidad de la napa se encuentra a 11,6 metros, sin embargo, respecto al modelo de elevación digital se observa una diferencia de entre 7 a 8 metros, desde el punto más alto del predio; por lo anterior, falta información respecto al punto de medición y si esto es representativo del total del predio, en conformidad que el sector Sur conecta a un antiguo meandro del curso de agua más cercano (Estero Pichil).
- Se debe señalar que, si bien el proceso de participación ciudadana en proyectos con cargas ambientales debe ser solicitado por la comunidad, situación que no ocurrió en este caso, este Municipio considera que el Titular debió realizar un proceso participativo anticipado y voluntario por las características del proyecto y sus cargas ambientales.

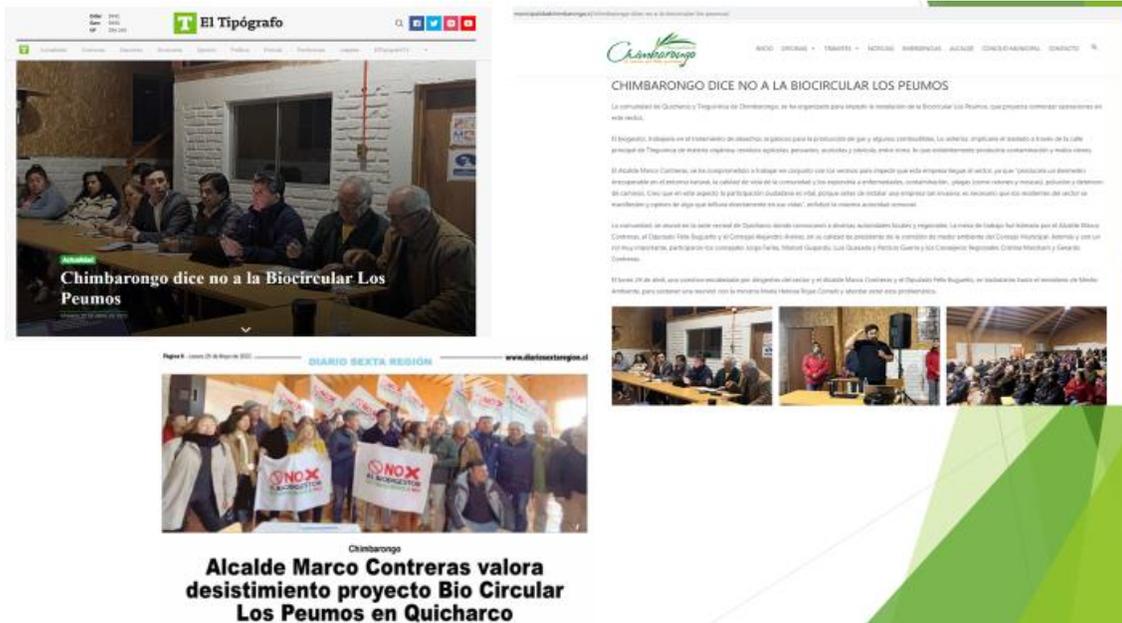
También señalamos, que si bien la participación ciudadana no es obligatoria, en una Declaración de Impacto Ambiental, esperamos que exista de repente en todos estos proyectos que se quieren desarrollar en una comuna, el compromiso voluntario de los Titulares de siempre desarrollar procesos participativos que sean en algunos casos voluntarios. De hecho, ahora existe un proyecto, un proyecto de modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, donde incluye, entre las modificaciones que se van a hacer, procesos de participación ciudadana obligatorios en las Declaraciones de Impacto Ambiental.

PROXIMOS TRAMITES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- El SEA debe elaborar un nuevo ICSARA, el cual debe ser respondido por el Titular mediante el ingreso de una ADENDA complementaria. De este proceso, pueden mantenerse las observaciones de los OAECA o manifestarse conformes.
- El SEA debe elaborar el Informe Consolidado de Evaluación ICE, el cual es votado por la Comisión de evaluación.
- La Comisión será presidida por el Intendente e integrada por los Secretarios Regionales Ministeriales de: Medio Ambiente, de Salud, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Energía, de Obras Públicas, de Agricultura, de Vivienda y Urbanismo, de Transportes y Telecomunicaciones, de Minería, de Planificación, y del Director Regional del Servicio, quien actúa como Secretario.
- Si la RCA es favorable al proyecto, como siguiente paso, el Municipio de Osorno u otros Organismos que fueron parte de la evaluación pueden iniciar un Proceso de Reclamación.
- El Art. 78 del D.S. 40 señala que *“Las personas naturales o jurídicas a que se refieren los artículos 29 y 30 bis de la Ley, cuyas observaciones no hubieren sido debidamente consideradas en los fundamentos de la respectiva Resolución de Calificación Ambiental, podrán presentar recurso de reclamación de conformidad a lo señalado en el artículo 20 de la Ley. El recurso se acogerá a trámite si fuere presentado por las personas naturales o jurídicas que formularon observaciones al Estudio de Impacto Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental si procediere, ante la autoridad competente y en el plazo establecido en el artículo 20 de la Ley. El recurso deberá indicar qué observaciones, de aquellas formuladas en la oportunidad legal, no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la resolución y los fundamentos de dicho reclamo. De lo contrario, no será admitido a trámite. La resolución de admisión a trámite será dictada dentro de quinto día de presentado el recurso y se notificará a los reclamantes y al titular del proyecto o actividad”*.



Bueno, aquí hay unas imágenes de la Prensa en Chimbarongo, cuando le dijo No a BIOCIRCULAR Los Peumos. Y esta es mi presentación, quedo a disposición para responder cualquier consulta que tengan.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias, señora Alejandra, la verdad es que consideré necesario hacer esta exposición, porque me preocupa enormemente, no queremos otro “ECOPRIAL” acá en Osorno, por lo tanto, quise que ustedes, como Concejales, tengan conocimiento de esta situación y recojo sus opiniones de lo expuesto.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, varias cosas que comentar. Ya tuvimos la experiencia de ECOPRIAL hace unos años atrás, anduvimos, también, con la señora Alejandra por ahí, colaborando con los vecinos, y ahí pude interiorizarme y aprender en terreno que esta Participación Ciudadana, si bien es cierto, los vecinos la pueden pedir, recuerdo que en ese momento hubo una publicación chiquitita, en un Diario, sobre una participación ciudadana que aparecía en un artículo muy pequeño, que, casi, por pura casualidad los vecinos se enteran de poder ser partícipes de esto. Primero, el llamado a los vecinos a participar, es muy importante, es su territorio, ellos viven ahí y, además, va a estar toda su descendencia en ese lugar, así es que la invitación es a la participación ciudadana. Pero, también pude vivenciar algunos problemas, estoy debiera ser normativo o de ley, si bien es cierto, los vecinos, cualquiera puede participar, pero, esto es altamente técnico, y por eso mismo, la gente desiste de participar; no hay un Asesor que les colabore, que los ayuden, con la redacción, etc., hay que recordar que hay vecinos adultos mayores, que viven ahí, que no tienen las herramientas necesarias para participar, de verdad, en este tema. No sé, señor Alcalde, mi consulta es frente a eso, si los vecinos quisieran participar y les falta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

este asesoramiento técnico, no sé si el Equipo de Medio Ambiente pudiera colaborar en esto, de poder enseñarles cómo se hace, el proceso, para no dejarlos solos en eso; y lo otro, también, destacar el tremendo informe que hizo el Municipio, si lo colocamos al lado de los otros Servicios, que ni siquiera llevan ninguna observación, no les interesa, o quizás, la normativa también no les obliga a participar o enviar información. Pero, el tremendo informe que hace el Municipio de Osorno se valora, se visualiza y su interés también de defender los derechos de los vecinos y vecinas implicados, también, en el tema del medio ambiente. Lo otro, es muy importante, también, empoderar a los vecinos, y lo quiero decir, porque es así, lo he visto, que estas empresas rápidamente empiezan a llevar regalos a la comunidad, “regalitos”, “cajitas de alimentos”, colaboran por aquí, por acá, en Ferias Costumbristas, eso es una realidad, entonces, de repente, los vecinos se pierden en eso, porque una cosa es la necesidad y la otra es defender el territorio y el medio ambiente en el cual ellos van a vivir por siempre. Esa es mi consulta, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, está bien.”

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que fue un acierto, señor Alcalde, de informarnos de este tema, principalmente, porque hay tantas Organizaciones, tantas Seremías involucradas, y que no sabemos cuál va a ser la mirada que van a tener. Quería consultarle, principalmente, si hay experiencias de Plantas ya instaladas, no solamente a nivel nacional, o en otras partes, que usted conozca sobre Biocirculación, y cómo están funcionando y cuál ha sido el impacto que ha tenido en esas comunidades.”

SEÑORA NAVARRETE: “No conozco, personalmente, ningún proyecto. Sí debo reconocer que, efectivamente, este proyecto igual se diferencia de ECOPRIAL, ECOPRIAL tenía zanjas donde disponía los residuos industriales y simplemente ahí hacía cobertura. Esto es distinto, porque es un biodigestor, entonces, sé que este tipo de proyecto, hoy en día, está en Europa, cuentan con mucha tecnología y por eso los impactos son menores. Por eso el proceso en sí no genera olores, es un proceso cerrado; sé que como proyecto cuenta con ciertas características, que lo hacen ser de primer nivel, eso no quiere decir que nuestro Municipio tenga que estar recibiendo, nuestra comuna tenga que estar recibiendo los residuos de otras comunas, de otras provincias y, probablemente, en un futuro de otras regiones.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, sumándome a todos los argumentos anteriores, quiero poner dos de relieve; uno, es una ruta de interés turístico, para nosotros, la ruta U-55, evidentemente, no solo viven Osorninas y Osoninos, sino que también es una de las vías de ingreso para las comunas vecinas, Puerto Octay, desde allá hacia acá, desde aquí hacia allá. Y, además, justamente, estoy trabajando, desde hace unos años atrás, con un Comité de Vivienda, que tiene un terreno ahí cerca. Entonces, me parece que tener una Planta de este tipo, no coincide con el desarrollo del sector donde podría estar inserto; tenemos una comunidad de Pichil, que, probablemente, ha sufrido, durante muchos años, problemas similares, que espero



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que se solucionen prontamente, así al menos se ha indicado en este Concejo. Además, hay un Comité que tiene más de 20 años, que tiene un terreno ahí, y que, justamente, una empresa inescrupulosa, al lado de ese terreno, les sacó árido “hasta que se aburrió”, y dejó paredes de más de ocho metros de profundidad, dejando inservibles las 2,5 hectáreas que este Comité de Vivienda había comprado con tanto esfuerzo. Entonces, creo que seguir castigando este sector, esta misma comunidad, que se pretende instalar ahí este mismo Comité de Vivienda y, que tiene los subsidios en la mano, y no lo han podido ejecutar, teniendo terreno, teniendo subsidio, porque al “vecino” se le ocurrió hacer un hoyo y nadie se hace cargo del hoyo que dejó en ese lugar. Entonces, qué bueno que se haya hecho esta exposición, porque si es que alguna de las Seremías, que ahí se aprecian, no responden, al menos desde este Municipio, con el informe que se emitió y con el apoyo de gran parte de los que estamos aquí, vamos a hacer fuerza para que eso no ocurra más.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo otras preguntas. Este proyecto tampoco tiene fecha de término, dice que si se llega a instalar va a ser permanente en ese sector. Una de las preocupaciones que tenemos, desde hace mucho tiempo, se dijo, incluso, cuando se habló de la sobreexplotación de áridos del río Rahue, cuando se nos cayó el puente, y cuando hicimos una presentación y se habló de que la DGA dijo que “bastaba que tuviéramos un tema turístico para poder rechazar ciertos proyectos”, creo que aquí, Puerto Octay, es un circuito del tema turístico para toda esa zona, zona oriente de nuestra provincia, sur, y tiene acceso para todo tipo de territorio, que es una parte turística espectacular. Los tráficós de los camiones: van a ser una cantidad enorme de camiones circulando por una carretera, que cumple ciertos requisitos, pero, que es de una sola vía, por lo tanto, siempre hemos dicho que todos estos proyectos deben tener rutas alternativas, y aquí no la van a poder tener, La ruta que se va a usar es la ruta que usa todo el mundo, turistas, y todos los desperdicios que traen ellos, porque son puros desperdicios, son desperdicios agrícolas, piscicultura, y también, es muy posible que, si se abarca hacia la región, va a traer, justamente, como se dijo acá, desperdicios de salmónes, de las pisciculturas, y esos olores son terribles. Bueno, eso es lo que me preocupa, y pensar en convertir nuestra comuna, basta de zona de sacrificio en el sector de la Costa Curaco, ya tenemos dos sectores bastante complicados, se iba a instalar un tercero, que era el Relleno Sanitario, y vamos a seguir, por el otro lado de la provincia, de nuestra comuna, llenándonos de este tipo de situaciones. Yo invito a la comunidad para que ellos presenten y se hagan presente para poder participar en esta Consulta, tal como lo expresa aquí, en ese documento, que el Alcalde también solicita que la gente se pronuncie y lo pidan; tuve conversaciones con vecinos de ahí, lo van a hacer y van a interactuar con ellos. Ahora, cómo llegó este proyecto acá, quién lo instaló, quién supo bajo qué circunstancias se instala en un terreno de 2,5 hectáreas, quién lo autoriza, cómo lo sabe el Municipio. Por lo tanto, creo que aquí queda “mucho paño por cortar”, todavía, respecto a este proyecto, y lo más trágico es que vamos a seguir conviviendo con estos malos olores, con los vecinos, vecinas, en los sectores poblacionales; Pichil es una Villa que requiere, urgentemente, un trato respecto al tema de la fosa séptica, el tema del alcantarillado, situación que todavía no se ha podido hacer. Por lo tanto,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

también existe un río que pasa ahí cerquita, también está el río Rahue. Es decir, tenemos un montón de situaciones para poder nosotros, como Municipio, desechar un proyecto que no sé cuál va a ser la cantidad de electricidad que van a ofrecer, a quién se lo ofrecen, cuál es el negocio, qué beneficio tiene la comunidad aledaña a esto, y, cómo se va a deshacer una vez instalado este proyecto. Nosotros, como Cuerpo Colegiado, debemos instalar una postura, señor Alcalde, no con la mala intención de que una empresa cualquiera, sino que es el hecho, es este proyecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, bueno, cómo supimos, porque se nos pidió un informe, tuvimos que emitir un informe, donde, obviamente, fuimos claros y precisos, este informe se elaboró a través de la oficina de Medio Ambiente, y por eso felicito a la señora Alejandra Navarrete, porque su informe es muy claro, muy puntual, y fue lo mismo que se emitió al Servicio de Evaluación Ambiental, y es por eso que también considero necesario que ustedes tengan conocimiento de esto, porque en algún momento les van a preguntar también sobre esta materia. Hemos estado conversando con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, don Francisco Reyes, con quien, obviamente, vamos a unir fuerzas para tratar de que esta situación se pueda clarificar bien y no aceptando, simplemente. Creo que tenemos que tener una posición firme en este aspecto, como Municipio, y aquí estamos todos involucrados en esta situación. Por lo tanto, lo que hicimos hoy día fue informar. Iremos informando cada situación que se vaya presentando y seguiremos haciendo las acciones con la ciudadanía que corresponda, todo dentro del marco legal, porque no queremos, como dijo el colega Juan Carlos Velásquez, ser zona de sacrificio de la basura, de la región y quizás de otras regiones; se nos pasó el ECOPRIAL, porque en ese momento, cuando yo era Concejal, alcé la voz, en esa oportunidad, fui el único en este Concejo que siempre me opuse a ECOPRIAL, después tuve el apoyo del Senador, Diputado en ese entonces, hoy día Senador Fidel Espinoza, con quien se logró avanzar en algo, porque después hubo una serie de observaciones que se hizo a la empresa, y todos sabemos lo que pasó. Por lo tanto, creo que tenemos que estar muy atentos a estas situaciones, estar ahí, atentos y dispuestos.”

CONCEJALA CANALES: “Solo consultar, en el evento de que los vecinos quieran hacer su participación ciudadana, pueden contar con apoyo de parte del Municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “Cómo ese proceso, señora Alejandra, nos pueden informar si todavía hay espacio para eso.”

SEÑORA NAVARRETE: “No, no hay espacio para eso, porque ellos debieron haberlo solicitado desde que se presentó el estudio, o sea, la Declaración, tenían alrededor de un mes en tiempo corrido para solicitar este proceso y no lo hicieron.”

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno saber si los dirigentes de ese sector tuvieron conocimiento de este proyecto o no.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA NAVARRETE: “Lo que les puedo comentar es que nosotros, como Departamento de Medio Ambiente, nos contactamos con el Presidente de la Junta de Vecinos y se le indicó que estaba este proyecto y que debían solicitar.”

ALCALDE CARRILLO: “De qué Junta de Vecinos.”

SEÑORA NAVARRETE: “De Pichil.”

ALCALDE CARRILLO: “Habría que preguntar al Presidente de la Junta de Vecinos por qué no emitió ningún informe.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, señor Alcalde, solamente agradecer la exposición, y efectivamente, creo que todos vamos a tener que alzar la voz, porque vamos a tener nuevamente otro conflicto, otro problema. Como él lo dice. También, señor Alcalde, debo recordarle, que también estoy en contra de ECOPRIAL, y que trabajamos juntos en contra de esta empresa. Pero de verdad, siento que Osorno tiene problemas de contaminación ambiental, de los malos olores, y que, efectivamente, hay que hacerlo, y me extrañaba de que nadie había intentado hacer partícipe de la Consulta que estaban haciendo, y ahora debemos estar unidos para ir en apoyo y dar solución a este problema.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto. Bien, gracias señora Alejandra, excelente su informe.”

29) El señor Alcalde pasa al punto 29° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un punto sobre Tabla. INFORME N°146 DEL 16.10.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°122/2023, ID 2308-145-LQ23, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO” para la Línea N°3 “DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN”, al oferente HDI SEGUROS R.U.T. N°99.231.000-6, por un monto de UF 779,39 IVA Incluido, con una vigencia de 24 meses, a partir del 26 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas.

Se da lectura al «INFORME N°146. COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-145-LQ23 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 16 DE OCTUBRE 2023. DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **04.10.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	LÍNEA N° 1 I.M.O	LÍNEA N° 2 DEPTO. SALUD	LÍNEA N°3 DAEM
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 94.510.000-1	UF 2.665,17	UF 1.197,37	UF 512,26
HDI SEGUROS RUT.: 99.231.000-6	UF 2.444,12	UF 1.484,26	UF 779,39
FDI SEGUROS GENERALES S.A RUT.: 77.096.952-2	UF 3.583,81	UF 1.668,17	UF 645,36

Observaciones:

- El oferente **RENTA NACIONAL CÍA. DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T.: 94.510.000-1**, en su oferta en el punto “Reparación del vehículo siniestrado en caso de pérdida parcial” señala que: “En el caso de vehículos cuya antigüedad, desde su fabricación, sea de tres años o menor, los repuestos a utilizar serán aquellos provistos por representantes oficiales de la marca del bien asegurado”.

“En el caso que los vehículos sean de antigüedad superior a tres años, desde su fabricación, la compañía podrá proveer de repuestos cuya calidad, funcionalidad y condiciones de seguridad sean similares a los indicados en el punto anterior”; lo que incumple a lo solicitado en el punto N°3 letra d) “Reparación de Vehículos Asegurados” de las Especificaciones Técnicas que señala que la reparación debe ser con repuestos originales. Por lo que se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en las bases administrativas en el punto 12.1 letra A) N° 8 “No cumple con especificaciones técnicas requeridas”. De esta manera su **oferta resulta inadmisibles en todas sus líneas.**

- El oferente **HDI SEGUROS S.A., R.U.T.: 99.231.000-6**, incluye deducible en caso de siniestros a la Moto Honda XRE 300 solicitada en la línea N°1 correspondiente a la Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por lo que, se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en las bases administrativas en el punto 12.1 letra A) N° 8 “No cumple con especificaciones técnicas requeridas” punto 3 letra b) “Deducible”. De esta manera, su **oferta resulta inadmisibile para la línea N°1.**

Respecto a la oferta para la línea N°2 Departamento de Salud, la oferta señala que “Para el vehículo ZX Auto Tuv, patente RKZZ-67, en caso de siniestro prevalecerá la indemnización por sobre la reparación; no cumpliendo con lo solicitado en especificaciones técnicas en el punto 10.1. por tanto; se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en las bases administrativas en el punto 12.1 letra A) N°8 “No cumple con especificaciones técnicas requeridas”. De esta manera, su **oferta resulta inadmisibile para la línea N°2.**

- El oferente **FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, presenta una garantía por seriedad de la oferta que no cumple con los 90 días corridos de vigencia, a contar de la apertura, solicitada en las bases. Presenta una garantía con fecha de vencimiento al 31.12.2023 siendo que la apertura fue realizada con fecha 04.10.2023. Por tanto, se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en las bases administrativas en el punto 12.1 letra A) N°3 “La garantía de seriedad de la oferta es por un monto o un plazo menor a lo solicitado... ”. De esta manera, su **oferta resulta inadmisibile en todas sus líneas.**

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
CLASIFICACION COMPAÑÍA DE SEGUROS	25 %	Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 10.3.1 y 11.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. Criterio evaluación Precio (70%)

Línea N° 3 “Departamento de Educación”

OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

HDI SEGUROS RUT.: 99.231.000-6	779,39 UF	70	70
-----------------------------------	-----------	----	----

Detalle Evaluación Criterio Precio

$$\text{Puntaje} = \left(\frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \right) \times 0,70$$

2. Criterio evaluación Clasificación Compañía de Seguros (25%)

Línea N° 3 “Departamento de Educación”

OFERENTE	CLASIFICACIÓN COMPAÑÍA	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
HDI SEGUROS RUT.: 99.231.000-6	AA	95	24

Clasificación Compañía de Seguros

CLASIFICACION	PUNTAJE	PONDERADO
AA+	100,0	25
AA	95	24
AA-	90	23
A+	85	21
A	80	20
A-	75	19
Otra Clasificación	10,0	2

3. Criterio evaluación Cumplimiento entrega formal (5%)

Línea N°3 “Departamento de Educación”

OFERENTE		PONDERACIÓN
----------	--	-------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
HDI SEGUROS RUT.: 99.231.000-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 10.3.1 y 11.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40
Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05	

4.CUADRO RESUMEN

OFERENTE	PRECIO 70%	CLASIFICACIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS 25%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
HDI SEGUROS RUT.: 99.231.000-6				
Línea N° 3 Departamento de Educación	70	24	5	99

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°4, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°122/2023, ID 2308-145-LQ23, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO"** para la Línea N°3 "Departamento de Educación" al oferente **HDI SEGUROS, R.U.T.: N°99.231.000-6**, que cumple con las bases y obtiene 99 puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un **monto de UF 779,39 IVA Incluido**.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 2) La Comisión Técnica sugiere **declarar inadmisibles** la Línea N°1 “**Municipalidad de Osorno**” y la Línea N°2 “**Departamento de Salud**” según lo señalado en el punto I.
- 3) Se informa que esta licitación considera fondos municipales a través de las siguientes cuentas presupuestarias:

ESTAMENTO		CUENTA PRESUPUESTARIA	MONTO DISPONIBLE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	DE	215.22.10.002 “Primas y Gastos de Seguros”	UF 1.108,24 (IVA incluido)

- 4) Cabe destacar que, en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.
- 5) Cabe mencionar que la contratación es a partir del 26.11.2023, a las 12:00 horas y con una duración de 24 meses.
- 6) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 7) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ANDRÉS ANTILLANCA SÁEZ, PROFESIONAL DEPTO. SALUD; JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO D.A.E.M.; HELGA SANTIBÁÑEZ SANTIBÁÑEZ, ENC. DEPTO. TALLER MUNICIPAL; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADA, COMISIÓN TÉCNICA.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°122/2023, ID 2308-145-LQ23, “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO” para la Línea N°3 “DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN”, al oferente HDI SEGUROS S.A., R.U.T. N°99.231.000-6, por un monto de UF 779,39 IVA Incluido, con una vigencia de 24 meses, a partir del 26 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°146 del 16 de Octubre de 2023, de la Comisión Técnica – Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°673.-

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar autorización para reagendar la reunión de Comisión de Educación, que teníamos programada para hoy, a continuación de esta Sesión, y realizarla el día jueves 26 de octubre, a las 10 de la mañana, en esta misma sala de Sesiones, a fin de tratar el tema PADEM 2024.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de reagendar la reunión de Comisión de Educación para el día Jueves 26 de octubre de 2023, a las 10.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, a fin de tratar el tema PADEM 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°674.-

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, antes que nada, quisiera convocar, para el día 02 de noviembre del presente año, a una reunión de Comisión de Régimen Interno, para tratar el tema Presupuesto Municipal 2024. Esta reunión sería en el Hotel de la Villa Olímpica, desde las 09:00 a 17.00 horas.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día Jueves 02 de noviembre de 2023, a las 09.00 horas, en el Hotel de la Villa Olímpica, para tratar el tema Presupuesto Municipal 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°675.-

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, un poco hablando del tema presentado recientemente, saben ustedes que una gota de aceite puede llegar a contaminar a más de 1.000 litros de agua. Creo, señor Alcalde, que este Municipio puede contribuir, no solo a crear conciencia en las personas, acerca del daño que hace el aceite vegetal usado y eliminado en el medio ambiente, sino que también insertar el reciclaje de este residuo, su retiro, transporte, disposición final de los aceites vegetales usados, no es una labor sencilla, pero, podría empezar a implementar una iniciativa como esta, por ejemplo, en el sector

gastronómico, restaurante y cocinerías, donde las cantidades de aceite que se usan a diario son importantes, y dar el paso para que esta iniciativa se pueda desarrollar entre los vecinos de nuestra comuna, instalando depósitos donde estos puedan dejar sus botellas de aceite, ya utilizados, como se hace en algunas ciudades del extranjero:



Me tocó conocer, específicamente, en La Coruña, España, años atrás, y desconozco si en nuestro país habrá alguna. Solicito, señor Alcalde, que se evalúe esta medida como, específicamente, pedir al Departamento de Medio Ambiente y al Departamento de Ornato, incluido, porque esto no sería una futura Licitación, iría en concordancia o en consonancia con el cuidado que esta Administración le está dando, principalmente, a nuestros ríos, Rahue y Damas. Esto, por supuesto, es muy diferente al proyecto que vimos anteriormente. Por ejemplo, señor Alcalde, conozco la reutilización de estos aceites como combustible en calentadores de combustión lenta, lo he visto en forma muy directa; he leído, también, sobre proyectos ecológicos que se generan por artesanos que convierten todo aceite en jabones más naturales y saludables. Y este es el concepto de economía circular amigable para el medio ambiente, alargando la vida útil del mismo y reduciendo, por otro lado, el impacto ambiental.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien colega, lo dejé que exponga el punto, porque, afortunadamente, ya estamos trabajando el tema. Le pido a don Carlos Medina que pase, por favor, porque ya estamos en el reciclaje de aceites, en varios puntos de la ciudad.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MEDINA: “Bien, como el Alcalde bien dice, tenemos dentro de nuestro modelo de gestión de residuos, caracterizado en tres fracciones: Descartable, Orgánico e Inorgánico, particularmente, los puntos de aceite lo venimos trabajando cerca de 16 meses, para ser bien específico, y tenemos 10 puntos emplazados en nuestra ciudad, lo pueden visualizar en la Página Institucional. Tenemos un convenio vigente con la empresa RENDERING, que hace el retiro directamente de estos puntos, y diría que son contenedores muy similares, de color verde, que es el color que identifica este tipo de residuos. Qué hacemos, pedimos a la comunidad que entregue este aceite en un depósito plástico, para evitar derrames, y de forma periódica requerimos que la empresa haga el retiro para evitar acumulación; yo diría que ha dado muy buenos resultados, a la fecha, hemos permitido juntar 2.700 litros de aceite doméstico, durante este año, hasta la semana anterior; 300 litros fueron recopilados en Fiestas Patrias, eso significa que hemos evitado la contaminación de dos millones y fracción de litros de agua. Por eso, dentro de las iniciativas ambientales que estamos desarrollando como Dirección, aparte del hilo orgánico, plástico, hilo, cartón, latas, por lo demás, hemos considerado, también, este tipo de residuos, que, si bien es cierto, son utilizados para otros fines. Así es que ya lo venimos trabajando.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, perdón, no han dirigido hacia algo propio, porque aquí pasa a través de una empresa que hace la recolección, y nosotros nos perdemos de la cadena, lo que se podría generar como algo que nos identifique, como Municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso ya requiere otro tipo de inversión. Habría que estudiarlo para más adelante, quizá hoy día es evitar que ese aceite llegue a nuestros ríos y eso es lo que estamos haciendo. Después, ver cómo usarlo, como método de calefacción o combustible, habría que estudiarlo y ver cuánto significa implementar una medida de esa naturaleza. Pero, por ahora, ya estamos reciclando.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, sí, efectivamente, ese punto en calle Amthauer es bien antiguo, todos estos años, ahí en Amthauer, en el Mercado Municipal, abajo, también están trabajando con el tema del aceite, pero, la única pieza que me gustaría que se pudiera trabajar es en las Ferias, porque en las Ferias todavía falta motivación, no sé qué estrategia utilizar para que las personas que hacen sus frituras, porque todavía tiran el aceite en el alcantarillado más cerca, no sé si se está haciendo un trabajo con ellos, si se les está explicando por qué y, quizás, también, puedan ser multados, a quien no lo cumple, porque, por un lado, el Municipio está haciendo un gran esfuerzo, en instalar puntos de reciclaje, pero, la verdad es que en la práctica, de repente, las personas que trabajan en Ferias, lo más fácil es botarla en el punto más cercano que es la alcantarilla, y no sé si ese tema se está trabajando en las Ferias.”

SEÑOR MEDINA: “De hecho, hace dos semanas instalamos un punto en la Feria de Rahue, y con nuestro Equipo de Medio Ambiente hicimos una capacitación a los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Locatarios, para poder dejarlo de buena forma, y con ello que ingrese a la cadena de residuos que se están valorizando.”

CONCEJALA CANALES: “Claro, en Feria Moyano, también, sería bueno colocar un punto, porque he sido testigo de ver aceite en la tierra, lo tiran ahí, directamente, sobre todo en verano, donde después llegan las moscas y todo lo que eso conlleva.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, estamos avanzando, colegas, estamos en esa tarea y lo bueno es que la gente, de a poquito, solos se van sumando a estas iniciativas, pero, significa que cada vez hay más conciencia de lo que tenemos que hacer.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, una consulta, en una oportunidad, escuché que el plástico se iba a Victoria, y en Victoria pasaba a un chipeador, y ese plástico se terminaba vendiendo a Paraguay. Y con el aceite, qué se hace después, qué hace la empresa RENDERING con el aceite, entendiendo que hay que tener una trazabilidad de que “lo que te entrego no lo vayas a mal utilizar”, qué hacen ellos con el aceite.”

SEÑOR MEDINA: “Claro, nosotros tenemos trazabilidad de todos los productos, y ellos lo entregan a empresas que se dedican a la separación y generar productos como combustible, etc.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, solo como información, por lo menos en temas de reciclaje, ya que estamos en ese tema, en papeles y cartones hemos logrado reciclar 21.500 kilos; en vidrios, 493.124 kilos; en plásticos, 24.385 kilos, solamente llevamos diez meses, y creo que ha dado resultados, la gente está colaborando, que es lo más importante, porque si la gente no recicla, estamos mal; en el tema de compostaje, ya comenzamos a trabajar, fuertemente, con las dos Ferias, Rahue y Pedro Aguirre Cerda, y con nuestro sitio en el Camping “Arnoldo Keim”.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde sobre el punto, quiero seguir con lo que plantea el Concejal Arredondo, respecto a cómo se sabe a qué destino llega, qué destino le dan, se certifica exactamente al Municipio de que se entregó allá, que llegó la cantidad que ustedes entregaron, quién entrega, quién da recepción allá, por qué, porque los talleres mecánicos, por ejemplo, ellos tienen que entregar también su aceite, lo llevan y los retiran, pero a ellos se les certifica de que, efectivamente, se realizó bien, porque eso se lo pide después la Autoridad Sanitaria, tengo entendido, y para verificar si, efectivamente, está cumpliendo o no con lo que se solicita respecto a la norma de esta naturaleza”.

SEÑOR MEDINA: “Bueno, es una de las exigencias que presentamos como Municipio, para poder firmar convenios, actualmente tenemos dos convenios, que es Rendering, y Bio Oils, convenios vigentes, y ambas empresas hacen el retiro, y en base a lo que pregunta el Concejal, este material se filtra y es exportado a Alemania, Estados Unidos, para su reutilización”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, me visitaron dos vecinas esta semana, la señora Violeta Carmona y la señora Odette Barrientos, que son de Rahue bajo, por una situación que plantean desde hace unos cuatro o cinco meses atrás, y que tiene que ver con las veredas del sector David Rosas, Pedro Montt, que tenían una altura considerable y que impedían el paso de estas personas por ahí; ellas me trajeron un plano del año 2019, aproximadamente, que se les había entregado y que consideraba el recambio de las veredas de todo ese sector, partiendo desde República hacia Pedro Montt, con Victoria como límite, entonces, mi consulta es si es que ese proyecto está vigente, se ha postulado o se reformó el proyecto para efectos de tener una variación o el proyecto ya fue presentado y está con observaciones o con falta de información en el Gobierno Regional, etc.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio Donoso, hará el informe por escrito”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y un segundo punto, muy breve, así como muchas veces uno exige muchas cosas, quiero aprovechar de felicitar en esta ocasión al Departamento de Deportes y Recreación, que pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por dos actividades muy importantes que se hicieron el día domingo; y por qué la resalto, porque me parece que fueron actividades de mucha calidad, ambas, estoy hablando de la Corrida contra el Cáncer, donde quienes asistimos pudimos apreciar que había gente que no había participado nunca en una corrida familiar, había mucha gente vinculada a la salud, había mucha gente, también familiares de personas que padecen cáncer, y me parece que fue una actividad de mucha calidad, muy bien organizada y donde la gente participó y se vio muy contenta. Ahí estuvo mi colega, el Concejal Velásquez, estuvo nuestro Alcalde. Y en la tarde, lo que ya se está convirtiendo en una tradición, que tiene que ver con el Voleibol, donde se enfrentaron las Selecciones de Osorno y la Selección de la Provincia de Llanquihue, compuesta por Puerto Varas y Puerto Montt, la actuación de la Agrupación “Entre chamantos y espuelas” y del Club México, también de mucha calidad, y la participación de la selección Chilena y la selección de México, creo que ese día domingo fue perfecto, en materia organizativa, me parece que los estándares han ido subiendo cada día más, recuerdo esas corridas familiares, señor Alcalde, del año 2010 o 2012, donde teníamos muy poco material para hacer este tipo de eventos y ver el nivel en el que están hoy día, cómo están desarrollando las actividades, me pone muy contento, así que mis felicitaciones, Alcalde para usted, para la Dirección de Desarrollo Comunitario y para el Departamento de Deportes, por los grandes eventos deportivos que realizaron este fin de semana”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias colegas, igual después voy a referirme un poco sobre esos dos temas, que son tremendamente relevantes y que tienen un sentido muy social, muy humano”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, por esta semana que pasó, aparte de los eventos que reseñaba el colega, también quiero destacar la aparición de las Bases para el Carnaval de la Primavera, soy reiterativo, pero, me parece que ya esta actividad está tomando la estructura, la organización y el empuje que necesitaba para hacerse realidad, después de muchos años en Osorno; hace 10 años lo hizo el Liceo Industrial, pero hace 40 o 50 años lo hacía la Municipalidad de Osorno, un poco menos tal vez, porque se hizo en una oportunidad, pero, ahora, con las bases, se estructuró una organización y, de hecho, hay una convocatoria a la cual el equipo va a dar a conocer las bases y seguramente usted también el lanzamiento para la participación de las organizaciones que quieran asistir, que quieran participar y quieran contribuir a esta actividad cultural y artística que nos estaba haciendo mucha falta, y como lo he reseñado, genera la participación de toda la comunidad, por eso mis felicitaciones al equipo de trabajo que lidera don Raúl Sporman, como Jefe de la DIDECO, don Juan Santibáñez, don Carlos Aedo, y todo el equipo de los diversos departamentos, oficinas de la DIDECO que han tomado parte las reuniones y que seguramente van a estar el lunes entregando las informaciones que la gente quiere conocer para poder participar, así que eso nos da gran satisfacción, a mí como ciudadano, como Concejal, de que ya va a ser una realidad y por supuesto que desde esta tribuna invito a la comunidad, a las organizaciones que ya seguramente se les ha entregado la invitación para que vengan, a los medios de comunicación para que ellos acudan y puedan entregar toda la información que sea necesaria para que nuestras organizaciones culturales, artísticas y de todo tipo, también incluso las colonias extranjeras o los grupos de personas que han llegado a Osorno puedan participar y dar brillo a este carnaval, que como digo, va a ser el 9 de diciembre y donde esperamos la participación de toda la comunidad, recién me decía el Jefe del D.A.E.M., que ya hay entusiasmo de los establecimientos educacionales para poder participar y mostrar todo lo bonito que ellos hacen en sus escuelas, en sus liceos, pero ahora lo van a presentar a la comunidad, y por eso es el Alcalde, muchas gracias por su apoyo, muchas gracias también a la de DIDECO, a todo su personal y a todos los funcionarios que han tomado parte en esta organización y que van a seguir dándole, digamos, el estímulo que necesita para ser una realidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias, don Mario”.

8.- CONCEJALA CANALES: “El punto es para enviar un cariñoso saludo en su aniversario número 16, del Consejo Consultivo del Hospital Base de Osorno, en la mañana estuvimos con ellos, estuvieron de cumpleaños, un tremendo trabajo voluntario, ayudando a las personas en los momentos más frágiles, como son los momentos de enfermedad, además, se hizo un lanzamiento, señor Alcalde, y también es una invitación, se realizará una campaña solidaria sobre pañales de bebé, el Consejo Consultivo de Usuarios del Hospital Base solicita a la comunidad de Osorno la donación de pañales para bebés y prematuros del establecimiento, las tallas recién nacidos, pequeño y mediano, esto va a durar desde el 24 de octubre al 30 de noviembre y la recepción de los pañales en la oficina de la OIRS, esa es la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

invitación Alcalde, para quien quiera sumarse a esta campaña muy importante para los bebés del hospital”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien”.

9.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, mi siguiente punto es sobre el Vertedero Curaco, me gustaría Alcalde para aclarar, y también informar a los vecinos, si en este caso sería don Carlos Medina quien nos pudiera informar, sobre los trabajos que se están realizando en el vertedero Curaco, los objetivos, las razones, porque hay varios vecinos que están sufriendo inconvenientes casi en el patio de sus casas, con la presencia de una gran cantidad de animales, en este caso los Jotes, y, obviamente, están molestos por la situación y me gustaría que se pudiera informar a la comunidad sobre los trabajos y si hay alguna forma de mitigación para lo que se está realizando en Curaco Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, los Jotes han existido siempre, no son de ahora, desde que se creó el Vertedero están”.

CONCEJALA CANALES: “Pero se están moviendo ahora hacia los patios de los vecinos”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, pero estamos trabajando en ello, voy a pedir que se haga un informe, porque el día domingo apareció un reportaje en el Diario Austral, una foto que no es actual, y voy a pedir que, por favor, pase tanto el Director de DIRMAAO, como don Jorge Pasminio, a informar lo que se está haciendo en el Vertedero y también lo que se está haciendo con el nuevo Centro de Tratamiento Integral de basura domiciliaria, porque la verdad es que, yo entiendo que se informe, pero, que se informe como corresponde, porque esa foto del Diario Austral, del día domingo, no corresponde a lo que hoy día existe en el Vertedero”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, yo traía ese punto igualmente, no sé si puedo complementar este punto con lo que yo traigo”.

ALCALDE CARRILLO: “Si por supuesto, vamos a hacer una exposición primero y después discutimos el punto; primero, don Carlos Medina, informe sobre el Vertedero, lo que se está haciendo, y después don Jorge, informa lo que viene el nuevo proyecto de tratamiento de basura.”

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, nuevamente; en base a las imágenes y a la entrevista, que salió el día domingo en el Diario Austral, y no solo por eso, sino que

nosotros, en forma permanente, estamos monitoreando este pasillo ambiental, este lugar, que da una solución sanitaria a todos los habitantes de la provincia de Osorno, del orden de los 326.000 habitantes, 07 comunas disponen sus residuos a partir del año 1987, un Vertedero que se encuentra con su vida útil, diríamos, casi a puertas del colapso, un Vertedero que necesariamente tiene que ser manejado con nuevos estándares que permitan evitar justamente contaminación, entendiendo que hay vecinos que viven en sectores cercanos:

SITUACIÓN ACTUAL VERTEDERO CURACO



Imagen dron
viernes 20 de
octubre 2023

Esta es una imagen que recibimos el día viernes por parte del Consultor, que está trabajando en la actualización del Plan de Cierre del Vertedero Curaco, ustedes pueden observar ahí un área donde mayoritariamente se encuentra con una cobertura vegetal, de especies nobles, que han sido colonizadas producto de la no remoción de basura, se logra observar que no se evidencia acumulación de lixiviados ni tampoco basura expuesta, no así lo que ocurre en el área cercana a la cortina de eucaliptus, donde se encuentra el actual frente de trabajo que se encuentra en el lado izquierdo superior, donde ese es el lugar donde actualmente se deposita la basura proveniente de las siete comunas; al lado izquierdo se logra evidenciar un área considerado como sitio con características de Humedal, no es parte de lixiviados ni tampoco de la descomposición anaeróbica de la basura orgánica que nosotros recibimos en el vertedero.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Via sin nombre, Osorno, Los Lagos, Chile
Latitude -40.571078° Longitude -73.221714°
LOCAL 09:14:12 TUESDAY 10/24/2023
GMT -03:00:12 ALTITUDE 103 METERS

Este es el actual frente de trabajo, es una imagen tomada el día de ayer, donde se logra evidenciar basura expuesta, basura que ha sido ingresada durante el día, estamos determinando un volumen de basura diaria del orden de los 900 a 1.000 metros cúbicos, es lo que ingresa diariamente en el Vertedero, un día lunes normal, nosotros estamos recibiendo del orden de 70 a 75 camiones, aproximadamente, recolectores, amplirroles, planos, de las siete comunas de la provincia, reitero, y a su vez, de empresas que tienen convenio vigente con el Municipio, ingresan sus residuos asimilables a domiciliarios, se logra determinar o ver en la imagen de la derecha un material de cobertura dentro de las acciones que nosotros hemos exigido al contratista, medidas correctivas urgentes es que mantenga un lugar de acopio de cobertura de tierra que permita atender cualquier requerimiento de incendios que se puedan generar, como asimismo, poder generar o tapar la basura que se recibe todos los días y se compacta el día de la tarde, recordar que este manejo de esta basura siempre se realiza en la tarde, producto que durante todo el día están recibiendo basura, este lugar, por lo que el Concesionario comienza el tapado del orden ya de las 17 horas, entonces, la imagen que se visualiza en el Diario puede que haya sido basura de alguna hora en la mañana, porque tampoco sabemos de cuándo fue, así que no me puedo hacer responsable de eso.



En esta diapositiva se logra determinar una imagen del día de ayer, a las 10 de la mañana, donde con el Inspector Técnico del Servicio fuimos al lugar, hablamos con el Contratista, la imagen que se ve en el lado izquierdo es descarga de cobertura de tierra, que se encuentra en un sector aledaño a este recinto y por otra parte, se ve y la configuración de la torta o masa de residuos en base a una pendiente que exigían bases técnicas de licitación y en forma a veces es difícil de controlar la presencia de estos carroñeros, que son especies que se encuentran habitualmente en muelles, vertederos y rellenos sanitarios que habitualmente tienen un comportamiento en grupo, están en pleno período de anidación entre septiembre y octubre, es muy difícil poder controlarlos, dado que tienen una gran importancia en la cadena trófica, producto del mismo consumo de la materia orgánica que no se ha descompuesto, en la imagen de abajo se logra ver una imagen que la tomó el inspector técnico el día 2 de octubre o 3 de octubre, donde se ven las labores que el concesionario está haciendo en base a la fiscalización que realiza y en el caso de no dar cumplimiento se aplican las multas que se han realizado estos últimos meses y entiendo que a la fecha van del orden de dos o tres multas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTUALIZACION PLAN DE CIERRE PROGRESIVO VERTEDERO CURACO

1. Actualización de la topografía de la masa de residuos (oct 2023)
2. Diseño geométrico actualizado con aumento de vida útil
3. Diseño de caminos operacionales para alcanzar el diseño geométrico proyectado
4. Permisos ambientales y sectoriales

Permitirá iniciar obras:

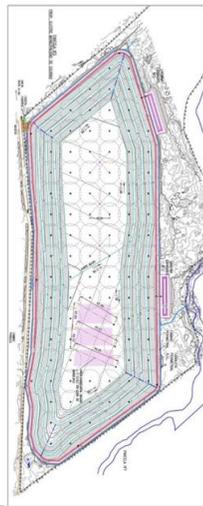
1. Mejoramiento de la configuración de la masa de residuos
2. Manejo eficiente de aguas lluvias y lixiviados sobre el vertedero y su entorno directo
3. Mejorar la ventilación pasiva del Biogás
4. Diseño y construcción de bandejas de evaporación de lixiviados sobre plataforma superior.
5. Cierre del vertedero, sello final y su reinsertión con el medio

Paralelamente, el Municipio se encuentra realizando trabajo de actualización del Plan de Cierre, porque tenemos una RCA del 2010 que ordena efectuar un plan de cierre, pero no podemos tener un plan de cierre y ejecutarlo mientras no tengamos lugar definitivo para la solución sanitaria de los residuos que genera la provincia, por lo que actualmente nos encontramos en un proceso de actualización de este plan de cierre, tenemos ya la geometría de la torta de residuos, donde este plan de cierre considera cinco plataformas para poder dejar la basura en los próximos años y mientras no tengamos la solución definitiva, y posterior a eso considera diseño de caminos operacionales para lograr seguir operando y no un cierre definitivo, sino que un cierre progresivo y posterior a eso es generar ya los permisos ambientales y sectoriales con el servicio de salud, este cierre, esta actualización que esperamos sea aprobada, no más allá del mes de febrero del próximo año, ya nos permita iniciar obras de mejoramiento para configurar la masa de residuos, un manejo eficiente de agua lluvia, el lixiviados sobre el vertedero y su entorno directo, considerando que tenemos dos esteros que son áreas colindantes al vertedero, que son el estero sin nombre y Curaco, por otra parte, mejorar la ventilación del biogás producto de la descomposición a falta de oxígeno y también considera algunas bandejas de evaporación para los lixiviados y su sello final, una vez que este vertedero ya se ha cerrado.

Configuración actual y proyectada de la MASA DE RESIDUOS VERTEDERO CURACO

5

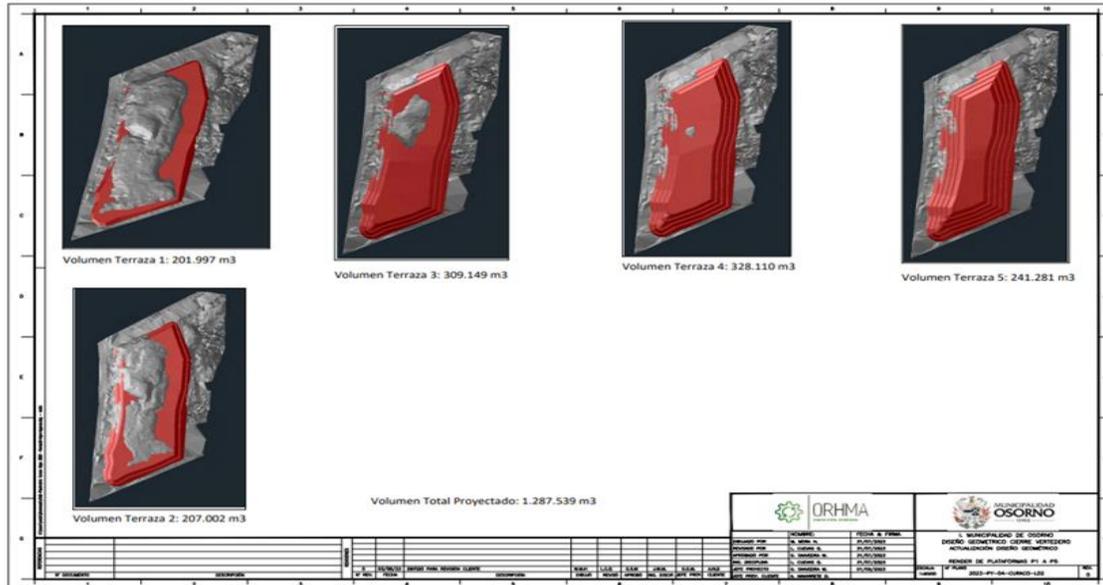
plan de cierre progresivo



- Altura coronamiento actual 110 msnm, se proyecta 120 msnm.
- Considera 5 plataformas, de 5 metros cada una, talud 3H:1V
- 3 Piscinas antiguas quedarán cubiertas con residuos y se considera la construcción de 2 piscinas nuevas con una configuración que permita cubrir de precipitaciones.
- La construcción 3 bandejas de evaporación (sup.7.500 m²)
- Se establece una pendiente de 3% para escurrimientos de aguas lluvias.
- La construcción de un sistema de perimetral para el manejo de lixiviados.
- La construcción de 90 pozos de venteo de biogás.
- La construcción de un camino perimetral 1.825 metros y la construcción de 3 caminos principales (P3-P4-P5)

Seguimos con una diapositiva bien técnica, quizás, pero dentro de este plan progresivo que nos presenta el Consultor, considera una altura de coronamiento mayor, proyecta cinco plataformas, no sabemos si van a ser o no aprobadas, esperamos que sí, por parte del SEIA, por parte de la Seremi de Salud, considera eliminar las piscinas del lixiviados que actualmente se encuentran y reemplazarlas por dos, dado que estas tres van a quedar por sobre la basura, construcción de bandejas de evaporación para estos lixiviados, pendientes de escurrimiento, construcción de un sistema perimetral para el manejo del lixiviados, construcción de 90 pozos de venteo para eliminación del biogás, que actualmente son 40, y a su vez una construcción de un camino perimetral que permita hacer una observación de lo que ocurre en el lugar, esa es la propuesta, la configuración de esas cinco plataformas que se encuentra ya en la imagen del lado derecho superior, esperamos que con ello y contener las autorizaciones podamos asegurar la deposición de basura en tres, cuatro años más.

CONFORMACION PLATAFORMAS DE RESIDUOS



Por otra parte, iniciativas que estamos trabajando con la SUBDERE, con el Gobierno Regional, y me acompaña don Jorge Pasmínio, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios, quien puede relatar de mejor forma lo que están desarrollando”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Pasmínio, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios.

SEÑOR PASMÍNIO: “Buenas tardes señor Alcalde, Concejales y Concejales, efectivamente, lo que nos plantea don Carlos es un Vertedero, y sabemos que en un vertedero las condiciones ambientales no cumple con los estándares que exige la ley, porque es un vertedero, así nació, por lo tanto, lo que buscamos a través de la Asociación de Municipios, donde don Emeterio es Presidente, es avanzar hacia la solución definitiva, para ello, como hemos expuesto, anteriormente, acá en el Concejo, es que la solución definitiva sea, obviamente, ya no seguir en el Vertedero, pero hay que seguir dándole vía útil hasta que se encuentre la solución definitiva, cuál es la solución definitiva, nosotros debemos apostar hacia un Centro de Tratamiento Integral, esa es la nueva mirada que tiene el Estado de Chile el día de hoy; con respecto a ello, CTI, o Centro de Tratamiento Integral, que va en las tres fracciones que ya se está trabajando por parte del reciclaje, que se nombraba anteriormente, una parte del inorgánico, una parte del orgánico, y una parte que va al desecho final, que sabemos que una parte se tiene que enterrar, en este caso un vertedero no cumple con esas condiciones, pero si el relleno sanitario debiese tener las condiciones para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

poder cubrir tecnológicamente, como debe corresponder, por tanto, el paso que tenemos que dar es el CTI, para eso, los últimos trabajos que hemos realizado, es un tema que me gustaría que fuera mucho más rápido, pero sabemos que el tema público y las decisiones que hemos tomado en los últimos tiempos son necesarias y las hemos realizado principalmente porque hay decisiones no solamente regionales, sino nacionales y también internacionales, es por ello que logramos durante este año, a través de la Asociación de Municipios, la SUBDERE apoyarnos a través de este CTI con el Gobierno Regional.

IDB Improving lives

BID Banco Interamericano de Desarrollo

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Gobierno de Chile

OFICIO N°: 1298/2023

ANT.: Acuerdo marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de los residuos sólidos de gestión municipal en la Provincia de Osorno.

MAT.: Convenio de Colaboración SUBDERE – GORE. E 10/15/2023

SANTIAGO, 08/05/2023

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE: NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A: PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL DE LOS LAGOS

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
08 MAY 2023
OFICINA DE PARTES

A raíz de la contingencia en materias de Residuos Sólidos Municipales, donde los desafíos que enfrentan las regiones debido al cierre de instalaciones de disposición, tanto irregulares como ambientalmente calificadas que cumplen su vida útil, obligan a las autoridades a tomar acciones debido a la deficiente capacidad de los municipios para llevar a cabo una gestión anticipada y controlada donde se fomente la implementación de la economía circular como cambio sistémico, estimulando la valorización de los residuos acorde a las políticas públicas y con el direccionamiento efectivo de los recursos disponibles.

Es en este contexto que, nuestra Subsecretaría se ha propuesto suscribir un convenio de colaboración técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la finalidad de contribuir al trabajo mancomunado que deben realizar los territorios para la elaboración de una estrategia que les permita impulsar una transformación progresiva a nivel local y regional, abordando estos temas de una manera coordinada, innovadora y sostenible en el tiempo.

Por lo tanto y a través del presente oficio, permítame formalizar el hecho que su región, en específico la Provincia de Osorno, ha sido favorecida para materializar esta colaboración técnica, donde será ese Gobierno Regional quien lidere e impulse esta iniciativa, que estará compuesta por el apoyo de un profesional altamente calificado que será el agente catalizador para la construcción conjunta de la planificación estratégica regional y un equipo consultor para la elaboración de los planes de contingencia, el fortalecimiento de las capacidades de los actores claves a nivel regional y la futura cartera de inversiones con enfoque en el corto, mediano y largo plazo.

A la brevedad y a través de quien asigne como contraparte, al Departamento Gestión de Inversiones Regionales enviará la propuesta del convenio que será suscrito entre SUBDERE y ese Gobierno Regional.

Saluda atentamente,

NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

SE
MAY 10 2023

NCA / EOP / BND / RCS / LOG / aeg

Pero, para ello se conversó con el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, el Banco Interamericano de Desarrollo es una instancia internacional donde son 48 países miembros que apoyan las iniciativas de inversiones, tanto sociales como de sustentabilidad, y en este caso el CTI, nosotros en la mañana hemos conversado con el Banco Interamericano de Desarrollo para ver cuándo parte la firma correspondiente de las iniciativas y nos dicen que ya en la quincena aproximadamente del mes de noviembre, debería estar entregado a la parte de la firma, traje acá para que ustedes tengan en su conocimiento los términos técnicos de referencia del Banco Interamericano de Desarrollo, que va en tres fracciones, super resumido esto, aquí se lo voy a entregar después para que ustedes lo puedan tener, por un lado, está relacionado con la planificación, en la cual no solamente tenemos que trabajar a nivel municipal de Osorno, sino en las otras seis comunas de la provincia, por lo tanto, tenemos que trabajar en tres acciones muy importantes: uno, el modelo de gestión de los residuos de cada Municipio de la provincia; segundo, un plan de inversiones de cada Municipio de la provincia; y, tercero, trabajar coordinadamente con un plan provincial en esta iniciativa, por lo tanto, el Banco Interamericano de Desarrollo, en esta parte, nos van a apoyar, nos van a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

construir estos planes de modelo de gestión, un plan de inversiones, y cada plan de inversiones, estamos pidiéndole a cada Municipio prioricen tres proyectos para que el banco nos pueda apoyar técnicamente durante el tiempo que nos van a acompañar para poder elevar iniciativa, la segunda parte también está relacionada con el vertedero, también hemos realizado trabajo con ellos, hemos conversado, e indican que son necesario que esos términos técnicos de referencia vaya con la mejora del vertedero, porque sabemos que tenemos que seguir funcionando con él hasta que tengamos una solución definitiva del CTI, por lo tanto, la consultoría también integra una parte del manejo del vertedero de cómo hacer las mejores formas de compactación, las mejores formas de cobertura, etc., para minimizar los impactos ambientales que esto provoca; y tercero, el CTI, el Centro de Tratamiento Integral es el apoyo técnico para elevar los diseños, porque para poder construir tenemos que tener los diseños correspondientes del CTI, acuérdense que lo que estaba anteriormente era un relleno sanitario, eso tiene que reevaluar y por lo tanto trabajar hacia un CTI, que vaya a las tres fracciones correspondientes, eso en general, hay detalles y algunos puntos, se los voy a entregar esto también para que ustedes lo puedan revisar, cualquier consulta estamos dispuestos y esperamos que las próximas semanas tener este apoyo funcionando con el Banco Interamericano, que están los compromisos correspondientes por parte de ellos, eso por parte de la solución del CTI”.

PLANIFICACION	VERTEDERO	CTI
<ul style="list-style-type: none">• Estrategia Provincial de gestión de RSM• Apoyar, en coordinación con los técnicos municipales y la Asociación de Municipios, la elaboración de los planes comunales de gestión (7 planes), garantizando su articulación con la Estrategia Provincial.	<ul style="list-style-type: none">• Analizar la situación actual del Vertedero de <u>Curaco</u> y llevar adelante un diagnóstico del sitio en materia de infraestructura y operación, incluyendo el cumplimiento de condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo técnico en la revisión de TTR, presupuestos y documentos de licitación del CTI.



CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, traje unas fotos, son fotos verdaderas, tomadas el día viernes, un video del día viernes;





Este es el Vertedero Curaco que encontré el día viernes, esas fotos hechas el día viernes, y eso que está ahí, señor Alcalde, los residuos que se ven expuestos en las fotografías, evidencian que no es masa removida, sino que responde a residuos que no se les ha efectuado cobertura diaria, por semanas, eso no es un trabajo de un día; por favor, quiero que se entienda, cobertura de acuerdo a las Bases Técnicas y normativa ambiental debe realizarla todos los días la empresa. Aquí hay una empresa que se licitó. Me vienen a mostrar imágenes, perdóneme, señor Alcalde, que sea tan elocuente, pero esas imágenes no me sirven de nada, con la realidad que estamos viviendo en el Vertedero, que sacan con traer imágenes aquí, preciosas, qué quieren decirme con esto, eso viene desde la historia que conozco el Vertedero, cuántos Sumarios o multas se han efectuado, él o la ITO, a la Concesión; grave incumplimiento a las Bases Técnicas, eso es, y hay un vídeo, por favor:



Ahí está el vídeo. Ahora, es un vídeo que dice lo que estoy mencionando, aquí el gran problema que hoy nos pesa, fíjese, señor Alcalde, sigue siendo la no construcción del Relleno Sanitario; y fíjese que no hemos sido capaces ni siquiera de ir a la Justicia, a demandar a quienes resulten responsables, por esos 10.000 millones de pesos, que hoy día estamos pagando nosotros, con este tipo de

situaciones, y más aún, decir que no sé si el Diario podrá decir que, efectivamente, es una mentira, pero, la Periodista andaba allí, le voy a mostrar las fotos que tengo ahí. Entonces, cuándo vamos a iniciar esta demanda para poder solucionar el tema del detrimento patrimonial, que es lo que a nosotros nos pesa, hoy día, la No construcción del Relleno Sanitario. Y eso, señor Alcalde, les guste o no nos guste, queramos aceptarlo o no, esa es la verdad. Yo estuve ahí, el día viernes, a las 11:40 horas, haciendo eso. Entonces, no me pueden decir que la foto que está acá es una foto actual, habrían trabajado, a lo mejor, lo hicieron después del reporte del Diario. No vi la foto hoy día, no fui a ver el Relleno, el Vertedero, hoy día, y fíjese que las otras fotos que traigo, señor Alcalde, para demostrar, esas fotos fueron tomadas por mí:





Esas fotos fueron tomadas por mí, hay otra foto del dueño de la casa que vive ahí, ahí están los jotes. Ahí están las aves, esos son los jotes. Miren cómo están ahí. Esa es la casa de la señora, y nosotros estamos viendo que ni siquiera pueden, con respecto a los animales que habitan, saber que no le echo la culpa a nadie, no es una cosa que nosotros queramos fregarle la vida, ahí van a tomar agua los jotes, a la piscina, y cómo los echan para afuera, hay que “agarrarlos a palos” pero, son muchos, creo que están protegidos, por lo tanto, no se puede hacer nada. Entonces, cuando uno dice aquí, y me vienen a mostrar un plan de mitigación hermoso, bonito, claro, espectacular, esta es la realidad, miren, esa es la realidad tomada por este teléfono que está acá. Así están llegando hacia las casas habitacionales, y por qué se produce eso, porque la empresa tiene que tapar diariamente la basura. Es la única fuente de alimento, de comida, que tienen los jotes ahí, justamente, es el basural. Antiguamente habían desaparecido, porque se hizo una mitigación y hoy volvieron porque no se está haciendo. Ahí hay un estero de líquidos percolados, que corre por orilla del Relleno del Vertedero Curaco. Entonces, me vienen a decir que son fotos actuales, me muestran fotos de ahora, o sea, capaz que digan que yo también estoy mintiendo. Quiero, señor Alcalde, solicitar un informe, al ITO, sobre cuántas multas le han cursado, como dice el señor Medina, y los 75 camiones diarios cómo ingresan y cómo los tienen catastrados. Cómo saber que entran 75 camiones diarios. Es una cantidad enorme, de distintos tipos de camiones. Aquí son 18 o 19 camiones, cuántos son: 12 camiones que van, recogen la basura y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la llevan al Vertedero. Ahora, quiero pedir un Acuerdo para que se haga y se determine una denuncia en los Tribunales para que se recuperen los 1.500 millones de pesos, que nos cuesta toda esta calamidad, cada día que pasa, me siento un poco exaltado, pero, pido disculpas, cada día que pasa, cada día que me acuerdo de esto, el Vertedero y el Relleno Sanitario: eso es lo que a nosotros nos aflige, vamos a tener un Plan Regulador, tenemos una población que está a dos kilómetros, más o menos, en línea recta hacia el Vertedero Curaco, cómo vamos a crecer como ciudad hacia allá, quién responsabiliza esto, quién se responsabiliza, más o menos 12.000 millones de pesos de pérdida aquí, señor Alcalde, y aquí no ha pasado nada y nosotros nos quedamos callados. Hay que responsabilizar a alguien de este tema. Usted no puede seguir asumiendo una responsabilidad que no le compete acá, como autoridad electa en ese minuto, porque usted no tomaba las decisiones en el momento que tenía que ser. Entonces, este tema, a mi parecer, habrá que ver, lamentablemente, si el Inspector Técnico está cumpliendo o no está cumpliendo su función, señor Presidente. Y aquí está presente la vecina, que no me va a dejar de mentiroso, porque estuve en su casa el día viernes.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos, usted es el Inspector Técnico, o no, quién es.”

SEÑOR MEDINA: “Lo podemos informar por escrito.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, quién es el ITO.”

SEÑOR MEDINA. “Alejandra Navarrete, Encargada del Departamento de Medio Ambiente.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Navarrete Dabner, Encargada del Departamento de Medio Ambiente.

ALCALDE CARRILLO: “Cuántas multas se le ha sacado a la empresa.”

SEÑORA NAVARRETE: “Tres multas.”

ALCALDE CARRILLO: “Este año.”

SEÑORA NAVARRETE: “Creo que una alcanzó a ser en noviembre o diciembre del año pasado.”

ALCALDE CARRILLO: “De las últimas.”

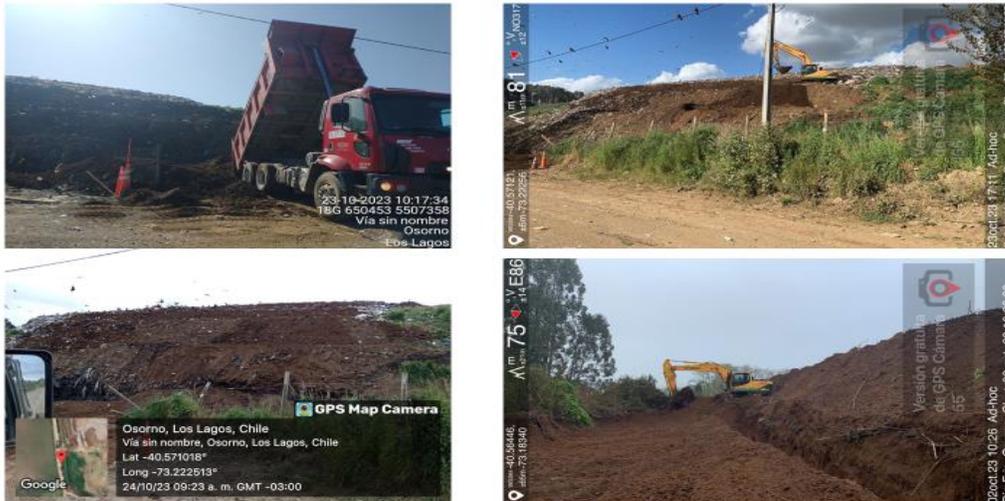
SEÑORA NAVARRETE: “Sí, de las últimas. Y ahora hay una que también tenía que ver con otro tema, que también se le pasó una multa, y que ellos hicieron un recurso de reposición, creo que se llama.”

ALCALDE CARRILLO: “Qué pasa con las imágenes que estamos viendo.”

SEÑORA NAVARRETE: “La cobertura está hecha, efectivamente, las fotos que nosotros sacamos están fechadas, están georreferenciadas, entonces, efectivamente, son las fotos que nosotros tomamos ayer, y también hay unas fotos de hoy día, y el Consultor hizo el sobrevuelo y me mandó justo el sobrevuelo. Efectivamente, hay un área que sería bueno volver a mostrar:



Esa área que se ve con cobertura, esa área corresponde a un sector...lo que pasa es que no es lo mismo manejar un Vertedero que un Relleno Sanitario; en un Relleno Sanitario hay una planificación, donde uno arma una celda sanitaria, y esta celda sanitaria tiene un frente, tiene una altura y va creciendo en base a los residuos que se reciben. Eso se va compactando y se va haciendo la cobertura diaria. Como este es un Vertedero, que en el fondo tiene una vida útil que está super limitada, y que sabemos que está colapsado, la disposición de residuos muchas veces se tiene que hacer de manera distinta. Este sector que se observa, es una pequeña depresión que se formó por el asentamiento de los residuos, necesito cubrir, rellenar con basura esa depresión, para luego hacer la cobertura de residuos. Y, a la vez, lo que se está haciendo en estos momentos, los trabajos, y que se ve en la siguiente imagen:



3

Aquí se ve que los taludes, ya por la imagen de abajo a la izquierda, los taludes se están rellendo; y también, la imagen de arriba también es el camión que está descargando. Incluso, una de las imágenes que mostraba el Concejal, se ve que hay acopio de material, y ese acopio de material es para hacer el relleno. La parte de arriba, en estos momentos, se ve la imagen del dron, la imagen del dron se ve que el sector que está descubierto es la punta, es el norponiente. Y el norponiente es donde está esta depresión y donde en estos momentos se están depositando los residuos.”

ALCALDE CARRILLO: “Qué hacemos con los jotes.”

SEÑOR MEDINA: “Están protegidos por la Ley de Caza, N°19.473. Por lo mismo, señor Alcalde, hago presente, la señora Alejandra también lo hizo presente, lo hablamos con el residente el día de ayer, como medida ahora, es que el Concesionario tenga tierra, tierra acopiada en el frente de trabajo, porque esa cobertura no es antes de las 4 o 5 de la tarde, porque los camiones siguen ingresando; y, referente a lo que dice el Concejal, y lo recordé, en Osorno la recolección de residuos domiciliarios son 20 camiones y cada camión da 2 hasta 3 vueltas un día lunes. Hoy día tenemos hasta 3 vueltas en el sector de Rahue, tres vueltas, 3 ingresos al día, 20 por tres 60, más los camiones de otras comunas, camiones de áreas verdes, camiones en convenio; entonces, las cifras las vamos a entregar en el Informe, pero no es un camión un ingreso. Entonces, esto es algo cíclico, algo permanente, ingresa un camión, se descarga, como dice la señora Alejandra, se configura, se empieza a configurar para rellenar zonas más bajas, ingresa otro camión y así constantemente; el servicio de un día lunes y martes que es el primer día de la semana, termina a las 6 de la tarde, un día miércoles a las 2 de las tarde, ya el viernes que es la tercera frecuencia de la semana a las 11, 12 de la mañana que es mucho más fácil, el fin de semana siempre hay más colapso. Entonces, como le indico, no digo que la imagen no es veraz, sólo digo que no puedo determinar la hora, ni el día que fue la imagen, pero, también, las imágenes que obtuvimos ayer, fueron imágenes donde había una configuración,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

porque el Concesionario también trabaja sábado y domingo, y el domingo sólo tengo el servicio del centro que ingreso dos camiones, no tenemos ingreso de ninguna otra comuna, ni tampoco en el radio urbano, sino sólo sector centro; entonces, el Concesionario puede configurar ese día, y lo que vimos el día de ayer fue, justamente, eso y también el tapado de residuos. Como medida, ahora se le exigió al Concesionario que tenga tierra acumulada ante cualquier eventualidad porque los jotes van a estar, estas especies carroñeras siempre van a estar presentes y no solamente tenemos jotes de cabeza negra, sino también de cabeza roja, tenemos Traros y la Dominicana, que es la paloma que uno ve en las calles y otras especies que están presentes en lugares. Mientras exista orgánico las aves siempre van a estar. Como bien dice el Concejal, la medida ahora es tapar, tapar constantemente, pero, no puedo tapar durante el día, porque necesito un frente de trabajo que permita asegurar estos 900 metros cúbicos día.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo. Quiero pedir acá, por parte suya, que se oficie al Inspector Técnico y que nos diga, porque yo quiero ver las fotos que ellos presentan, es una foto lateral, andaban con un dron porque no presentan la foto desde arriba, podría yo también decir, si está tapado o no está tapado, si es el mismo sector que estoy mirando o no. Aquí si entramos a discutir nuestras cosas, también puedo poner en duda, y por eso pregunto por las dudas que tengo. La licitación que se adjudicó el oferente, de lo cual muchos de nosotros, personalmente, no estuve de acuerdo, también se le hizo un tema en esa oportunidad, por un monto de 200 millones de pesos, y después siguió él solamente con la licitación, de los 40, 46 millones mensuales; por lo tanto, su responsabilidad es tener tierra, no me va a decir que ahora, porque salió esto, se le va a exigir que tenga tierra, o sea, los otros días durante el año, cuando hubo el incendio también, no había tierra. La licitación se la adjudicó, firmó un documento y eso tiene que ser permanente, y esa basura no es del día, porque yo fui a las 10 de la mañana, a las 10 de la mañana los camiones andan recogiendo basura y no me va a decir que llegan 75 camiones, antes de las 10 de la mañana; aquí tengo las fotos, las tengo con fechas, tengo todo, entonces, esa basura es permanente, estuvo mucho tiempo ahí y, hoy día, donde apareció en el diario, lógico que va a haber que hacer algo.”

ALCALDE CARRILLO: “A ver, siendo claro en esto, recuerdo que esta licitación la voté en contra cuando era Concejal, porque no era partidario, primero, de una concesión por cuatro años, y a seis meses de dejar una Administración; por lo tanto, la voté en contra, consideré que era impropio y la verdad que nosotros hemos puesto mucho empeño en tener ese lugar en las mejores condiciones. El año pasado visitamos en más de una oportunidad ese vertedero, fuimos con algunos Concejales a verlo, y hasta ahí la situación funcionaba relativamente bien. También estuve una vez en la casa de la señora, conversando ese tema y quedamos de hacer algunas reparaciones, algunas cosas se han hecho, otras no. Le voy a pedir al ITO, fiscalización semanalmente, semanalmente señora Alejandra, me hace llegar un reporte de cómo está el vertedero. Ya basta de aceptar cosas que no corresponden, por lo tanto, vamos a exigir al 100 por ciento, porque de otra manera no podemos operar. Y las exigencias



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que dicen las Bases, le pido a don Hardy Vásquez, nuestro Asesor Jurídico, que me pueda hacer un compendio de las exigencias de las Bases para manejarlo ahí en mi escritorio, todos los días, y ver cómo estamos cumpliendo con eso; y le voy a pedir también a don Jorge Pasminio, referente al Proyecto que estamos trabajando y nos podamos reunir con los vecinos del sector, y se les pueda explicar en qué etapa vamos, cómo va ese proceso, para que manejen la información también. Ahora, lo que sí quiero pedir en esto, porque a veces queda la sensación de que no se está haciendo nada y se está haciendo mucho, y ustedes mismos fueron testigos del convenio que firmamos el año pasado en diciembre, con la SUBDERE, con el Gobierno Regional referente a este proceso; siempre se explicó que no es un proceso corto, es un proceso largo, pero, que hemos tratado de reducirlo de 10 a 6 años, de 10 años a 4 o 5 años, porque más tiempo no tenemos. El vertedero, sabemos que tiene una vida acotada y por más que queramos hacer esfuerzos no lo vamos a lograr. Por lo tanto, sabíamos perfectamente que teníamos 3, 4 años, para resolver el tema del nuevo Centro de Tratamiento Integral de Basura. Estamos trabajando en eso, estamos acelerando los procesos, lamentablemente, el tema público no es con la agilidad que uno quisiera, pero, estamos todos los días trabajando en ese tema. Me comprometo a pedirle a nuestra ITO ese reporte semanal, que esté encima de la fiscalización de este vertedero y seguir trabajando el tema que hoy día nos mueve y nos interesa, que es el tema del nuevo espacio donde tenemos que botar. En el punto anterior conversábamos el tema del reciclaje, del compostaje, que son también medidas para mitigar un poco el tema del vertedero, bajando los volúmenes de basura que hoy día están llegando, pero lo que quiero dejar en claro, no es por que no estemos trabajando en el tema. Y ahora, referente a lo que tu planteabas Juan Carlos, relativo a la demanda, lo he conversado con los Asesores Jurídicos; yo no sé si hoy día realmente tenemos alguna posibilidad de recuperar algo y en contra de quién hacemos la demanda. Sé que aquí hubo errores, hubo situaciones complejas que tuvimos que absorber, acuérdense que tuvimos que pagar una deuda de mil cuatrocientos millones por el juicio que había con la Empresa Servitrans en su momento, por el nuevo Centro Integral de Tratamiento de la basura domiciliaria. Claro, uno tiene que asumir situaciones que vienen, porque hay un problema comunitario, con la Sociedad, con la comunidad, que tenemos que sacarlo adelante y en eso estamos trabajando, pero quiero también decir que nosotros como municipio y el concejo municipal, hemos hecho todas las acciones que han sido posible realizar y también con la Asociación Provincial de Municipios, con los distintos alcaldes, de las diferentes comunas; es decir, todos hoy día estamos enfocados en sacar esto adelante. En lo que creo que podemos estar fallando, es quizás nos falta más mano dura, en el tema de la fiscalización, en el trato que debe darse a la basura una vez que llega al vertedero.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, para terminar con esto, quiero recordarle, primero, para pedir un acuerdo de los ingresos de camiones, la cantidad de recursos que están ingresando, qué vamos a hacer con el resto de comunas, si nosotros nos estamos haciendo cargo de toda la basura, si dan una solución, que venga en el informe.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “En el Informe tiene que venir detallado y que nos indiquen cuántos camiones. La solución es el nuevo Centro de Tratamiento Integral de Basura, esa es la solución definitiva.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, ahora.”

ALCALDE CARRILLO: “Es que ahora no tenemos respuesta, colega; no tenemos la solución para hoy, todos sabemos que para eso no hay solución.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que eso nos pesa, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro que nos pesa, si es el karma que tenemos que llevar, porque también si prohibimos el ingreso de otras comunas, dónde se bota esa basura.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, porque es bueno escuchar a otros Concejales de otras comunas, que nos dicen que el vertedero no sirve, pero traen su basura para acá, y tengo incluso el audio. Por lo tanto, es fácil criticarnos a nosotros; por eso, estoy diciendo que se vea un estudio, para ver si tenemos o no tenemos, la capacidad de seguir recibiendo de otras comunas basuras o de otras instituciones.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, perfectamente, podría decir: cerrar la frontera, ya no entra ningún camión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay que trabajar ese tema. Aquí aceptaremos lo que sea legal; yo estoy por lo legal, si dicen que tiene que hacerse así, es eso. Respecto a la demanda, Alcalde. La demanda tenía un objetivo que era que nosotros teníamos que pagar la última cuota, y una vez que se zanje legalmente, jurídicamente ante los Tribunales de Justicia, era en enero del 2023 y se pagó la última cuota en enero de 2023. Por lo tanto, ahí se consumó el hecho y nosotros ahora perfectamente podemos iniciar una demanda a quienes resulten responsables respecto a este perjuicio patrimonial que hemos recibido y a esta carga de trabajo que uno tiene, incluso los vecinos perjudicados, que si hubiésemos tenido ese vertedero, relleno sanitario, este problema no estaría, y estamos hablando de 12 mil millones, dónde están, estamos sin plata, y aquí pareciera que todos los que trabajamos acá nos da lo mismo, total dejémoslo así. Yo exijo, Alcalde, que usted nos pueda hacer un informe a través de Jurídica si se puede, y que Jurídica, diga si se puede hacer la demanda, que se haga, porque los abogados saben contra quiénes van a incoar esa demanda.”

ALCALDE CARRILLO: “Que Asesoría Jurídica haga un informe por escrito.”

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, el punto era mío, compartido con el colega igual. Bueno, la clave va a ser eso, lo que usted recién indica y mandata, la fiscalización, esa va a ser relevante; no el mismo día, ni aviso ni nada, en diferentes horarios, para hacer cumplir a esta empresa, porque también hay que respetar, obviamente, a los directamente afectados, que son los vecinos. Lo otro Alcalde: si se puede agregar al



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

informe, cómo está la situación de lo que tienen que pagar los municipios, las otras comunas; si están al día, o no están al día.”

ALCALDE CARRILLO: “Ya se les envió el oficio, hay municipios que no están al día, ya se les envió la carta correspondiente.”

CONCEJALA CANALES: “Para tener claro, por favor, para que se agregue al informe.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero hacer una consulta. Lo he solicitado en varias ocasiones, la última vez parece que usted se tuvo que retirar, es sobre el semáforo que están solicitando en Chorrillos con República, están muy complicados, y el otro es en Chorrillos con la Ruta U-400, que realmente es un caos, frente al Servicentro y ahora se hace más complicado.”

ALCALDE CARRILLO. “Tránsito, don Luis. Está subido en la página. Gracias don Luis.”

CONCEJALA URIBE: “Gracias, Alcalde.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, señor Presidente, quiero pedir autorización para realizar una reunión de Comisión de Educación, para el día Martes 31 de Octubre, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para terminar con el tema PADEM 2024.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Educación, para el día Martes 31 de octubre de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo. Lo anterior, es para culminar con el tema PADEM 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°676.-

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, correspondencia. Nos llegó la siguiente invitación:

Se da lectura a «CARTA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023. MUNICIPALIDAD DE ARICA. SRES. CONCEJALES PRESENTE.

Estimados y estimadas Concejales y Concejales de Chile:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junta con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a ustedes para invitarles a participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se desarrollará en la ciudad de Arica, durante los días 28 de noviembre 01 de diciembre de 2023.

Para la Asociación Chilena de Municipalidades, los 345 Concejos Municipales del país son parte fundamental del fortalecimiento del municipalismo y sus concejales y concejalas los llamados a reflexionar sobre los temas que afectan a los vecinos en el ámbito local, como también, perfeccionar las herramientas para un mejor control de la gestión local.

Sabemos que un valor que la democracia promueve, es la deliberación entre distintas visiones de sociedad, desarrollando un clima de tolerancia, libertad y respeto, en el entendido que - por sobre las diferencias - se trabaja por objetivos comunes, como son el bienestar y el progreso de las comunidades locales. No obstante, sabemos también que todo el sistema institucional requiere de una valoración y legitimación por parte de la ciudadanía, factores que a veces se ven afectados por casos puntuales de falta de probidad en el ejercicio de las funciones públicas.

Por ello, y considerando el momento histórico que vive el país, el foco de nuestro Encuentro Nacional de Concejales y Concejales está en entregar herramientas que les permitan prevenir situaciones de falta a la probidad a nivel municipal, además de fortalecer el rol fiscalizador que les compete.

Creemos que esto es lo que valora la ciudadanía, la que ha depositado su confianza en todos nosotros.

En esta ocasión y una vez más, esperamos contar con la participación de la mayor parte de concejales y concejalas de nuestro país.

Deseando siempre el mayor de los éxitos, le saludan atentamente, CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA, PRESIDENTA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES; PATRICIA COÑOMAN CARRILLO, PRESIDENTA COMISION NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS ACHM.»

Entonces, quiero solicitar autorización para poder asistir a este Encuentro Nacional, y que la invitación quede abierta para quienes quieran participar.”

ALCALDE CARRILLO: “Ese es el Congreso Nacional, yo autoricé y firmé.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para que quede acá en Acta, como transparencia de nuestro trabajo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde, somete a consideración del Concejo la moción de autorizar al Pleno del Concejo a participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, que se desarrollará en la ciudad de Arica, durante los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023. Esta actividad es organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°677.-

13.- CONCEJAL VELASQUEZ. “Señor Presidente, y con esto termino. Perdóneme que voy a insistir en la fiscalización. También me llegó un documento respecto a camiones de contratistas que cortan el pasto de áreas verdes que transportan a sus trabajadores en las carrocerías, en medio de los baños químicos, de los equipos de trabajo, de las carretillas; la dignidad del trabajador queda en el suelo. Se licitó, tengo entendido, que cada empresa debería tener un furgón de transporte para los trabajadores, y tengo aquí el documento, si se necesita aquí está. También me gustaría que se haga un informe, se fiscalizará los hechos que están ocurriendo respecto a eso, porque yo lo veo por Zenteno; bajo por Zenteno, llegan ahí a la Junta de Vecinos, donde está, justamente, ahí la multicancha, en la plaza, y ahí empiezan a bajar los trabajadores desde el camión con su baño químico.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuando me enteré de esa información, llamé inmediatamente a don Carlos Medina, conversé con él y le pedí al ITO vaya a supervisar y ver, y espero que me hagan llegar ese informe mañana don Carlos, porque se lo pedí ayer, para ver lo que está pasando realmente y si es así, si se aplicarán las multas correspondientes”.

14.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, primero, quiero saludar muy especialmente a todos nuestros funcionarios municipales, estamos en la Semana del Funcionario Municipal. Sé que es la semana, para que ellos puedan un poco reencontrarse, participar, convivir, obviamente, sin descuidar nuestras funciones como corresponde, y desearles una buena semana, que realmente lo pasen bien y puedan disfrutar un momento de esparcimiento después de tantas jornadas de trabajo de todos los días. Así es que un saludo especial para todos nuestros funcionarios del municipio, tanto del D.A.E.M., Salud y también Municipales.”

15.- ALCALDE CARRILLO: “También quiero sacar un acuerdo del Concejo, para invitar al Geólogo, señor Mario Pino Quivira, del Proyecto Sitio Pilauco, para que nos venga a exponer de los avances del proyecto, en que está y qué es lo que se nos viene a futuro. Así es que necesito un acuerdo, para que en un próximo Concejo nos venga a exponer.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de invitar al señor Mario Pino Quivira, Geólogo, Encargado del Proyecto Sitio Pilauco, a fin de exponga en el seno del Concejo sobre los avances, en qué etapa está y qué es lo se viene a futuro.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde, y 06 Concejales(as).

ACUERDO N°678.-

16.- ALCALDE CARRILLO: “También, quiero referirme, brevemente, ya lo hizo don Miguel Arredondo, referente a la Corrida del día domingo: “Gánale al Cáncer”. La verdad, primero, agradecer a toda la gente que vino a participar, pensamos que iba a ser una carrera más pequeña, más familiar, fue familiar igual, pero llegaron más de 500 personas y eso motiva mucho, porque era una carrera sin premios, solamente las ganas de participar y hacer visible una situación que hoy día esta ocurriendo en el país y en el mundo, y nosotros no nos escapamos a eso. El cáncer es una de las primeras causas de muerte hoy día y justo coincidió con el curso que hubo de Oncología, convenio que firmamos con la Clínica Alemana, y que el día viernes y el día sábado fue el curso de Oncología, donde pudieron participar nuestros funcionarios de la Salud Primaria; hubo aproximadamente 40 funcionarios nuestros, participando de ese curso que lo vino a dictar la Universidad Los Andes, con especialistas en Oncología, tanto para nuestros médicos y nuestras Enfermeras, y me alegro por eso, porque, hoy día, un diagnóstico oportuno, bien hecho, puede salvar vidas. Para algunos especialistas, hoy día el cáncer ya no es una señal de muerte, pero, para muchos sí, porque va a depender de qué lugar del país naces para saber si te puedes salvar o no de esta enfermedad. Entonces, creo que nosotros como municipio, le hemos puesto un énfasis muy especial; de hecho, ya también estamos en conversaciones con otra Fundación y esperamos en marzo, poder hacer un Seminario, pero ya orientado a la ciudadanía, a las personas, y que esperamos hacerlo en el mes de marzo si Dios quiere, para seguir profundizando en el tema del cáncer y trabajar en la parte preventiva. La idea es detectarlo a tiempo, para con ello, obviamente, permitir, que muchas vidas se puedan salvar. Así es que felicitar a los que estuvieron trabajando el día domingo en esta corrida o carrera del cáncer; lo más grato es que llegaron muchos Médicos participando de esa corrida, eso significa que hay una sensibilidad distinta, a un tema que es muy dramático a quienes nos toca vivir esa experiencia.

También, contarles que en el día de ayer estuvimos en Santiago, fuimos en un viaje “relámpago”, nos acompañó el Concejal Juan Carlos Velásquez, como Presidente de la Comisión de Educación y estuvimos acompañados por el Director del D.A.E.M., don Jorge Raddatz, y los Directores de los tres Establecimientos Educativos Municipales que fueron nombrados como “Establecimientos Bicentenarios”; me refiero, al Liceo Eleuterio Ramírez, al Instituto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Politécnico y al Instituto Comercial. Ayer se firmaron los Convenios con el Ministerio de Educación, lo que significa, obviamente, apoyo financiero, van a llegar cerca de 100 millones de pesos que llegan por establecimientos: un 46 por ciento va para apoyo pedagógico de los establecimientos y un 54 por ciento para apoyo de mejoramiento de infraestructura. Por lo tanto, es una muy buena inyección de recursos para nuestra educación municipal. Estamos muy contentos, porque ya tenemos cuatro establecimientos, incluido el Carmela Carvajal. Por lo tanto, es una buena noticia para nuestra educación municipal de la comuna de Osorno; es un proyecto por 10 años, es una buena inyección de recursos que llegan.

Además, quiero felicitar, lo que señalaba don Miguel Arredondo, del partido de Voleibol, Chile versus México, que fue algo excepcional. Osorno está considerado como una muy buena plaza y algo muy destacable y que se valoró mucho, y me lo dijeron tanto los Mexicanos como los Chilenos, su Equipo Técnico, los Jugadores y el Presidente de la Federación: el nivel de educación deportiva que tiene nuestro público, que va a los Estadios, y lo digo, porque cuando se entonó el Himno de México, hubo un respeto, un silencio muy bonito y el aplauso final cuando se terminó de tocar el Himno de México fue espontáneo y eso demuestra que hay una cultura deportiva, muy sana y eso es positivo, y lo otro, la gran concurrencia de gente. Dos veces que ha estado acá la Selección Chilena, hemos tenido el gimnasio Monumental lleno; por lo tanto, tenemos la oportunidad, colegas, se los cuento como una primicia, existe la posibilidad de que el próximo año pueda hacerse algo más grande acá en Osorno, en esa disciplina deportiva. Por lo tanto, bien por Osorno, bien por nuestro deporte.

Asimismo, quiero destacar una actividad que hubo la semana pasada y felicitar a la Federación Cultural, la semana pasada se hizo "Guardianes de Oficio", donde se juntan los artesanos, los mejores artesanos del país y vienen a mostrar sus habilidades que tienen. Esta es la 8ª versión de "Guardianes de Oficio", pero ha ido creciendo, prueba de ello, es que estuvo acá la Subsecretaria de la Cultura. Por lo tanto, fue un evento bastante bonito, interesante, donde hicimos algunos anuncios entre ellos que el próximo año, el presupuesto municipal va a traspasar a la Corporación Cultural mil millones de pesos para el desarrollo de las actividades culturales de la comuna y, lo segundo, que vamos a iniciar el curso de "Guardianes de Oficio" para todas aquellas personas de nuestra Región, Provincia y Comunas, que quieran aprender habilidades para el tallado en madera, trabajo en lana, en metales, etc.; por lo tanto, estamos dando un impulso fuerte al tema de la Cultura. Así es, que eso realmente quería destacarlo.

Y quiero contarles dos noticias buenas: la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), nos ha informado de la aprobación de dos nuevos Proyectos para nuestra comuna, que vienen a solucionar problemas de nuestros vecinos de Rahue Alto Norte y de Rahue Alto Sur, se trata del Proyecto de Instalación de Reductores de Velocidad en diversos sectores de Rahue Norte, con una inversión de 48 millones de pesos, que solucionará el peligro de velocidad de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vehículos en varias calles, no las voy a dar a conocer, son bastantes, y por la hora, no quiero cansarlos más, pero son 20 “Lomos de Toro” que se van a construir en Rahue Norte, que lo venían planteando hacía mucho, y que hemos logrado resolverlo con un proyecto mediante la SUBDERE.

Y otro Proyecto, al cual le tenía mucho interés, y que lo había planteado cuando era Concejal, y hoy día, gracias a Dios, pudimos sacarlo, es el Estacionamiento para el Cementerio de Rahue Alto: son 51 estacionamientos comunes y 4 estacionamientos con accesibilidad universal. Por lo tanto, vamos a tener 55 estacionamientos para el Cementerio de Rahue Alto y también ubicación para los buses, porque cuando llegaban funerales se producía un caos terrible en ese lugar y era tremendamente necesario ordenar ese sitio arriba en Rahue Alto y construir estacionamientos, con el complejo Deportivo al frente, por lo tanto, llega mucha gente. Entonces, esto viene en parte a resolver un tema que era grave: 51 estacionamientos no es menor y ya obviamente los recursos están disponibles, así que vamos a iniciar los procesos de licitación de estos dos Proyectos.

A nuestra vecina, que ha estado acá todo el Concejo y se quedó hasta el final, pensé que después que se discutió el tema del Vertedero no se iba a quedar, gracias por estar acá vecina, vamos a hacer todos los esfuerzos, estimada vecina, por mejorar. Entiendo su drama, yo estaría en la misma situación suya si estuviera en ese lugar; por lo tanto, vamos a tomar todas las medidas que sean necesarias para corregir todo lo que haya que corregir. Estaré muy atento a esa situación, y ya usted escuchó las instrucciones que dimos acá, y vamos a estar exigiendo que eso se cumpla. Así que esperamos con eso darle más tranquilidad a usted y su familia, y a todos los vecinos que viven en el entorno de ese lugar.”

Interviene la señora Rossana Martínez Momberg, vecina sector Curaco.

SEÑORA MARTINEZ: Muchas gracias, señor Alcalde, agradezco que se haya tocado el tema, agradezco sus palabras, pero, solamente quiero solicitar 3 cosas: uno, el Patio Limpio, si apenas recibimos toda esta basura, de las 7 comunas, no incentivemos a los vecinos a sacar todo lo que no les sirve de su casa, porque sacan todo; paremos un poco el programa Patio Limpio, hasta que se solucione esto. Segundo, el riego en los caminos, porque pasan los camiones y levantan polvo todo el día, sobre todo en estas épocas donde no llueve, los vecinos que viven a la entrada del camino sufren con esta situación, prácticamente, comen polvo todo el día, tienen casas muy bonitas, pero, deben estar encerrados, no pueden abrir ventanas.”

ALCALDE CARRILLO: “Vecina, la entiendo. Don Carlos, le pedí hace mucho tiempo eso, no esperemos aplicar medidas para poderlo hacer. Bueno, ahora comienza el verano, don Carlos, retomémoslo, por favor: el riego; porque, entiendo también esa parte, y es complicado, eso ya estaba solicitado como corresponde. Quizás en época

de invierno se dejó de hacer, pero es momento de retomarlo nuevamente. Así es que, vecina, no acostumbramos a que el público intervenga, pero, entendiendo la situación suya, y de los vecinos del sector, lo hemos permitido y quiero que se vaya con la tranquilidad que vamos a estar muy preocupados con el tema de su sector.”

17.- .- Se da lectura al «ORD. N°355, DIRMAAO. ANT.: CARRERAS A LA CHILENA. MAT.: INFORMA SOBRE CORTE DE PASTO EN PARQUE FRANCKE. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, y en atención al antecedente, se informa a Ud., respecto al corte de pasto realizado en el Parque Francke con personal del programa comunitario Parques Urbanos, el cual quedó en óptimas condiciones para la realización de las actividades programadas para este fin de semana.



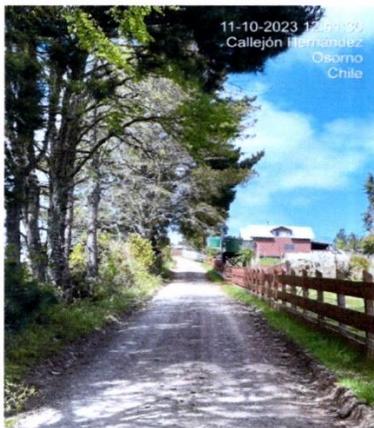
Se adjuntan fotografías que respaldan las labores realizadas.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°356, DIRMAAO. ANT.: PODA Y CORTE DE PASTO EN VILLA PUCOIHUE. MAT.: INFORMA SOBRE

TRABAJOS REALIZADOS. OSORNO, 12 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, y en atención al antecedente, se informa a Ud., respecto a la poda y corte de pasto realizado ayer 11 de octubre de 2023, con personal del programa comunitario, en camino vecinal N°1, sede social y Villa Pucoihue en su totalidad, según lo solicitado por dicha unidad vecinal.



Se adjuntan fotografías que respaldan las labores realizadas.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°357, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°435/2023. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En respuesta a Deliberación N°435/2023, Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 03.10.23, y a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo O., respecto de un área de

esparcimiento rural en el sector de Polloico, se informa que dicha área de esparcimiento contempla una plaza y multicancha, y el proyecto será repostulado a Fondos PMU, previamente se están actualizando los costos.

Es cuanto se informa, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°358, DIRMAAO. ANT.: SOLICITUD GABINETE ALCALDÍA. MAT.: INFORMA SOBRE TRABAJOS REALIZADOS. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, y en atención al antecedente, se informa a Ud., respecto a la poda de arbustos, corte de pasto y limpieza de la plaza ubicada frente a las ex dependencias de la Policía de Investigaciones (PDI) de calle Amtahuer y entorno, trabajo que fue realizado por personal de la Empresa Contratista del Sector Centro Oriente Sur, según lo solicitado por Gabinete Alcaldía.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjuntan fotografías que respaldan las labores realizadas.

Sin otro particular, se despide atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°359, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°435/2023. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°428/2023, Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 26.09.2023, en respuesta acerca de caminos enrolados y que serán postulados al FNDR, informo a usted que, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Departamento de Operaciones, se detalla el siguiente listado de caminos a postular:

N°	SECTOR	NOMBRE CALLEJON	LONGITUD KM
1	BAQUEDANO	CALLEJON BAQUEDANO hasta casa café 1 piso a mano derecha, 100 m antes casa blanca en curva	2,60
2	REMEHUE - PELLECO	CALLEJON QUEULO hasta Congregación Evangélica	0,8
3	REMEHUE - RUTA 5	CALLEJON SAN FRANCISCO (EX ESC REMEHUE)	2,8
4	RUTA 215 - JUNQUILLAR	CALLEJON JUNQUILLAR	0,9
5	RUTA 215 - LA FLORIDA	CALLEJON OBANDO	1,6
6	RUTA 215 - LA FLORIDA	CALLEJON URZUA hasta casa café 1 piso en curva 90° lado Sala Ordeña	2,5
7	RUTA 215 - LAS RUEDAS	CALLEJON LAS RUEDAS	1,6
8	RUTA 215 - POLLOICO	CALLEJON TOLEDO	0,8
9	RUTA 215 - POLLOICO	CALLEJON POLLOICO (PAREDES)	0,65
10	RUTA U400 - PUCOIHUE	CALLEJON HERNANDEZ	0,80
11	RUTA U55 - LAS QUEMAS	CALLEJON SOLIS hasta cruce y embarcadero	0,90
12	RUTA U55 - PICHIL	CALLEJON ESTRELLA DEL SUR	3,80
		TOTAL KM. CALLEJONES ENROLADOS	19,75

En relación a lo anterior, se lleva un 42% de avance en la topografía.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°360, DIRMAAO. ANT.: CORTE DE PASTO EN VIVIENDAS TUTELADAS. MAT.: INFORMA SOBRE TRABAJOS REALIZADOS. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, y en atención al antecedente, se informa a Ud., respecto al corte de pasto realizado ayer 16 de octubre de 2023, con personal del programa comunitario, en dependencias de Viviendas Tuteladas, según lo solicitado por encargada del recinto.

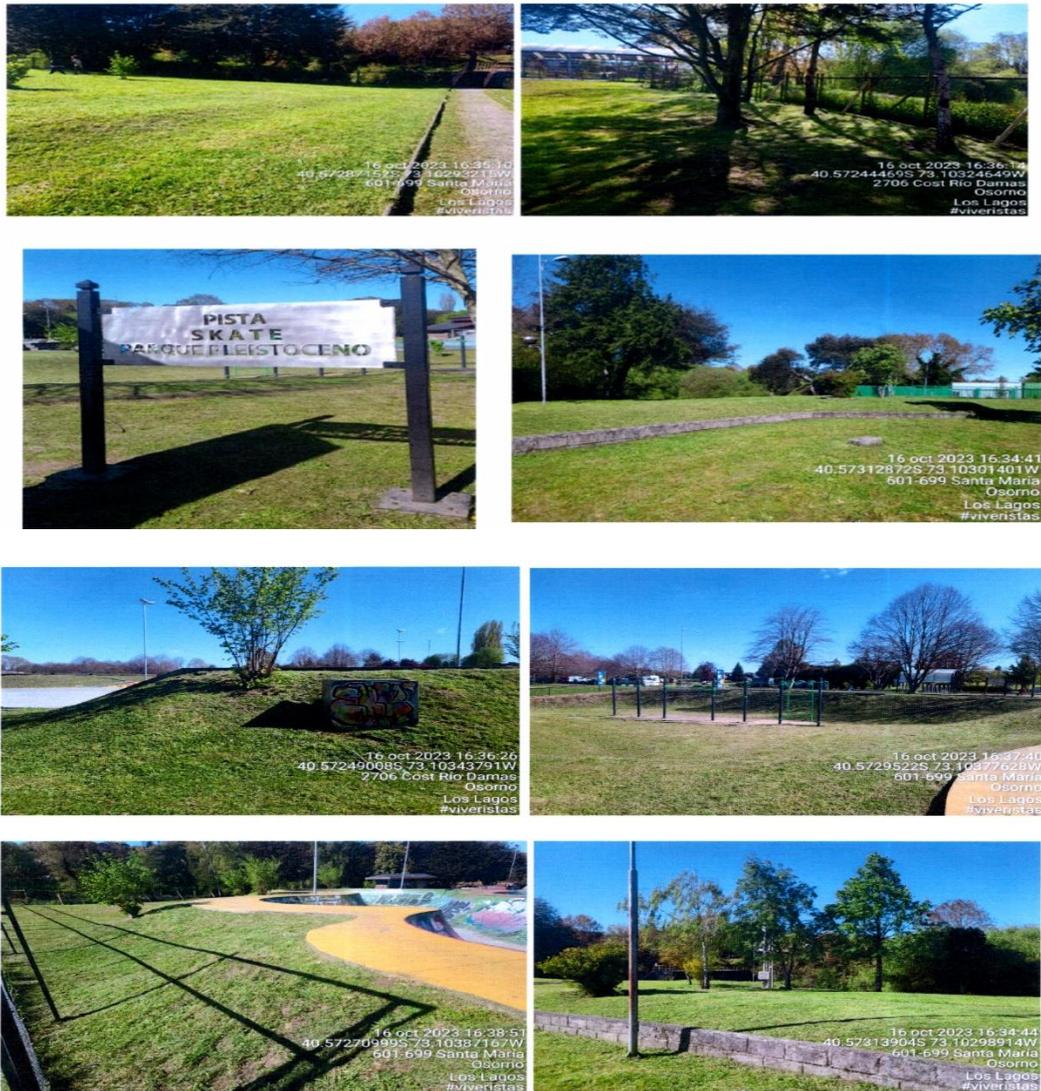


Se adjuntan fotografías que respaldan las labores realizadas.

Sin otro particular, se despide atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°361, DIRMAAO. ANT.: CORTE DE PASTO EN PARQUE PLEISTOCÉNICO. MAT.: INFORMA SOBRE TRABAJOS REALIZADOS. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente, y en atención al antecedente, se informa a Ud., respecto al corte de pasto realizado ayer 16 de octubre de 2023, con personal del programa comunitario, en el Parque Pleistocénico (Chuyaca), según programación del Depto. Ornato Parques y Jardines de esta Dirección.



Se adjuntan fotografías que respaldan las labores realizadas.

Sin otro particular, se despide atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°364, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°439/2023. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 19 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°439/2023, Acta Sesión Ordinaria N°36 de fecha 10.10.2023, en respuesta a consulta efectuada por los Sres.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Concejales, con respecto a fosa séptica sector de Pichil; informo a Ud. que la fosa séptica provisoria construida el año 2019 es plástica y está enterrada superficialmente, tiene una capacidad de 32.000 litros, ésta posee un sistema de drenes de 250 metros lineales que están contruidos en terreno municipal aledaño.

Esta fosa recibe las aguas servidas de todo el sector alto de la Villa Pichil, que descargan en un estanque de acumulación de hormigón, y luego, se bombean hacia la fosa.

En la época estival, se ejecutará una ampliación del drenaje de la fosa séptica para poder mitigar los problemas en el próximo invierno.

Cabe mencionar, que la Escuela de Pichil, no está conectada al sistema antes mencionado ya que poseen su propio sistema de alcantarillado.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°392, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°406/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEDIDORES AGUA Y REPARACIÓN PASAJE EL ESFUERZO, RAHUE BAJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 05.09.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°406/2023, que dice relación con Informar sobre medidores agua y reparación pasaje El Esfuerzo en Rahue Bajo se informa que, ya se realizó el mejoramiento del camino por parte de la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°393, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°405/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIONES EN FERIA RENACER FRANCKE. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejal Sr. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°32 de fecha 05.09.2023 del Honorable Concejo Municipal, y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Deliberación N°405/2023, que dice relación con Informar sobre reparaciones en feria Renacer Francke se informa que, los trabajos se iniciaran a partir del 23 de octubre.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°394, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°346/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE FUGA DE AGUA EN AV. CÉSAR ERCILLA ENTRE ALBERGUE Y EDIFICIO CRD. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castillo Solís, en la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 01.08,2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°346/2023, que dice relación con Informar sobre fuga de agua en César Ercilla, entre albergue y Edificio CRD, se informa que; revisado el tema en terreno se verifica que corresponde a afloramiento de agua por napas subterráneas, lo cual fue corroborado con personal de Suralis.

Se procederá por parte de esta Dirección a pegar las baldosas sueltas.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°400, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°442/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE AMPOLLETAS SALÓN LÁMPARA CENTRO CULTURAL. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejal Sra. Verena Schuck Dannenberg, en la Sesión Ordinaria N°36 de fecha 10.10.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°442/2023, que dice relación con Informar sobre ampolletas del salón lámpara en el Centro Cultural se informa que, se reparó cortocircuito de la lámpara y se solicitó al Centro Cultural la compra de ampolletas para poder cambiar las que no funcionan.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

29.- Se da lectura al «ORD. N°1376, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°437/2023 ACTA SESIÓN ORD. N°35 DEL 03.10.2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: FISCALIZACIÓN RUIDOS MOLESTOS CALLE AMTHAUER. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: VERÓNICA ASENJO SOTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S).

Junto con saludar gratamente, y en atención a Deliberación N°437/2023, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°35 de fecha 03.10.2023; que dice relación con lo expresado por la Concejala Sra. Herta Licán, respecto de mayor fiscalización a los locales nocturnos que emiten ruidos molestos en el sector de calle Amthauer; la Directora de Obras (S) que suscribe, cumple con informar a Ud. que esta D.O.M. no puede efectuar su rol de fiscalización a estos locales, dado que, como es de su conocimiento, desde el mes de mayo del año en curso, esta Dirección no cuenta con Inspector de Edificación y se está a la espera de la contratación de un profesional para dichos fines.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., VERÓNICA ASENJO SOTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S).»

30.- Se da lectura al «ORD. N°2585, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°415/2023 SESIÓN ORDINARIA N°34 DEL 26.09.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1.- En relación, a la Deliberación N°415/2023, Acta de Sesión Ordinaria N°34 de fecha 26.09.2023, referida al curso de capacitación para asistentes de la educación, programada para el 29 de Mayo 2023, la cual no se ejecutó, y que corresponde a la Propuesta Pública 78/2023, Licitación Pública N°2306-52-LE23, denominada: "Fortalecimiento de las Habilidades de Resolución de Conflictos para los Asistentes de la Educación", ID 2306-52-LE23, informo lo siguiente:

a.- Mediante Decreto Municipal N°4.857 de 25.05.2023 se adjudica Propuesta D.A.E.M. N°78/2023 la oferta presentada por "Corporación Coaching Educativo Lorena Valdebenito Gutiérrez y Colaboradores, R.U.T.: N°65.179.787-K, para realizar el curso de capacitación denominado, "Fortalecimiento habilidades de resolución pacífica de conflictos para asistentes de la educación"; por un monto de **\$34.999.999.-**, destinado a asistentes de la educación de establecimientos educacionales municipales, debiéndose ejecutar el citado curso, el día 29 de Mayo de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

b.- Atendido lo anterior, las Bases Técnicas del curso denominado “Fortalecimiento habilidades de resolución pacífica de conflictos para asistentes de la educación”, correspondiente a la Propuesta Pública D.A.E.M. N°78/2023, establecen en el punto VIII) Fecha de Realización de la Capacitación, que el curso se realizará en dos fechas, siendo la primera de ellas el Lunes 29 de Mayo de 2023, y la segunda fecha el 29 de Junio de 2023.

c.- Mediante Decreto Municipal N°5.723 del 05.05.2023, se autoriza a participar en curso de capacitación denominado: “Fortalecimiento habilidades de resolución pacífica de conflictos para asistentes de la educación”, para el 29 de Mayo 2023 en el Liceo Industrial por un total de 8 hrs cronológica, a 643 asistentes de la educación de establecimientos educacionales municipales.

d.- Cabe mencionar en este contexto, que con fecha Viernes 26 de Mayo, el ITO del servicio de capacitación, asiste a las 9:30 hrs al Liceo Industrial en compañía de la Sra. Lorena Valdebenito Gutiérrez, representante legal de la empresa “Corporación Coaching Educativo Lorena Valdebenito Gutiérrez y Colaboradores”, con quien se recorre las instalaciones del Liceo Industrial, para verificar que las condiciones necesarias para impartir el curso estuvieran dispuestas para el día Lunes 29 de Mayo 2023, sumándose a este recorrido de reconocimiento del local escolar, el supervisor de la Empresa Concesionaria de Alimentos NUTRISALUD (DELIBEST), que facilitó las dependencias de la cocina y sus artefactos para preparación del servicio de alimentación que se serviría a los funcionarios concurrentes a la citada capacitación, procediéndose posteriormente a realizar las coordinaciones necesarias con el Jefe de UTP e Inspector General del Liceo Industrial para que el personal del servicio de catering de la empresa que se adjudicó el servicio de capacitación, ingresara el domingo 28 al recinto escolar, para realizar el montaje del servicio de alimentación; lo que efectivamente ocurrió en la fecha indicada, y así también, lo informa la empresa adjudicada, en el informe de su procedencia.

e.- No obstante lo señalado en el punto anterior, la capacitación no se pudo realizar en la fecha y lugar indicado en el punto anterior, toda vez que, el lunes 29 de Mayo la representante legal de la empresa “Coaching Educativo” se presenta antes de las 8:00 hrs. con el personal que realizaría el servicio de relatoría del curso y el personal del catering, no pudiendo acceder al Liceo Industrial, por cuanto las puertas de acceso al mismo estaban cerradas, debido a que el personal docente y asistente de la educación de este establecimiento educacional tenían tomado el recinto escolar. De igual forma el personal asistente de la educación convocada al curso de capacitación fue impedido de ingresar el recinto escolar, por las razones anteriormente mencionadas.

f.- Ahora bien, dado que la capacitación no se ejecutó por las razones ya indicadas, el ITO del servicio de capacitación solicitó a través del Ord. N°26/07.06.2023, a la Sra. Nadia Sanhueza Pacheco, Abogada del D.A.E.M. Osorno, un pronunciamiento jurídico, respecto a si correspondía en derecho, pagar a la empresa “Corporación Coaching Educativo Lorena Valdebenito Gutiérrez y Colaboradores”, la factura emitida



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por un monto total de **\$32.012.719.-**; cuestión sobre cuya materia la citada profesional del D.A.E.M., se pronuncia mediante Ord. N°03/15.06.2023, indicando lo que cito de manera textual: **“la imposibilidad de realizar el servicio contratado para el día 29 de Mayo del presente, no exime de la obligación de esta entidad edilicia de extinguir las obligaciones contraídas contractualmente mediante el pago íntegro y oportuno al proveedor adjudicado”**. De lo anterior, se desprende que la factura emitida por la empresa contratada debe pagarse íntegra y oportunamente.

g.- A su turno, el Director (S) del D.A.E.M., Sr. Héctor Águila Oyarzo, remite al Sr. Alcalde de Osorno, el Ord. N°1484/23.07.2023, mediante el cual informa que el pronunciamiento jurídico realizado por la abogada D.A.E.M., estipula que procede el pago correspondiente, documento que es providenciado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad, con el correspondiente V°B° para proceder según informe jurídico remitido por la Sra. Nadia Sanhueza.

h.- Atendido lo anterior, se procedió tramitar el Decreto de Pago N°3452/12.09.2023 por un monto de **\$32.012.179.-**, a nombre de la Corporación Coaching Educativo Lorena Valdebenito Gutiérrez y Colaboradores, R.U.T.: N°65.179.787-K, el cual fue devuelto al D.A.E.M. por la Dirección de Control con observaciones que deben ser subsanadas.

i.- Actualmente, el expediente correspondiente al Decreto de Pago N°3452, ha sido derivado al ITO del servicio, quien se encuentra reuniendo los antecedentes para subsanar las observaciones planteadas por la Dirección de Control.

Saluda atentamente a usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°2606, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°419/2023. OSORNO, 18 DE OCTUBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención, a lo solicitado por la Concejala señora Cecilia Canales Rosas, y de acuerdo, a la Deliberación N°419/2023, que hace mención a informar del trabajo ejecutado en los baños del Liceo Industrial, se informa lo siguiente:

1.- Correcto funcionamiento de la calefacción en pabellón sala de clases, sala talleres, sala de ciencias, sala de música, comedor estudiantes y laboratorios de computación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

R: Se incorporó solicitud a PADEM 2024. Unidad de proyectos e infraestructura del D.A.E.M. está trabajando en un proyecto de calefacción que se ejecutará con financiamiento del año 2024.

2.- Sistema de alcantarillado, baños y pabellón administrativo, se encuentran obstruidos, desde colector público.

R: Problema fue resuelto por la unidad de proyectos e infraestructura del D.A.E.M. Al día el sistema este operativo, sin problemas.

3.- Reposición baños estudiantes en mal estado.

R: El proyecto de baño fue licitado y adjudicado por un monto de \$57.600.000.- Lamentablemente, estos fueron vandalizados por alumnos del liceo a tres semanas de ser entregados a la comunidad. Se envió correo al establecimiento solicitando explicaciones y cuáles fueron las medidas tomadas por el establecimiento para no volver a repetir estas situaciones que son lamentables, ya que el esfuerzo de toda la comunidad, el alcalde, centro de padres, alumnos, profesores, profesionales del D.A.E.M., que se vieron involucrados en sacar adelante los compromisos, fueran en vano con este tipo de respuestas. Se adjunta respaldo fotográfico de cómo se entregaron los baños y cómo estaban a tres semanas de su entrega.

4.- Servicios higiénicos sin funcionamiento por deterioro en gimnasio del liceo.

R: Problema fue resuelto por la unidad de proyectos e infraestructura del D.A.E.M. Al día el sistema está operativo, sin problemas.

5.- Filtración de techumbre en sala de conferencia, biblioteca, salas de clase, talleres, sala de computación, internado, entre otros.

R: Problema fue resuelto por la unidad de proyectos e infraestructura del D.A.E.M. Al día el sistema está operativo, sin problemas.

6.- Inundación patio techado.

R: Se está en conversaciones con Dirección de Operaciones y el Director del establecimiento para el desarme del patio techado. El fundamento de la unidad de proyectos e infraestructura para tomar esta decisión se basa en que esa cubierta está deteriorando los pasillos interiores del establecimiento, generando humedad y mucha condensación al interior, lo que provoca un deterioro de las propiedades físicas y mecánicas de elementos, tales como; ventanas, cielos, muros, pintura, puertas. La cubierta fue realizada con la buena intención del centro de padres, pero sin un estudio técnico de las condiciones de ventilación al interior del recinto, esta condición está siendo un factor negativo para el mantenimiento de la infraestructura anexa a la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

techumbre. Además, se detectó que, cuando se hizo la losa del patio cubierto, se dejaron bajo el hormigón las cámaras de inspección de aguas lluvias que permite la limpieza de la red de alcantarillado de aguas lluvias. Como este sistema no se ha podido limpiar desde varios años, provoca la inundación del patio mismo.

Es importante aclarar que el reconocimiento oficial del Liceo Industrial es para 1545 alumnos, y al día de hoy, su matrícula es solo 1/3 de su capacidad máxima, por lo que el propio establecimiento cumple con dar la función de patio cubierto. La unidad de proyectos e infraestructura se compromete a realizar un proyecto patio cubierto pero que se ejecutará en el año 2025.

7.- Plaga de palomas en entretecho del establecimiento (palomas muertas en algunos sectores) y plaga de roedores, tanto en dependencias del liceo como en el internado.

R: Problema fue resuelto por D.A.E.M. Al día de hoy está sin problemas.

8.- Agilizar proceso de autorización de firma de director para cumplir con pagos de facultad delegada de los diferentes fondos.

R: Problema fue resuelto por D.A.E.M.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.02 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

- 4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

- 5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**